

sec EF/ac.-

**SESION N. 1**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ENERO DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

**SEÑORES CONCEJALES**

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

**JUNTOS POR PINTO**

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

**IZQUIERDA UNIDA**

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

**PARTIDO POPULAR**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

**INTERVENTORA**

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

**SECRETARIO**

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 28 de enero de 2010**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario General .

que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente indica: Silencio por favor. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terrorismo.

Se guarda un minuto de silencio y al finalizar se oyen aplausos en el salón

El Señor Presidente dice: Damos inicio a la sesión. Silencio por favor

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

## **I.- PARTE DISPOSITIVA**

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Señor Secretario dice: el borrador que se presenta a aprobación es el acta del Pleno ordinario celebrado en fecha 17 de diciembre de 2009

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 2009.**

### **2.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO**

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 25 de enero de 2010 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a elección de Juez de Paz y Sustituto.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

*PRIMERO.- Excluir la solicitud presentada por DA, MARIA LUISA RAMON PADILLA por no presentar la documentación requerida, exigida en la convocatoria.*

*SEGUNDO.- Elegir a DA. MONSERRAT TRILLO MARCO como Juez de Paz de Pinto, y a DA. MARIA BELEN DIAZ MORENO como Juez Sustituto proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid , por conducto del Juez de 1a. Instancia e Instrucción de Parla.*

*TERCERO.- notificar el presente acuerdo a todos los aspirantes, así como a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por conducto, como ya se indicó del Juez de 1º Instancia e Instrucción de Parla.”*

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente manifiesta: Sometemos el punto a votación. y pregunta, ¿votos a favor?

Todo los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**PRIMERO.-** Excluir la solicitud presentada por DA, MARIA LUISA RAMON PADILLA por no presentar la documentación requerida, exigida en la convocatoria.

**SEGUNDO.-** Elegir a DA. MONSERRAT TRILLO MARCO como Juez de Paz de Pinto, y a DA. MARIA BELEN DIAZ MORENO como Juez Sustituto proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid , por conducto del Juez de 1a. Instancia e Instrucción de Parla.

**TERCERO.-** notificar el presente acuerdo a todos los aspirantes, así como a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por conducto del Juez de 1º Instancia e Instrucción de Parla.”

### **3.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES**

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 25 de enero de 2010 dictaminó, por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno los 13 expedientes presentados de modificación de tasas , dictaminándose la modificación de las tasas en el primer punto las que se indican a continuación, y acordando en todas ellas desde el punto segundo al sexto lo siguiente:

*SEGUNDO.- Común para todas. Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.*

*TERCERO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

*CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.*

*QUINTO.- Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Ayuntamiento Pleno , resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.*

*SEXTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto integro de las modificaciones de la Ordenanza sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.”*

*Con respecto a cada una de las ordenanzas:*

Ordenanza 3.1 TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN EL AYUNTAMIENTO, supone la actualización del IPC desde marzo de 2002 hasta diciembre de 2009 (último dato oficial ofrecido por el INE) que es de 24%.

TASA POR ESTANCIA EN CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA.,supone la actualización del IPC desde diciembre de 1999 hasta diciembre de 2009 (último dato oficial ofrecido por el INE), que es de 33,5 %.

TASA POR EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIAS E INFORMACIONES CARTOGRÁFICAS, suponen una actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde noviembre de 2002 hasta diciembre de 2009 (último dato aportado por el INE) es de 20,6 %.

TASA POR LICENCIAS SOBRE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde noviembre de 2003 hasta diciembre de 2009 es de 17,3 %.

TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.. actualización del IPC desde septiembre de 2008 hasta diciembre de 2009 que es de 0,2%.

TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINA, actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde septiembre de 2003 hasta diciembre de 2009 es de 18,5 %.

TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS., suponen una actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde junio de 2005 hasta diciembre de 2009 es de 11,2 %.

TASA POR DERECHOS DE EXAMEN. actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde febrero de 2007 hasta noviembre de 2009 es de 7,2%.

TASA POR ENTRADAS Y VISITAS AL PARQUE ARQUEOLÓGICO, MUSEO ETNOGRÁFICO E HISTÓRICO Y MUSEOS MUNICIPALES, Y ENSEÑANZAS Y TALLERES A REALIZAR EN DICHAS INSTALACIONES MUNICIPALES, actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde agosto de 2004 hasta noviembre de 2009 que es de 15,1%.

TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS EN APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPAL Y POR RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS Y SERVICIOS CONEXOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde marzo de 2006 hasta diciembre de 2009 que es de 9 %.

TASA POR LICENCIAS DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER, actualización del IPC desde noviembre de 2003 hasta diciembre de 2009 que es de 17,3%.

TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS POR TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, actualización del IPC desde noviembre de 2000 hasta diciembre de 2009, que es de 28,8%.

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, actualización del IPC desde noviembre de 1998 hasta diciembre de 2009 que es de 37,7%.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Si, antes de someter el punto a debate quiero comentarles que se quedará encima de la mesa, será retirado el punto correspondiente a la tasa el número 11, el 2.11, la tasa por licencia de autotaxis y demás vehículos de alquiler al no tener ya competencia el Ayuntamiento de Pinto desde hace muchísimo tiempo.

A continuación pregunta: ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra dice; Si Señor Presidente. ¿Se van a votar todas las ordenanzas en conjunto o una por una, entiendo?

El Señor Presidente contesta: Posteriormente una por una

Da. Miriam Rabaneda dice: Gracias

Da. Tamara Rabaneda dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra indica: Bueno pues voy a hacer un discurso global por todas las ordenanzas aunque luego ya se voten una a una.

Al retirar esta moción entenderán que , o sea perdón, al retirar este punto de la tasa de autotaxis entenderán que en mi discurso también se de cobijo a ese punto.

Señor Govantes, lleva usted una trayectoria como Concejal de Hacienda digna del mayor recuerdo. Es usted el Concejal del acoso y derribo contra los ciudadanos de Pinto. Inició su andadura como Concejal de Hacienda subiendo los impuestos y ahora la continúa subiendo el precio de las tasas.

Estas ordenanzas demuestran la improvisación, las prisas, el desconocimiento como acaban de dejar aquí evidencia al retirar ese punto Y lo que es peor, la irresponsabilidad política ante el actual contexto económico que precisa de una mayor eficiencia, coherencia y sensibilidad ante la situación que vivimos . Y mientras ustedes no sean capaces de asumir que el aumento de las tasas y de los impuestos perjudica a la ciudadanía y retrae el consumo y la demanda y que esto acaba degenerando en la continua pérdida de empleo, mientras ustedes no sean conscientes , mientras no apoyen al desarrollo a la industria o a los ciudadanos seguirán obstruyendo el progreso de Pinto. Insistirán en el viejo argumento de que de derechas es subir los impuestos o que se indicaban modificaciones sobre las tasas en el Plan de Saneamiento que el Partido Popular editó, aunque cada cosa en su momento, igual que asumimos el pagarlas , algo que parece no ser compatible con la izquierda de este municipio, o al menos con la izquierda del Señor Penit al que se le reclama el pago hasta por el BOE . ¿Que pasa Señor Penit, usted vota el subir los impuestos pero su grupo no los paga? .

La actual situación de grave crisis económica que atravesamos nos obliga a ser coherentes y hasta solidarios con aquellos ciudadanos con un gran número de ciudadanos para los que realmente es muy importante poder llegar a fin de mes y poder encontrar un trabajo. Piensen, solidarícense con los que tienen hijos, hipotecas y otras cargas económicas agravadas por la crisis del momento, el paro y otros problemas. Piensen en lo que supone para todos ellos estas subidas , un duro golpe a su economía. Los sueldos de las familias apenas han subido el IPC y eso para los que tienen la suerte de tener un salario a fin de mes, pero mientras ¿ustedes que hacen?, les suben las tasas hasta un 40%, y los impuestos hasta un 80%. ¿esa es su política socialista y obrera? ¿sabe que política es?, la de la asfixia , la del subsidio, la de las subvenciones y la de la expansión de la pobreza.

Desde luego no vamos a compartir con ustedes nada de esto, ni en el fondo, ni en las formas. Del fondo ya les he hablado, y en cuando a las formas existen varias cuestiones que espero me respondan.

Primero, vistas las modificaciones que proponen en todas y cada una de las tasas se aprecia su carácter meramente recaudatorio. Ustedes cambian ordenanzas de hace más de diez años y no son capaces de estudiarlas y actualizarlas a los tiempos actuales. Con esto evidencia que lo único que les ha importado es el carácter económico, por ejemplo, como bien han hecho, retirar la tasa de autotaxis , ¿como pierden el tiempo en hacer ahí un cambio? ¿desde cuando el Ayuntamiento está cobrando esta tasa? Si es una competencia, como bien ha dicho ahora el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, ¿Es que ustedes no se coordinan cuando preparan los puntos?, ¿cuando modifican las tasas?. Pierden el tiempo, hacen perder el tiempo y luego vienen aquí a retirarlo. No se dan cuenta con el trabajo y el coste que repercuten a las arcas el preparar cada ordenanza, publicarla, aprobarla, deberían atender a todos los criterios y no solo al económico. Pero como ven eso deja muy clarito lo que usted y su grupo pueden aportar a Pinto. Esa es su eficiencia y el ejemplo del uso que ustedes hacen a los recursos municipales.

Y segundo, si estudian cada una de las tasas, en algunas de ellas no cuadra el texto con los incrementos aplicados. En usas ustedes aplican además la actualización al último dato oficial del IPC y bien indican, diciembre 2009. En otras indican, actualizadas al último dato y ponen noviembre del 2009, sigan el mismo criterio, si el último dato es el último dato del IPC para todas. Si hay un dato de diciembre, pongan el dato de diciembre, y si hay una subida que aplica diversos servicios en una tasa, calculen para todos esos servicios esa subida.

Pero bueno, explíquenoslo Señor Govantes porque no lo entendemos. Desearía que usted, como Concejal de Hacienda nos de una respuesta coherente sobre estos datos que como les dije al principio demuestran la improvisación, las prisas y el desconocimiento, y lo que es peor la irresponsabilidad política ante este contexto económico que vivimos. Pero bueno ya sabemos que es su gobierno, su gobierno es el de la tajada y lo único que quiere es recuperar el tiempo perdido de los bolsillos de los ciudadanos, Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. Muchas gracias, si ¿Alguna intervención?. Si Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente . Yo no sé Señora Rabaneda si darle las gracias por el protagonismo que usted me quiere a mí otorgar en cuanto a la subida de impuestos y de tasas. El protagonismo no está en mi persona, está en este Equipo de Gobierno que de una manera decidida está poniendo todo de su parte para intentar solucionar el desfase económico de la etapa en la que usted fue Concejala de Hacienda. Usted no hace más que recordarnos el concepto económico, las penalidades que están pasando los ciudadanos, el cierre de empresas y demás, cosa que es evidente y cosa en la que estamos todos enfrascados para intentar poner remedio.

Lo que traemos hoy aquí es una actualización de los precios, que en algunos de los casos, de las tasas, perdón, que en alguno de los casos se llevaban sin actualizar desde el año 99, tasas que corresponden a servicios que presta este Ayuntamiento, que como decía desde el año 99, en algunos casos 2001 y demás son servicios que el Ayuntamiento ha prestado, sigue prestando y que durante todos estos años los salarios del personal, los gastos de contratos de empresas, pues han ido incrementándose según el IPC, con lo cual los servicios, los costes de los servicios han aumentado. Lo que no ha aumentado, lo que se ha dejado igual es el coste que supone para el bolsillo del ciudadano que recibe estos servicios, con lo cual es lógico que estos precios se actualicen. ¿y por qué los actualizamos? ¿por qué subimos los impuestos? pues porque queremos solucionar, repito, el desfase que dejaron ustedes en la hacienda local . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor, yo les rogaría silencio

El Señor Govantes Sousa sigue en el uso de la palabra diciendo: ... porque si no subimos los impuestos, que es lo que ustedes piden, si no subimos las tasas ¿qué hacemos? ¿que hacemos Señora Rabaneda? ¿me está usted escuchando? ¿que hacemos? ¿Suprimimos los servicios? ¿Dejamos a los ciudadanos sin servicios? ¿Que hizo usted? ¿subió los impuestos, subió las tasas, suprimió algún servicio?, no, lo que hizo usted, o lo que hizo su

Equipo de Gobierno fue que la deuda del Ayuntamiento se incrementara considerablemente, hasta 32.000.000 de euros.

Yo no sé si usted lo que entonces esperaba o espera, porque tampoco aporta ninguna solución es que se produzca un milagro, yo sé que usted pues tendrá mucha fe pero nosotros es que no esperamos milagros, no esperamos milagros, esto se soluciona trabajando, tomando medidas valientes, buscando soluciones, buscando más ingresos y evidentemente actualizando los costes de los servicios, perdón las tasas y las cuotas de los servicios a los costes de los mismos.

Se nota que usted está muy preparada, yo le preguntaría, me gustaría que me contestara que solución le da usted a la situación de este Ayuntamiento. ¿espera usted un milagro? ¿o esperaba usted un milagro mientras usted era Concejala de hacienda?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señor Govantes, muchas gracias. Si Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda, concedida de nuevo la palabra manifiesta: Si, muchas gracias Señor Presidente. Señor Govantes no es que yo le quiera dar más importancia de la que usted tiene, pero ¿es usted el concejal de Hacienda?. Yo me lo pregunto, porque empieza su discurso echando balones fuera o echando las culpas a los demás. Si es usted el Concejal de Hacienda, el que ha traído estas tasas, esta modificación, el que las ha propuesto, se entiende que usted debe entender y poder hablar y discurrir sobre este tema ¿o son sus compañeros?.

Pero bueno, en definitiva usted no me ha respondido a ninguna de las cuestiones que le he preguntado. ¿no sabe?, ¿no conoce las tasas que traemos hoy aquí a aprobar? ¿no sabe que hay tasas que el texto no se corresponde con el incremento en el calculo? No me ha respondido, Todavía estoy esperando a que me responda a una sola de las cuestiones. Pero veo que usted técnicamente nada de nada. Me gustaría saber si se las ha leído por lo menos.

Ya que a las preguntas no me contesta también le diré que la situación del momento y la solución es trabajar, eso es lo primero que usted tiene que hacer, trabajar por solucionarlo. Se pueden buscar recursos en muchos sitios, pero hay que querer buscarlos, no solamente está la subida de los impuestos y las tasas para recaudar dinero el partido Popular consiguió traer a este Ayuntamiento ingresos procedentes de su mala gestión, le recuerdo el tema del IVA si quiere, que se han recuperado más de 4.000.000 y si no se han recuperado es porque su mala gestión no ha podido recuperar el total de lo que se puede seguir recuperando porque tan solo se pudo solicitar por los últimos años. Pero bueno, son muchas las cuestiones y los trabajos que hay que hacer para traer dinero a este Ayuntamiento, porque el desfase que tiene, el Partido popular en su etapa de gobierno no fue el culpable, bien claro quedaron los más de 15.000.000 de euros pendientes desde el año 2006. Esos 15.000.000 de euros de desfase y de déficit que estaban en este Ayuntamiento no los trajo el partido Popular, los trajo el Partido Socialista junto con Izquierda Unida.

Por lo tanto, lo que ustedes tienen que hacer es buscar soluciones para eso está ahí, para eso han elegido estar ahí, pónganse a trabajar, eviten la subida de los impuestos y de las tasas a los ciudadanos que dudo mucho que muchos de ellos puedan pagarlos Señor Govantes, con lo cual trabaje. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Rabaneda . Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice Si, muchas gracias. Aprovechando que el Señor Govantes va a volver a contestar me gustaría también que me contestase a unas cuestiones. Dice que suben las tasas para compensar el desfase de lo que hizo el anterior Equipo de Gobierno, yo le pregunto ¿ese desfase viene anterior a lo anterior?, es decir son muchos años que no se han actualizado las tasas, haberlas actualizado ustedes que estuvieron cuando tampoco se actualizaban , lo que no es el momento de actualizarlo ahora cuando la gente se está quedando en el paro, no tiene dinero, hay una fuerte crisis que todo el mundo lo sabemos y todos los municipios o gran parte de los municipios de la Comunidad de Madrid han congelado esas tasas hasta que mejore la situación. Entonces no entiendo por qué dice que es que van a actualizarlo ahora porque nos e ha actualizado antes. Antes estuvieron ustedes y tampoco lo hicieron. Es que no lo que no se puede hacer es no subir durante diez años y de repente todo de golpe cuando peor está la situación económica para todos los vecinos. Eso por un lado.

Dice que tienen que subir los impuestos para solucionar la deuda que dejó el anterior Equipo de Gobierno, más de lo mismo, esa deuda también venía heredada, ustedes dejaron también una importante deuda , o sea que aquí todos nos tenemos que mirar el ombligo. Y dice ¿que soluciones?, pues hombre soluciones, milagros no vamos a hacer ninguno y creo que ninguno estamos aquí lo suficientemente sobrados como para poner una solución, pero yo le hago una sugerencia, dejen ustedes de contratar cargos de confianza que no son productivos para nadie, solo son, el único mérito que tienen los últimos es ser sobrino de un concejal de este Equipo de Gobierno, no tiene la formación . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, silencio, silencio por favor

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... no cumple la legislación y nos va a suponer un gasto puesto que no tiene la preparación para que nos sea productivo , que si lo necesitan pues tendrán que tenerlo, pero hombre, si se van a gastar un dinero por lo menos que nos produzca, que nos haga un servicio y usted sabe que están gastando dinero que no es necesario gastar. Pues hombre no es la solución, pero algo ayudaría, y yo pues me gustaría que usted me dijera esta necesidad de sanear económicamente por qué siguen haciendo estas cosas, por qué siguen contratando gente que no tienen la preparación para llevar ese puesto, que es un gasto, es un dinero tirado porque no nos van a dar a cambio nada. Entonces pues qué quiere que le diga, que no haga tanta, es que de verdad que me decepciona mucho una persona que lleva tanto tiempo en política y no sabe defender sus propias propuestas porque es que a mi no me convence nada, es que ni siquiera me hace estar atenta a su discurso porque es que dice unas cosas, “no todo lo hago por arreglar lo que ustedes hicieron”, pero si nosotros estuvimos nada, y todo venía heredado, es que todo lo que usted está criticando ya venía, venía el retraso de las actualizaciones, venía la deuda, venía todo, ¿y ahora usted me dice que viene todo de un año de gestión, no oiga y usted lo sabe perfectamente, pero perfectamente, y en cambio están haciendo todo lo que han criticado el tiempo que han estado en la oposición, todo, todo lo están haciendo ustedes, lo que han criticado es lo que están haciendo y se están gastando el dinero de los vecinos en mantener estómagos agradecidos y en mantener el voto ese ahí que tienen

que desde luego les está perjudicando más que beneficiando a pesar de estar en el gobierno. Gracias

Finalizada la intervención se oyen aplausos

EL Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor. Si Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa indica: Si Señor Presidente . Mire usted Señora Valenciano, usted habla de cargos de confianza, no creo que usted durante el 2008 le oyera yo aquí en el pleno que renunciara a los cinco cargos de confianza que tenía usted , cinco cargos de confianza. Le recuerdo que uno de ellos usted solicitó aquí en Pleno , lo tarjo dos veces a Pleno, que se le aprobara ,se le aprobara una compatibilización con otro trabajo que tenía en la universidad, que no le bastaba el sueldo que tenía aquí en el Ayuntamiento, necesitaba otro trabajo, en el 2008, o sea no estamos hablando ni de 2004 ni de 2005, época de bonanza económica, época de bonanza económica Señora Valenciano . . .

El Señor Presidente dice: A ver perdone un momento Señor Govantes, perdone un momento , Señora Valenciano por favor respete la intervención, perdone un momento por favor luego interviene , pide la palabra otra vez pero deje intervenir al Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: ... estómagos agradecidos los suyos . Yo como Concejal de Hacienda no tengo ningún asesor a mi cargo, ninguno. Usted tenía cinco, cinco, sí, cinco en el área social. Pero sigue usted hablando, criticando de lo que hacemos, de lo que no hacemos, pero no oigo, ni tampoco a la Señora Rabaneda le oigo dar ninguna solución a la situación económica que todos reconocemos que es la que es, porque la Señora Rabaneda habla de buscarlos , buscarlos los ingresos, le voy a decir yo los ingresos que usted buscó en el 2008 se lo voy a decir, ingresos, ingresos del 2008, 43,074.446 euros, 43.000.000, gastos. gastos, porque esto no se trata solamente de ingresos sino también de gastos, porque si uno tiene menos ingresos tendrá que gastar menos, eso lo sabe todo el mundo y usted también Señora Valenciano, imagino. Si no tiene usted ingresos pues no podrá gastar, bien, entonces ustedes en el 2008 ingresaron 43.000.000 y gastaron 58.000.000 un déficit de 15.000.000 de euros. Bien. este gobierno, este gobierno en el año 2009 ha conseguido ingresar, ha buscado Señora Rabaneda ingresos por importe de 54.496.817, lo tiene usted en los papeles y hemos gastado, y hemos gastado 48.000.000 . Algo habremos trabajado Señora Rabaneda, pero aún así, aún así, aún así, después de estos datos no es suficiente, no es suficiente, no es suficiente, porque la deuda que ustedes dejaron en enero de 2009 era con proveedores, empresas, etc. etc. de 32.000.000 de euros, y este Ayuntamiento sigue teniendo problemas para poder afrontar los compromisos de pago y no es suficiente, y no es suficiente.

Por lo tanto, por lo tanto, déjense ustedes de hacer política barata de hacer demagogia con los impuestos que lo que se está haciendo es buscar una solución a la situación actual, cosa que ustedes no hicieron. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Govantes, Si Señora Valenciano, vamos a ir concluyendo el debate del punto, Tiene la palabra

Da. Juana Valenciano manifiesta: Si, brevemente, simplemente para aclararle que se informe usted, hombre, que queda fatal decir mentiras en el Pleno no eran cinco cargos de confianza, era un director de servicios sociales cualificado, antropólogo social trabajador

social , le quiero decir que cumplía las normas y era productivo . Eran dos trabajadores sociales, ya, no eran cinco, yo los cinco no sé , los conocerá usted a lo mejor los hizo para usted. Y brevemente dice, “no dan soluciones” se lo estoy diciendo, gasten menos, gasten menos en chorradas que no nos van a repercutir nada. Yo le digo una cosa, yo entiendo que si usted necesita personal competente para sacar adelante esto las contrate pero que hombre, que sean cualificadas, pero que usted se gaste 40.000 euros al año en una persona que no tiene ninguna formación ni ninguna experiencia profesional, eso es tirar el dinero, solo le estoy diciendo eso. Primero que se informe porque lo que ha dicho no es verdad, y segundo que no gaste lo que no es necesario gastar que lo que hay que gastar hay que gastarlo si yo no le estoy recriminando nada ni siquiera me he parado a pensar en los cargos de confianza que hay, pero que sí que es verdad que si se gasta tienen que sacar una producción para el municipio porque no estamos para tirarlo y usted lo está tirando consintiendo esas cosas, nada más que si usted lo quiere coger bien, si no, de verdad nunca pensé que diría esto, pero es que echo de menos a Patricia Fernández defendiendo los presupuestos porque es que usted lo hace fatal. Nada mas.

Se oyen risas y aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, Silencio por favor, Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Señor Govantes, la verdad es que pide usted soluciones al Partido Popular, ¿no se da cuenta que quien tiene que dar soluciones es usted y su grupo? ¿es el gobierno? Se nota desde luego también que usted no tiene asesores pero lo que es una pena es que una persona con el cargo que ostenta, si no tiene conocimientos debería solicitarlos Señor Govantes, en beneficio a este Ayuntamiento y a este pueblo, y más en un tema como es el de Hacienda, y en apoyo y a la suma de lo que dice mi compañera Juana Valenciano, si ustedes contratan asesores sin oficio ni beneficio , bueno, mi compañera, yo le digo nuestra compañera, si ustedes contratan asesores sin oficio ni beneficio plantee usted el contratar asesores con un oficio y un beneficio que le puedan ayudar a usted en la concejalía de Hacienda, Señor Govantes, porque de verdad que es necesario, sigue usted sin contestarme a las preguntas técnicas sobre las tasas, sobre el incremento de las tasas que hoy traen a este Pleno . Sigue sin contestarme y lo que me deja claro es que usted creo que no sabe ni calcular la variación del incremento del IPC, Señor Govantes, con lo cual, si quiere soluciones nos las pide, si quiere soluciones trabaje, rodéese de personal cualificado y trabaje por el pueblo Señor Govantes. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señora Rabaneda .Si, para concluir ya. Si Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa dice: Si, muy breve Señor Presidente . Sobre el incremento del IPC Señora Rabaneda yo no calculo el IPC lo calculan los técnicos de este Ayuntamiento, si usted tiene , ha hecho un calculo que no coincide con lo que aparece en la ordenanza pues presente una alegación y se tramitará , pero son los técnicos municipales quienes hacen ese calculo. Habla usted de conocimientos, los conocimientos aquí en el Ayuntamiento los tienen que tener los técnicos municipales que son los que tienen que aplicar las leyes y las normas. Los políticos, los políticos Señora Rabaneda estamos para tomar decisiones que es lo que estamos haciendo hoy, tomar decisiones, Y esa es la solución, o parte de la solución dentro de un conjunto de medidas que este Gobierno está

aplicando para solucionar la situación. Es usted la que no contesta a mis preguntas, nosotros estamos aquí para dar soluciones, si, pero ustedes . . .

El Señor Presidente dice: perdone un momento Señor Govantes, silencio por favor

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo : ... pero ustedes como oposición, también de cara a la ciudadanía tienen la obligación de hacer propuestas, de dar alternativas, etc. etc. etc. Si usted lo que me está diciendo es que yo necesito personal con conocimientos para tenerlos en un despacho como los tenía usted controlando todos los papeles que le pasaban a su firma, si eso es el asesoramiento porque no se fiaba usted de los técnicos municipales, si ese es el asesoramiento que usted me dice que yo tengo que tener pues le digo que no, que tirar el dinero público para que le estén controlando y haciendo fotocopias de todos los informes y de todos los papeles que le llegan a su mesa le digo que no. Le digo que no. Ese no es el trabajo de los asesores, porque los técnicos municipales están para lo que están, lo que no puede usted es tener asesores para estar controlando a los técnicos municipales , para eso no sirve el dinero público , y eso es lo que hizo usted.

Y vuelvo a repetir, estamos aquí tomando decisiones, buscando soluciones a los problemas de este Ayuntamiento y no divague usted, no divague usted, diga usted a la ciudadanía cual es la propuesta, no suya, no suya, del partido Popular para solucionar la crisis actual de este gobierno. ¿donde esta el conjunto de medidas? ¿que pretende usted que hagamos, le insisto, le repito, que espera usted un milagro?. Muchas gracias

El Señor Presidente toma la palabra e indica: Muy bien, muchas gracias Señor Govantes . Vamos a ver yo solamente quiero comentar una cosa, las soluciones no difieren para nada con las que ustedes tenían previsto aplicar , son exactamente las mismas, y hay documentos que lo atestiguan su Plan de saneamiento económico y financiero, es decir, ustedes tenían intención de practicar la misma medida que se está llevando a efectos en estos momentos. La diferencia está en que cambia evidentemente el concepto y la posición dependiendo si uno está gobernando y desde la responsabilidad de gobierno tiene que tomar medidas o se encuentra en la oposición , ustedes lo tienen no me hagan que les lea el texto del Plan de saneamiento que ustedes trajeron para aprobar a este Pleno. Ustedes, ustedes tenían la misma intención y además era taxativo, se decía lo mismo que hoy se trae a aprobación de este Pleno. Sí Señora Rabaneda, no me haga traerle el Plan de Saneamiento es exactamente la misma medida. . .

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ..¿le voy a poder contestar?

El Señor Presidente dice : No señora Rabaneda es exactamente la misma medida . . .

Se oyen risas y murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ,.. no porque no voy a entrar en un debate de algo que ya di lectura en un Pleno anterior que es concretamente el texto en el que ustedes reflejaban en su Plan de Saneamiento que tenían intención de revisar las tasas y los precios públicos, porque además era estrictamente necesario y porque desde la responsabilidad de gobierno, desde la responsabilidad de gobierno pues se llega a la conclusión de que hay determinados servicios municipales que se venían prestando desde hace muchísimo tiempo y que sin embargo no ha sido objeto de revisión aún asumiendo la parte de responsabilidad que podamos tener todos y cada uno de nosotros en que esos

servicios no se hayan revisado año tras año, que seguramente habría sido lo lógico y razonable pero sí que se ha llegado a un punto en que hay muchísimos que son claramente deficitarios y esto es un elemento que tenían detectado ustedes y que por añadidura también lo hemos detectado nosotros, como es lógico dependientemente, dependientemente de que para qué sirve que les diga de que los servicios de los que estamos hablando ustedes saben como nosotros también conocemos que son a pesar de la subida claramente deficitarios porque entre otras cosas desde la Administración no se busca la rentabilidad económica en la prestación de servicios públicos, eso lo conocen ustedes y también lo conocemos nosotros, Es decir ni aún con la subida, ni aún con la subida existe un afán recaudatorio, ni muchísimo menos, ni muchísimo menos la obtención de pingües beneficios para la economía municipal. No es eso, no es eso de lo que se trata, el servicio se presta de la administración el servicio siempre será deficitario y el servicio también podría hasta compartir que debería ser objeto de revisión año tras año para que no se produzca una revisión con un IPC acumulado desde hace tantísimos años en algunos casos y en algunas tasas que se traen para aprobación de este Pleno.

Yo no quiero entrar en el debate de los asesores si unos están cualificados, más cualificados y otros menos cualificados no quiero entrar en ese tipo de debate, los asesores los nombra los Equipos de Gobierno, los nombra los equipos de gobierno teniendo en cuenta sus necesidades puntuales. Las necesidades que tienen los equipos de gobierno. Y no quiero entrar, no quiero entrar en la cualificación de unos en detrimento de otros, posiblemente, posiblemente haya personas que no tengan titulación que desde el punto de vista del asesoramiento pueden prestar un asesoramiento mucho mejor que algunos o algunas personas tituladas. Es decir, no por el hecho de ostentar un título, yo soy una persona titulada pues a lo mejor doy menos asesoramiento que una persona que lleva muchísimo tiempo prestando labores en el área jurídica tiene conocimientos en un momento determinado posiblemente superiores a los que pueda tener yo, independientemente de que la firma no la pueda depositar porque no tiene la titulación porque la titulación ampara entre otras cosas, aparte evidentemente de los conocimientos que se adquieren durante el ejercicio o el estar cursando una carrera, pues lógicamente lo que da verdaderamente valor a la persona es la experiencia acumulada durante muchos años de ejercicio. Posiblemente no estamos hablando de lo mismo pero yo lo que quiero es que no se lleve al debate de la cualificación de los asesores si unos están mas o menos cualificados y la cualificación no la da el hecho de tener un título. Esto yo pienso que lo compartimos todos y cada uno de los que estamos aquí, no por estar titulado se es más cualificado que una persona que no tenga el título.

Se oyen murmullos en el salón

El Señor Presidente continúa diciendo: En todo caso, en todo caso, y ya para concluir, el criterio es el mismo que tenían ustedes previsto aplicar según se reflejaba en su Plan de saneamiento de la economía municipal. Exactamente el mismo. El texto es concluyente, les reitero, no he traído el Plan de Saneamiento que ustedes tenían previsto aprobar pero es el mismo, o sea se aplica el mismo criterio. No obstante, no obstante, lo que sí que es cierto y ya para concluir es que ni aún con la subida. ni aún con la subida se cubre el costo real por la prestación de estos servicios públicos, algo que por otra parte, que por otro parte todos los que estamos aquí compartimos que la Administración cuando presta servicios no busca rentabilidad de carácter económico. Sometemos el punto a votación. una a una. Si, tasa por tasa vamos a someter a votación.

Se someten a continuación a votación las tasas obteniéndose los siguientes resultados:

### **3.1 TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN EL AYUNTAMIENTO.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.11 Reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN EL AYUNTAMIENTO, consistente en una nueva redacción del artículo 6 y de la disposición final, en los términos señalados en presente informe y que supone la actualización del IPC desde marzo de 2002 hasta diciembre de 2009 (último dato oficial ofrecido por el INE) que es de 24%.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la

Ordenanza sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.”

### **3.2 TASA POR ESTANCIA EN CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.5 Reguladora de la Tasa POR ESTANCIA EN CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA, consistente en una nueva redacción del artículo 7 y de la disposición final, en los términos señalados en presente informe y que supone la actualización del IPC desde diciembre de 1999 hasta diciembre de 2009 (último dato oficial ofrecido por el INE), que es de 33,5 %.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la

Ordenanza sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.”

### **3.3 TASA POR EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIAS E INFORMACIONES CARTOGRÁFICAS.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal núm. 2.6 Reguladora de la TASA POR EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIAS E INFORMACIONES CARTOGRÁFICAS, consistente en una nueva redacción del artículo 5 y de la disposición final en los términos anteriormente señalados y que suponen una actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde noviembre de 2002 hasta diciembre de 2009 (último dato aportado por el INE) es de 20,6 %.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la

Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.”

### **3.4 TASA POR LICENCIAS SOBRE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.7 Reguladora de la TASA POR LICENCIAS SOBRE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, consistente en una nueva redacción del artículo 7 y de la disposición final en los términos anteriormente señalados y que suponen una actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde noviembre de 2003 hasta diciembre de 2009 (último dato aportado por el INE) es de 17,3 %.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales

elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.”

### **3.5 TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Da. Juana Valenciano indica: Yo aquí voto a favor

El Señor Presidente dice: ¿Si Señora Valenciano ¿

Da. Juana Valenciano contesta: A ver, esta tasa que sube el 0,2 yo la voto a favor porque prefiero que se suba todos los años a que luego nos suban 20 años de golpe. El resto en contra

El Señor Presidente dice: Bueno pues voto a favor de la Señora Valenciano, y pregunta de nuevo ¿votos a favor? Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantamos la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.12 - Reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, consistente en una nueva redacción del artículo 5 y de la disposición final, en los términos señalados en presente informe y que supone la actualización del IPC desde septiembre de 2008 hasta diciembre de 2009 (último dato oficial ofrecido por el INE), que es de 0,2%.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.

### **3.6 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINA.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.13 - Reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINA, consistente en una nueva redacción del artículo 4 y de la disposición final en los términos anteriormente señalados y que suponen una actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde septiembre de 2003 hasta diciembre de 2009 (último dato aportado por el INE) es de 18,5 %.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.

### **3.7 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.14 - Reguladora de la Tasa por PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS, consistente en una nueva redacción del artículo 5 y de la disposición final en los términos anteriormente señalados y que suponen una actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde junio de 2005 hasta diciembre de 2009 (último dato aportado por el INE) es de 11,2 %.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.

### **3.8 TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.2 - Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, consistente en una nueva redacción del artículo 5 de la misma y de la disposición final, en los términos anteriormente señalados y que suponen una actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde febrero de 2007 hasta noviembre de 2009 (último dato aportado por el INE) es de 7,2%.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación.

### **3.9 TASA POR ENTRADAS Y VISITAS AL PARQUE ARQUEOLÓGICO, MUSEO ETNOGRÁFICO E HISTÓRICO Y MUSEOS MUNICIPALES, Y ENSEÑANZAS Y TALLERES A REALIZAR EN DICHAS INSTALACIONES MUNICIPALES.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.3 Reguladora de la TASA POR ENTRADAS Y VISITAS AL PARQUE ARQUEOLÓGICO, MUSEO ETNOGRÁFICO E HISTÓRICO Y MUSEOS MUNICIPALES, Y ENSEÑANZAS Y TALLERES A REALIZAR EN DICHAS INSTALACIONES MUNICIPALES, consistente en una nueva redacción del artículo 5 así como de la disposición final, en los términos anteriormente señalados y que suponen una actualización de la cuota tributaria en base a la variación del IPC que desde agosto de 2004 hasta noviembre de 2009 (último dato aportado por el INE) es de 15,1%.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los

interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto integro de las modificaciones de la ordenanza sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación”

### **3.10 TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS EN APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPAL Y POR RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS Y SERVICIOS CONEXOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.4 - Reguladora de la TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS EN APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPAL Y POR RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS Y SERVICIOS CONEXOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, consistente en una nueva redacción del artículo 6 y de la disposición final, en los términos anteriormente señalados y que suponen una actualización de la cuota tributaria

en base a la variación del IPC que desde marzo de 2006 hasta diciembre de 2009 (último dato aportado por el INE) es de 9 %.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.”

### **3.11 TASA POR POR LICENCIAS DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER.**

El Señor Presidente dice: esta tasa, como he comentado al principio del debate del punto tenemos que votar la retirada de esta tasa. y pregunta: ¿votos a favor de la retirada?

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**La retirada y derogación de esta tasa al no tener ya competencia este Ayuntamiento en el tema desde hace mucho tiempo.**

### **3.12 TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS POR TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.9 - Reguladora de la TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS POR TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS consistente en una nueva redacción del artículo 6 y de la disposición final, en los términos señalados en el presente informe y que supone la actualización del IPC desde noviembre de 2000 hasta diciembre de 2009, (último dato oficial ofrecido por el INE) que es de 28,8%.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.”

### **3.13 TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.**

El Señor Presidente dice: Sometemos la presente tasa a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.10 - Reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, consistente en una nueva redacción del artículo 6 y de la disposición final, en los términos señalados en presente informe y que supone la actualización del IPC desde noviembre de 1998 hasta diciembre de 2009 (último dato oficial ofrecido por el INE) que es de 37,7%.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de las modificaciones de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, adoptar acuerdo definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones, si estas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional de la ordenanza. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones,

se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de este acuerdo plenario.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo dicha publicación.”

#### **4.- APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS PARA EL AÑO 2010 DEL PERSONAL EVENTUAL, DEL PERSONAL LABORAL FIJO, Y DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 25 de enero de 2010 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación de las plantillas para el año 2010 del personal eventual, del personal laboral fijo y del personal funcionario

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las plantillas para el año 2010, que están unidas a ésta propuesta, en las condiciones que constan en la misma y que son, plantillas de personal funcionario, eventual y personal laboral fijo.

SEGUNDO.- Que una vez aprobadas las plantillas, se remita copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid junto con el resumen del presupuesto.”

El Señor Presidente dice: ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si señor Presidente . Muchas gracias. Bien, en este punto y en el siguiente pues decirles que lamentamos que no hayan llegado ustedes a ningún acuerdo firmado con el Comité de Empresa de los trabajadores del Ayuntamiento. Se han limitado a lo que ustedes dicen eufemísticamente darles cuenta lo cual significa realmente que les han ofrecido lentejas a los trabajadores.

Les decía antes mi compañera la Señora Rabaneda Señor Govantes que usted iba a pasar a la historia , se refería al área de hacienda, yo también le digo que en cuestión de recursos humanos también va a pasar a la historia , y ya no es una fijación también mía sobre usted sino que mientras que en Hacienda usted repartía un poco las culpas o las responsabilidades a los demás aquí el que negocia principalmente es usted, Es decir, el encargado de llegar a acuerdos con los trabajadores es usted Señor Govantes .

Y eso el propio informe jurídico dice textualmente que el estatuto del empleado público en su artículo 37 establece las materias que serán objeto de negociación y no figura

expresamente el tema de las plantillas , pero al figurar en el convenio colectivo y en el acuerdo con el personal funcionario se entiende que las plantillas tiene que ser objeto de negociación con las organizaciones sindicales . Se lo repito Señor Govantes, ustedes, y usted que ha sido el portavoz no han negociado nada, han impuesto a los trabajadores lo que ustedes querían .

Y esto es el reflejo de ese año bastante agitado que están teniendo ustedes con los trabajadores municipales . Ustedes en el mes de enero pues presumían de la celeridad para llegar a acuerdos con los trabajadores, del clima de entendimiento con ellos, de darles la iniciativa, del dialogo que había etc etc. y ahora, y ahora nos encontramos con que ni siquiera son capaces ustedes de lograr un acuerdo firmado con los trabajadores respecto a la plantilla y a la RPT .

La verdad es que su capacidad, esta capacidad extraordinaria de llegar a acuerdos tuvo su punto culminante en el encierro que los trabajadores municipales protagonizaron el mes pasado debido a que ustedes no cumplen ninguno de los acuerdos que quieren llegar en el que por cierto Señor Presidente demostró su gran capacidad y mano izquierda en el trato a los trabajadores que estaban aquí encerrados cuando lo que más le llamaba la atención y lo que mas le preocupaba era la limpieza de este salón de Plenos . Así pues tras hablar este Grupo Municipal con los trabajadores y con los sindicatos de este Ayuntamiento entendemos que no solo los trabajadores no han firmado acuerdo alguno sobre las plantillas y la RPT sino que no ha existido una negociación real alguna, lo cual nos va a llevar a votar en contra en este y en el punto siguiente.

Y ya entrando en el contenido de las plantillas presentadas por ustedes nos caben algunas dudas que esperamos nos puedan responder. Mientras ustedes anuncian nuevos equipamientos para este año como la ludoteca, la bebeteca o la residencia para mayores no vemos refleja alguno en la plantilla que ustedes nos presentan y nos gustaría saber, que nos dijeran cómo van a dotar de personal a estos equipamientos. Tampoco han previsto ustedes la creación de una educadora infantil a media jornada para la escuela Virgen de la Asunción y también nos encontramos la eliminación de dos plazas de auxiliares asistenciales , lo que demuestra que la organización de las nuevas plantillas han primado motivos exclusivamente económicos. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Padilla, Si Señor Govantes .

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Empezando por el final, se nota Señor Padilla que usted no ha dedicado mucho tiempo a verse la plantilla. Se ve que lo único que le interesa, o que le interesa también por lo mismo que venimos comentando siempre por el aspecto demagógico de salir a los medios de comunicación a decir que si hay acuerdos , que si no hay acuerdos, la plantilla se ha negociado con los trabajadores, se ha negociado con el Comité , se ha negociado con el Comité y se ha hecho de acuerdo con ellos. No se ha impuesto nada Señor Padilla. No se ha impuesto nada. No es cierto por tanto lo que viene usted aquí a afirmar, a sembrar dudas sobre si la plantilla si se ha acordado, si no se ha acordado, si se ha negociado. Sí se ha negociado y se ha acordado , hay un acta y es lo que viene a reflejar el informe que viene en el expediente.

Y le decía que no se ha visto usted la plantilla porque nos habla de si las nuevas dotaciones que van a inaugurarse al año que viene que no las hemos dotado de personal, Vamos a ver, aquí hay que comentarle dos cosas, en primer lugar se han creado tres

plazas de auxiliares de biblioteca , y el resto de personal que va a ser necesario para abrir esos equipamientos se van a usar el mismo personal que ahora mismo está trabajando en las concejalías de cada área. Evidentemente con el mismo criterio de austeridad que aplicamos en los presupuestos, pues venimos a la plantilla, pues en un momento de crisis como en el actual pues a intentar usar con los mismos recursos cubrir las necesidades.

En cuanto al Virgen de la Asunción también está en la plantilla, hay una plaza. Yo le pediría que se viera bien usted la plantilla y luego entonces viniera usted aquí al Pleno a decirnos lo que le corresponda pero no únicamente a centrar el asunto en si hemos negociado o no hemos negociado con los sindicatos, que le digo que sí, que sí, pero sigue usted sin decirme o hacer una valoración general de la plantilla, si le parece bien, si le parece mal, si cree usted que tenemos que aumentarla, si tenemos que reducirla, que estamos en crisis.- Es que siguen ustedes sin mojarse. Siguen ustedes sin posicionarse. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Govantes. Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano dice: Si muchas gracias, simplemente comentarles por qué voy a votar en contra de las dos aprobaciones de la plantilla . Estoy completamente de acuerdo con usted en cuanto a la calificación de las personas y que a veces no solamente la titulación avala la experiencia y la productividad de una persona. Eso está muy bien para las empresas privadas en las que el empresario decide a quien contrata y arriesga su dinero, con lo cual es libre de hacer lo que le de la gana. Cuando el dinero es público, es de todo el mundo además de contemplar esos aspectos hay que contemplar la ley y la Ley, y yo pasé por registro un escrito de la Directora General del Ministerio de Política Territorial en cuanto a personal eventual del Ayuntamiento , yo dudo, empiezo a dudar si a usted le llegan los escritos que yo paso por registro, porque no me contesta a ninguno. Este escrito dice claramente que el personal eventual tiene que cumplir los mismos requisitos que los funcionarios , entonces no es una cuestión de que una persona con mucha experiencia, sin títulos sea capaz, es que no se lo permite la Ley y yo ya se lo he dicho por registro , se lo repito aquí. Estas personas eventuales sin formación y sin cumplir los requisitos que exige la Ley, concretamente el artículo 12 de la Ley 7/2007 del 12 de abril, dice que el personal eventual debe reunir las condiciones específicas que se exijan a los funcionarios, y eso es así, es decir, en una plantilla el Personal eventual al que se le está pagando un dinero, 40.000 euros, tiene que tener la titulación que los mismos funcionarios que cobran 40.000 euros. Eso no se está cumpliendo y por ello yo voy a votar en contra de estas plantillas. Gracias .

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señora Valenciano. Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero, concedida de nuevo la palabra manifiesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Bueno mire, me dice usted que si no me he leído el expediente, bueno, lo que es grave es que usted como responsable de recursos humanos lo que no se lea es lo que consta en los documentos, léase por ejemplo usted el acta del Consejo escolar del Virgen de la Asunción, del Colegio Virgen de la Asunción o que se lo cuente su compañero de educación, donde ustedes, y ahí consta en el acta, les han anunciando que no se va a cubrir porque ya son muchas educadoras. Eso por un lado. Por otro lado dice usted que van a cubrir los nuevos equipamientos con personal de otras áreas. La residencia de mayores

¿con qué médicos?, ¿con que auxiliares de enfermería o con qué celadores van a aprovechar de otros centros?, porque que yo sepa en la plantilla no existen estos puestos..

Dice usted que yo miento y que usted ha negociado,. Usted no ha negociado nada Señor Govantes, y si usted me dice lo contrario está llamando mentirosos a los propios trabajadores porque yo hablo frecuentemente con ellos, quizá, no le voy a decir que hablo más que usted, pero desde luego las reuniones me duran más que a usted, porque usted llega, quiere imponer unos criterios y no acepta ninguna negociación, por lo tanto no me diga que usted ha negociado nada. Y habla de un acta. ¿donde está firmado ese acta? ¿Han firmado los trabajadores algún acta?, porque ustedes lo que han hecho ha sido darles cuenta, darles cuenta. Y se lo repito, eso es ofrecerles lentes, y los trabajadores no están para que ustedes les den lentes. Muchas gracias .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Si Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa en el uso de nuevo de la palabra dice: Si Señor Padilla, es que se queda usted en su propia trampa. Usted hablaba de que no aparecía en la plantilla la plaza de media jornada de una educadora en el colegio Virgen de la Asunción y usted ahora me responde de que si hay un este de que no se quería cubrir la plaza. Es cierto que hasta el momento no se ha podido cubrir la plaza, pero la plaza existe, está en la plantilla. Luego hay que cubrirla, pero existe, existe.

Vamos a ver, ¿en que quedamos? ¿en que quedamos? ¿que imponemos, he hemos dado cuenta, de que no hemos negociado sí hemos negociado? a ver, nos hemos sentado con el Comité de empresa a ver la plantilla , a ver la plantilla , otra cosa es que usted me quiera venir a mí a decir o a imponerme a mí o a venir a este Equipo de Gobierno que pues tenemos que hacer caso en estos momentos de todas las demandas que nos pidan. Sabemos que en estos momentos en el Ayuntamiento, pues claro que hay muchas necesidades de personal, claro que sí, en muchos departamentos y en eso coincidimos pero es que hay que tomar decisiones Señor Padilla, hay que tomar decisiones, y las plazas de puestos de trabajo que ya me gustaría a mí aumentarlas pues en estos momentos no se puede. No se puede, y claro, claro, insisto en que hay muchos departamentos municipales que necesitan más empleados, claro que sí pero es que en estos momentos no se puede,. Señor Padilla, no se puede y hay que saber decir que no , hay que saber decir que no Señor Padilla, Ahora, si usted negociar, si usted negociar como dice usted que también negocia si usted a negociar le llama decir a todo que si pues buen negociador es usted entonces. Si ese es su criterio , si ese es el criterio del Partido Popular decir a todo que sí, cuando no se puede, cuando no se tiene, pues muy bien Señor Padilla.

Lo que hemos hecho es, habla usted de los nuevos equipamientos, lo que vamos a hacer es reajustar el personal que está desempeñando sus labores en las concejalías de juventud, de mujer, y se van a trasladar a los nuevos edificios, y para eso no va a haber necesidad de contratar a mayor personal. Si es cierto que en la biblioteca van a hacer falta plazas y se han creado. La residencia el año que viene, en que se termine la obra y que se le de equipamiento pues todavía no se ha previsto crear el número de plazas, lo tendremos contemplado para el 2011, no se preocupe Señor Padilla, muchas gracias .

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Govantes. Si para concluir ya

El Señor Padilla Heredero dice: Si, muy breve, muy breve. Me dice que los trabajadores, que bueno que negociar no es darle a los trabajadores todo lo que piden y que a usted le hubiera gustado pues haber podido aumentar la plantilla. Yo simplemente le voy a decir dos cosas, Primero los trabajadores le han pedido en algunos casos reducción de plantilla en algunos puestos. Pero además yo quiero que me responda ahora, que me diga que plazas le han pedido de nueva creación los trabajadores. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Padilla, yo creo que el punto ha sido suficientemente debatido ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo .. independiente de todo yo le voy a decir lo siguiente. Yo lo que quiero, lo que quiero saber es, silencio por favor, silencio por favor. No están ustedes en un circo . ¿ustedes piensan que vienen a un circo cuando vienen aquí por la mañana? Hagan ustedes el favor de mantener y tener el debido respeto a la institución, lo llevo repitiendo allá por el mes de enero del año pasado y estamos ya en el mes de enero después de un año y seguimos exactamente igual. No han aprendido lo que es respeto a la Institución. Bueno es que para tener respeto a la Institución hay que tener respeto a las personas por encima de todo. Entonces yo les rogaría respeto . La próxima vez que le vuelva a oír intervenir a usted la desalojo . Entonces haga el favor de tener respeto.

Yo todavía en el debate del punto no he conseguido determinar si verdaderamente ustedes comparten o no comparten la plantilla que se presenta, que se trae a aprobación de este Pleno, es decir, independientemente de que ha quedado manifiestamente claro de que se ha evacuado el trámite lógicamente de consulta con el Comité Unico de trabajadores del Ayuntamiento, que es lo que establece la Ley, negociando o sin negociar, evacuando el trámite legalmente establecido . A mi me gustaría saber en qué discrepan ustedes de esta plantilla, de esta plantilla, es decir, que plazas son las que a ustedes no les gusta de la plantilla o qué plazas ustedes habrían creado en esta plantilla para que verdaderamente hubiera contado con su aprobación en este Pleno.

No sé si tendrán en este momento el dato para dármele porque a lo mejor incorporando algunas plazas podríamos llegar a un consenso de la plantilla, Pero que ustedes me digan qué plazas son las que quitarían o qué plazas pondrían porque hasta ahí no hemos llegado, es decir, no he conseguido detectar en su intervención Señor Padilla en qué discrepa usted salvo en la parte de negociación con el Comité Unico de trabajadores, ¿en qué discrepa usted en esta plantilla?. Entonces tiene la palabra.

El Señor Padilla Heredero contesta: Hombre, que hable usted ahora de consenso está muy bien, no ha querido usted consensuar nada con este grupo y ahora usted quiere consensuar en el propio Pleno. Bueno, retire usted la plantilla y hablemos, y le decimos cuales son nuestros criterios. Le he expuesto una serie de dudas sobre como va a equipar usted, la verdad es que no nos ha quedado demasiado claro sobre todo en cuanto a la residencia . Y hombre, me pide usted unos datos y yo le acabo de solicitar otros y no me los da, no intente usted jugar sucio, ya bastante sucio juegan como para que en el Pleno nos quiera usted hacer un regate de ese tipo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Padilla, no vamos a llegar a ningún tipo de acuerdo parece ser. Va a ser complicado el acuerdo para intentar llegar a aprobar por unanimidad o por mayoría , por mayoría seguro, por unanimidad un poquito difícil la plantilla de personal de este Ayuntamiento, porque me da la impresión de que ha hecho lo que ha comentado anteriormente el Señor Govantes, que ni tan siquiera se la ha mirado. Sometemos el punto a votación , y pregunta: ¿votos a favor de la plantilla?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar las plantillas para el año 2010, que están unidas en el expediente, en las condiciones que constan en las mismas y que son, plantilla de personal funcionario, plantilla de personal eventual y plantilla de personal laboral fijo.

**SEGUNDO.-** Que una vez aprobadas las plantillas, se remita copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad junto con el resumen del presupuesto.”

## **5.- APROBACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2010.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 25 de enero emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, y personal laboral para el año 2010

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y los complementos de destino y complementos específicos que constan en la misma.

SEGUNDO.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral y los pluses específicos que constan en la misma.”

El Señor Presidente pregunta: ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y los complementos de destino y complementos específicos que constan en la misma.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral y los pluses específicos que constan en la misma.”

## **6.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2010.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 25 de enero de 2010 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación inicial de los presupuestos generales para el ejercicio 2010

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.010, integrado por los siguientes:

Presupuesto del Ayuntamiento de Pinto, con un importe total en gastos e ingresos de 60.461.768,27 euros, y con los documentos y anexos exigidos por la legislación.

Estado de Previsiones de Ingresos y Gastos de la Empresa Pública Municipal de Servicios “ASERPINTO S.A.”, que ascienden a la cantidad de 13.199.319 euros.

**SEGUNDO:** Que se exponga al público el presente acuerdo, por plazo de veinte días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados, si lo estiman oportuno, puedan presentar reclamaciones.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo inicial y por tanto, queden definitivos los Presupuestos Generales para el ejercicio de 2.010, cumpliéndose los trámites preceptivos exigidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿Alguna intervención? Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra manifiesta: Si Señor Presidente, antes de iniciar el debate me gustaría comentarle un par de cosas. En primer lugar que usted se comprometió en este Pleno a que nos llamaría a la oposición y que a mí también me incluiría en esas reuniones para diseñar los presupuestos, recordarle que no ha sido así, hace unos quince días en su despacho se lo dije y usted me dijo que todavía no se habían hecho, lo que significa que lo han hecho en este breve espacio de tiempo. Y se nota que está hecho en muy poco tiempo. Yo he detectado algunos errores que convendría aclarar antes de iniciar este debate, es que hay sumas que están mal hechas, hay sumas que están mal hechas entonces si quiere me acerco y le digo donde. Si quiere tomamos un receso y le digo donde están esas sumas mal hechas porque con una suma mal hecha es imposible que cuadren los números y vamos a aprobar unos presupuestos que ya arrancan mal desde la base, en la forma. Entonces lo que usted me diga, si quiere le digo aquí en viva voz o nos reunimos, o me acerco y se lo enseño, pero hay sumas mal hechas.

Se oyen risas y aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ....3.000 más 40.000 no pueden ser 2.000 en ningún sitio del mundo, está aquí. A lo mejor me estoy equivocando pero si quiere me acerco y se lo enseño o hacemos un receso de cinco minutos.

El Señor Presidente dice: Vamos a hacer un receso

Se oyen risas y murmullos en el salón

Siendo las once horas y quince minutos se hace un receso de veinte minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos

El Señor Presidente indica: Vamos a continuar con la sesión. Se ha detectado un error en el anexo de personal que acompaña a los presupuestos, que según la Señora Interventora ahora le concederé la palabra no afecta para nada al presupuesto en sí, en todo caso se está preparando una enmienda a este anexo de personal. La Señora Interventora tiene la palabra.

La Señora Interventora concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Buenos días, como ya le he explicado a los miembros de la Corporación es verdad que en el anexo de personal existen diversos errores a la hora de hacer las tablas de excel pues no se ha sumado bien y no se ha sumado el importe correcto de las retribuciones de ese personal. Sí que manifestar que los datos que están en el presupuesto municipal se han elaborado tomando en cuenta las plantillas del personal del Ayuntamiento, con lo cual como no se han trasladado directamente esos datos del anexo del personal al presupuesto no influyen en los datos que figuran en el presupuesto y yo entiendo que los presupuestos están bien

con los datos que contienen. No obstante se está preparando un anexo de personal nuevo y se va a presentar una enmienda al Pleno porque es uno de los documentos que dice el Real Decreto 2/2004 que tiene que acompañar como anexo a los presupuestos.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Interventora. Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Bueno, yo acato, no puede ser de otra manera lo que dice la Señora Interventora pero decirle que en principio a mi usted dice que trabaja con mucho celo, me lo creo, esto es muy complicado pero no me parece serio que el documento más importante que se aprueba en un Pleno en todo el año tenga errores de este tipo. A mi me parece una cosa grave.

Por otro lado tampoco entiendo que usted me diga que esto no va a afectar al total de los presupuestos, es el documento que a mi me han dado y tiene que afectar porque no es lo mismo 1.200.000 que un 1.300.000 . No entiendo o sea ahí es una cosa que no sé como calcula los presupuestos si dentro de los presupuestos está lo que cuesta el personal, no lo entiendo, de verdad, y si me lo puede explicar se lo agradecería. Esto se lo voy a decir al Señor Govantes, se nota que no tiene asesores . . .

Se oyen risas

Da. Juana Valenciano sigue diciendo \_ ... pero yo se lo digo, quite algún asesor de los que recomiendan al Señor Maestro que tienen menos formación y búsquese uno que le repase estas cosas, porque sinceramente llegar a un Pleno con unos presupuestos que tienen errores en una tabla de excel que hoy día te suma solo, me parece, vamos, o sea muy poco serio, muy poco serio. ¿que no le parece poco serio el documento más importante a aprobar en este Pleno tenga errores de sumas? ¿No le parece serio?. entonces es que usted no es serio. Entonces, yo me gustaría saber si en la suma total de los presupuestos . . .

El Señor Presidente dice: A ver un momento, silencio, silencio por favor

Da. Juana Valenciano continúa diciendo .... bueno, mi recomendación que no van a coger está hecha, quiten asesores de no sirven y pónganlos donde se necesitan, y yo de verdad quiero saber, quiero que me digan claramente si para la cantidad total y no entiendo como pueden no afectar a la cantidad total dinero que falta aquí puesto. Y dice, es que este anexo no afecta. este anexo es el que a mí me han dado ustedes, y tiene que afectar porque no es lo mismo gastarse 2.100.000. le repito, que 2.400.000, es que tiene que afectar. Yo le pido , porque yo he detectado un error y le he confesado que no me ha dado tiempo a mirar a calcular y a pasarme a una hoja de excel todos los datos los datos son 400 páginas en 48 horas ¿y si hay más? Yo le estoy diciendo déjelo sobre la mesa y vamos a hacerlos en serio, es lo más importante. usted mismo me dijo hace quince días que no estaban hechos, a lo mejor es producto de la rapidez, pero es que es mejor hacerlos bien , los presupuestos son vinculantes, son para todo el año, nos van a afectar absolutamente en todo lo que se haga, y yo le digo déjenlos sobre la mesa y repasémoslos con tiempo. Nos da lo mismo aprobarlo el 26 de enero que el 26 de febrero, pero que se haga bien. Yo tengo ya muchísimas dudas, muchísimas dudas, y si un presupuesto es capaz de llegar a un Pleno , llegar a la oposición y sin que nadie haya

detectado que hay errores en su suma, de verdad necesitamos tiempo para mirar esto y yo se lo pido . Nada más, haga usted lo que quiera.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano , yo, . . .

Da. Tamara Rabaneda dice\_ Señor presidente

El Señor Presidente contesta: .,¿si me permite?. Yo creo que la Señora Interventora ha sido clarísima en su exposición, es decir el anexo de personal primero es elaborado por el departamento técnico oportuno, el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento, y no afecta para nada al montante total del presupuesto, es decir, no afecta, y lo ha dicho clarísimamente la Señora Interventora. Es decir, lo que usted está poniendo en evidencia aquí va a ser objeto de presentación de una enmienda a este Pleno, pero en todo caso, en todo caso, ese anexo de personal no afecta a lo que es el montante total del presupuesto que se trae a aprobación provisional , provisional a este Pleno Municipal.

Posiblemente existan errores, y por eso la aprobación que se trae es provisional, hay un periodo de exposición pública, se depurarán todos los errores que pudiera contener el presupuesto y a partir de ahí se someterá a la aprobación definitiva de este Pleno Municipal. No obstante reitero según el informe “in voce” emitido por la Señora Interventora, el anexo de personal que contiene errores que se han detectado, no afecta para nada a lo que es el montante total del presupuesto que se trae a aprobación provisional de este Pleno. Si les parece entramos ya directamente en lo que es el debate plenario.

Da. Tamara Rabaneda dice: Señor Presidente, es que en adición a los problemas hay más faltantes, entendemos el Partido Popular en estos Presupuestos. EN primer lugar decirles que evidentemente nosotros tenemos muchas dudas en que estos presupuestos estén bien preparados o bien proyectados para el Municipio de Pinto. También tenemos dudas en que si este punto se enmienda, dado que fue en la Comisión Económica donde se dictaminó, y fue un dictamen único para el punto, no se dictaminó un anexo, otro anexo, un presupuesto, se hizo un dictamen único del punto, entonces si hay que hacer una enmienda , entiendo que habría que retirar ese punto, habría que retirarlo todo el punto y enmendar todo el punto, por lo tanto enmendar todos los presupuestos, pero eso es una aclaración técnica yo no sé ahí hasta que punto se puede hacer esta enmienda o no.

Y por otra parte, según decía le Interventora, en los presupuestos deben existir anexos según indica el Real Decreto, y unos anexos que deben acompañar al presupuesto, tendrían que estar bien, evidentemente los de personal que es una partida muy importante, están mal y ha quedado clara evidencia de que están mal , pero además a mí también me falta otro anexo que debería estar porque según el informe de la Interventora dice, “según el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, señala que deben acompañarse como anexos”, y no voy a decirlos todos, pero el que me falta es “al presupuesto general se unirá el programa anual de actuación inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular un único partícipe mayoritario la entidad local”. Ese programa Señor Presidente yo no le he visto anexado al punto de los presupuestos, por tanto estaría incompleto el punto. Faltaría también otro anexo, entonces esto no son formas de presentar un presupuesto municipal, un presupuesto de más de 60.000.000 de euros . Yo entiendo que lo quieren aprobar cuanto antes, el año pasado lo hicieron en mayo pero apruébenlo bien. Entonces por favor, hagan, tengan en cuenta esta consideración Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda el presupuesto municipal es un documento básicamente de carácter técnico, básicamente de carácter técnico y usted lo conoce perfectamente, con una influencia importantísima por parte de los servicios técnicos municipales en su elaboración, en su elaboración, pero en todo caso a la pregunta que ha planteado usted le da respuesta también la Señora Interventora como técnico habilitado nacional de este Ayuntamiento.

La Señora Interventora indica: En cuanto a que en el presupuesto no se acompaña el anexo del programa de inversiones de la sociedad mercantil Aserpinto, yo entiendo, como ya manifesté en el ejercicio 2009 cuando se aprobaron inicialmente los presupuestos para dicho ejercicio que ese anexo no existe porque no va a recoger nada. La Sociedad Mercantil Aserpinto no tiene ningún programa de inversión para el ejercicio 2010, como así se desprende de sus presupuestos, Entonces ese anexo no está porque no contiene ningún dato . Tampoco está el plan cuatrienal de inversiones que debería realizar este Ayuntamiento, eso también es otro anexo que exige la Ley que esté y tampoco está porque este Ayuntamiento no va a realizar inversiones, no tiene previsto realizar inversiones a cuatro años que comiencen su ejecución en el 2010 , entonces los anexos que no recogen datos pues no figuran como anexos del presupuesto.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Interventora, sometemos el punto a debate. ¿alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra pregunta: ¿se vota la enmienda primero?

El Señor Presidente contesta: Una vez que se presente la enmienda la votaremos posteriormente, la está preparando el departamento de Recursos Humanos.

Da. Miriam Rabaneda dice: Vale, o sea, vamos ahora a debatir sobre algo en lo que luego va a ser enmendado. Bueno pues empezamos bien Señor Presidente. Esto ya demuestra la chapuza que han traído ustedes, de verdad, aparte de que si está incompleto , si están incorrectos los datos, bueno pues vamos a debatir sobre algo sobre lo que en este momento ahora todos desconocemos, pero bueno, sobre el borrador entonces que usted nos presenta, que nos ha presentado y que nos ha dado opción, en muy poquito tiempo, pero que nos ha dado opción a leer, pues mira, es que solamente, es que hay una frase para caracterizar este presupuesto y es que ha quedado aquí demostrado Señor Presidente, este es el presupuesto de la queja y el de la confianza cero. Confianza cero tanto en usted mismo como en su gobierno, porque es un presupuesto que no goza de la confianza de nadie ahora mismo.

He hecho lectura de la memoria, como no podía ser de otra manera y en la misma, en la lectura de la memoria pues comprobamos el reconocimiento de su incapacidad y el derrotismo que además se aprecie en ella Señor Presidente, además ha quedado aquí evidenciado como esto que ha ocurrido. El presupuestos que nos trae nos ofrece cual es esa imagen, la imagen de un gobierno falto de ideas, de un gobierno fracasado, de un gobierno frágil que necesita de frases y de lemas que más que servir para dar la sensación de buscar una dirección, la que sea, Señor Presidente, demuestra su falta total de rumbo. Si leemos la memoria, si leen la memoria todo son problemas para usted, no ofrece ninguna solución y lo único que sí deja claro es que es incapaz de volver a la senda del crecimiento económico, En resumen Señor Presidente usted no puede ilusionar, no puede generar

esperanza ni puede situar a Pinto en el lugar que se merece porque se ha visto que usted está instalado en la queja constante. Si recuerda el año pasado le dije que el presupuesto que nos traía era el de las tres "i", impresentable incoherente, y la i de irresponsables, bueno pues este año podríamos denominarlos, se denominan los presupuestos de la queja, porque asume su incapacidad para ofrecer soluciones y crear riqueza y oportunidades, por lo tanto progreso a este municipio, y de la confianza cero porque tanto usted como su gobierno, como su discurso carecen de toda credibilidad, y eso se nota en los presupuestos, eso se ha visto hoy y eso pues son testigos todos los que están aquí hoy presentes. Y se nota también por ejemplo en su propia memoria Señor Presidente, una memoria llena de frases sorprendentes Señor Govantes.

Llena de frases sorprendentes por el significado que encierran las mismas es decir, usted Señor Presidente dice que el presupuesto contiene un control férreo de los gastos, esa es su frase. ¿a qué se refiere? ¿que quiere decir con eso de "un control férreo", Señor Presidente. Y después nos habla de servicios públicos de calidad, ¿que pasa que los actuales no tienen calidad Señor Presidente? Eso son solamente adjetivos los de la anterior frase y los de esta. Adjetivos que solo denotan derrotismo, entreguismo y un claro caso de falta de autoestima en su gestión porque se nota que ha forzado el lenguaje ¿por qué fuerza el lenguaje Señor Presidente? ¿no cree en sus posibilidades? ¿ Los vecinos no quieren controles férreos Señor Presidente, no quieren promesas futuras de calidad, los vecinos lo que quieren, yo se lo digo, es un equipo de gestión que sea capaz de ofrecer soluciones, soluciones a sus problemas ante esta crisis que estamos sufriendo todos que quieren políticas de empleo, rigor en la necesaria adecuación entre el costo de los servicios y el disfrute de los mismos, y lo que quieren además son políticas económicas dinamizadoras, Señor Presidente, pero no férreas.

Pues bien, usted es incapaz de garantizar nada de esto. Nada de lo que quieren los vecinos, y ante esa ineficacia Señor Presidente, yo se lo pido, ya sé que en este momento no me está escuchando pero ya se lo he pedido muchas veces, se lo vuelvo a pedir ahora, que dimita, ¿me está escuchando?. Le pido que dimitan ante su incapacidad, dimitan. No me escucha, no me quiere escuchar, pero bueno, ya que hemos visto que en anteriores ocasiones no han dimitido ni siquiera con condenas judiciales pues ya sé que ahora, por coherencia y por honestidad pues tampoco lo van a hacer, no se preocupe Señor Presidente.

Por continuar con su memoria, dice que estos presupuestos no aumentan las deudas municipales, sin embargo, la realidad es mucho más preocupante. A usted en los Juzgados le está creciendo una marea silenciosa. ¿se la digo? ¿me está escuchando? ¿quiere saberla? . . .

Se oyen murmullos y una voz del público, que dice: escucha "coño".. No tiene educación.

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: .. es la de la morosidad Señor Presidente, ¿conoce el significado de esa palabra? morosidad, pues no son pocos los proveedores que están denunciando al Ayuntamiento y a Aserpinto, y esas deudas, como usted sabe, como usted debe de saber en poco tiempo esas deudas se van a multiplicar porque es que es así porque es lógico por el doble de la cantidad adeudada. Pues bien. nada de eso está previsto en el presupuesto Señor Presidente, es decir, no ha previsto un plan de pagos, parece no reconocer esas deudas, no prevé las futuras indemnizaciones que pudieran surgir por esos conceptos y esa es su forma de decir que no aumentarán las deudas

municipales, simplemente pues no reconociéndolas Señor Presidente. Y se queda tan pancho, no las reconoce. Pues bien, eso es una actitud, y eso es una actitud que agrava aún más el problema para los comerciantes de este municipio .

Pero vamos a continuar con los gazapos de su memoria. Usted dice que va a ajustar los gastos a los ingresos de los que disponemos, lo dice así, lo que quiere decir que ya da por asumido que no va a ingresar todo lo que usted establece en el presupuesto ¿Y por qué no lo va a ingresar todo ¿ ¿por qué no se fía de su capacidad recaudatoria? o no, se. a lo mejor es que no se fía ni siquiera de su propio socio de gobierno, el Señor Penit que como contribuyente , hombre pues no nos extraña que no se fíe, la verdad se lo digo.

Mire, en su pobre y pésimo discurso en la memoria que nos ofrece usted dice que lo único que nos puede dar es gasto social contra la crisis ¿eso nos lo ofrece como la única solución Señor Presidente? ¿o más bien se trata de una medida paliativa ante lo que nos espera? Pues yo creo que realmente lo hace porque miente , es decir, es mentira, es mentira cuando usted dice que va a invertir más en los más necesitados, es decir porque usted no genera ni más gasto social ni invierte más en los que más lo necesitan Solo hay que ver el presupuesto donde bajan todas las partidas destinadas a juventud, a infancia, a educación a mayores, no se contempla ni siquiera el viaje de mayores y segundo, se olvida de incentivar el verdadero motor que nos debería sacar de la crisis, me refiero al tejido económico Señor Presidente . En estos presupuestos no encontramos ni una sola medida para generar riqueza, para fomentar una verdadera política de empleo, solo ofrece apesobramiento, subvenciones y destrucción de empleo porque créame, su morosidad con los proveedores está destruyendo empleo , pero es que además fíjese, por poner un ejemplo Señor Presidente, en desarrollo empresarial no apuesta, no invierte, solo se limita a recoger los 313.683 euros, los cuales van única y exclusivamente a los gastos que se generan por ese área Señor Presidente, pero ni un euro de ellos para invertir en ayuda a la creación de empresas o para incentivar a emprendedores. Ahí ha quedado demostrado cual es su verdadero motor que nos debería sacar de la crisis, del paro.

Señor Presidente, usted solo prevé los ingresos a base de subir la presión fiscal, lo ha dicho el Señor Govantes, pero no han tenido en cuenta otras vías , es su responsabilidad, se lo recuerdo Señor Govantes. Señor Presidente, usted también, es su responsabilidad desde que decidieron hacer la moción de censura, la de resolver los problemas, la de ofrecer otras vías, porque si no lo hacen y aquí ha quedado demostrado que no tienen ni siquiera idea de cómo hacerlo, pues se ve su incompetencia que es lo que estoy diciendo continuamente y se ve como asumen su derrota y así ha quedado caracterizado en la memoria.

Pero es que además falla usted en el diagnóstico que da en la misma porque dice usted Señor Presidente que va a haber una evolución positiva en el mercado inmobiliario ¿me puede explicar de donde saca esos datos? Una evolución positiva en el mercado inmobiliario. Explíquemelo porque si no me da por pensar que si es usted todavía uno de esos que piensan que el modelo del ladrillo es la única vía económica de este País, no sé , explíquemelo porque ni no pienso en esa opción. Pero es que además también me gustaría que me dijera donde quedaron las proposiciones del partido Socialista sobre “i más d”, Señor Presidente ¿y dónde están en este presupuesto las medidas para crear un nuevo modelo productivo? No está, falta de ideas, falta de respuestas en este presupuesto, y todo eso es muy preocupante no están no existen, ni tiene ni idea de como crearlas y se lo

repito, eso demuestra la confianza cero que tiene usted en este presupuesto, Solo encontramos derrotismo y derrota.

Usted dice Señor Presidente que va a fomentar el ahorro en el Ayuntamiento. Vamos a hablar de paro, a ver si le interesa Señor Presidente y me escucha. Dice que va a fomentar el ahorro cuando vemos y ahí están los datos que el paro ha subido el 38,4% es decir, Pinto es el municipio del sur donde más ha subido la tasa del paro y eso no es que me lo estoy inventando yo si es que ese dato le tenemos del observatorio regional de empleo de la Comunidad de Madrid, lo acabamos de ver hace pocos días. Entonces yo me pregunto ¿para qué quiera usted ese ahorro que quiere generar? ¿no será mejor que ese ahorro que usted dice que va a tener lo invierta en creación de empleo Señor Presidente? ¿no será menor esa opción?. Yo creo que eso los vecinos lo van a agradecer, especialmente los del grupo Airvent, Seguro que ellos se lo agradecen y prefieren que ese ahorro lo invierta en creación de empleo.

Mire, voy a ponerle otro ejemplo, para fomento de comercio usted invierte 25.000 euros, pero sin embargo para la oficina de atención al consumidor invierte 38.000. Un poco, no sé, ilógico, ¿es que usted no se da cuenta que sin comercio no hay consumo?. Es lógico, sin comercio no hay consumo. Otra cuestión Señor Presidente que no quiero dejar de resaltar, si falta de política de generación de riqueza que además vemos que viene acompañada de su mala gestión en la utilización del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad. Lo hemos visto anteriormente en el debate de los puntos anteriores, es decir, usted plantea que le va a poner en marcha las dos nuevas infraestructuras o plantea la puesta en marcha de nuevas infraestructuras pero sin embargo traiciona ese espíritu del Plan E, traiciona lo que es la filosofía de creación de empleo porque en los presupuestos si que ha guardado silencio sobre esas necesidades futuras, sobre lo que es la puesta en marcha de esas dos infraestructuras que van a venir recientemente a nuestro municipio. El Señor Govantes nos acaba de adelantar algo, en los presupuestos no se recoge, se guarda silencio, pero yo le agradezco su aclaración Señor Govantes, porque nosotros nos preguntamos seguramente como muchos vecinos, Señor Presidente, que cuando esas instalaciones se construyan no sé si a lo mejor la residencia para el año que viene como había dicho usted Señor Govantes, no lo sé, yo espero que se ponga a disposición de los vecinos cuanto antes. Pues bien. cuando eso se construya es lógico, como todas las infraestructuras, tiene que haber una puesta en marcha, tiene que haber un funcionamiento, tiene que haber un mantenimiento. Pues bien, con lo que usted presenta a nosotros nos surgen muchísimas dudas sobre cual va a ser esa gestión, ese mantenimiento, esa puesta en marcha, ¿se prevén esas necesidades Señor Presidente? ¿Se prevén? y no me refiero solo a tema personal, me refiero a tema de medios materiales, los medios que en el día a día se necesitan, lo demás pues ya la Ley se encargará del resto, Es decir, en este presupuesto no se recoge nada de como afrontar esas necesidades futuras y para no afrontar usted ahora ese problema, porque eso es una cuestión que debería de afrontar ahora, tenerlo claro ya, que es lo que va a hacer, usted se limita a decir que en los mismos, lo podemos ver en los mismos presupuestos. usted se limita a decir que bueno, que ya próximamente habrá una serie de modificaciones presupuestarias, o sea, próximamente modificamos presupuestos, hacemos modificaciones de lo que sea y vamos haciendo chapuzas. Por lo tanto ¿que credibilidad tiene este presupuesto Señor Presidente? Ninguna, ninguna, si parte con credibilidad cero Señor Presidente.

Yo le digo, la confianza se obtiene diciendo la verdad, dígala de una vez por todas, Señor Presidente, y se obtiene además aunando voluntades, ustedes no han sabido hacer

ninguna de las dos cosas, Señor Presidente, ninguno de ustedes, le recuerdo que estos, estos presupuestos no pueden considerarse como los presupuestos del consenso, ha quedado demostrado en puntos anteriores. Ni cuenta con el consenso político necesario, ya se lo dijimos el año pasado, y se lo recordamos ahora, usted tira por la calle del medio, y decide unilateralmente subir los impuestos como medida innegociable, y no quiso ni siquiera escuchar nuestras peticiones, ya que al igual que en el año pasado, pues usted sigue, igual, sin tener la elegancia, la altura de miras y el respeto a la institución suficiente como para sentarse a dialogar con la oposición, a reconocer sus errores y a tratar de enmendarlos, pero claro, resulta evidente que eso sería pedirle demasiada responsabilidad, Señor Presidente.

Lamentablemente, usted tiene muy malos consejeros. ¿Verdad Señor Govantes?. Y ha decidido aplicar la teoría del Señor Penit de que bajar los Impuestos es de derechas, hoy conocemos que la Izquierda sube los impuestos pero para que los paguemos los demás, porque vuelvo a repetir, que como demuestra el Señor Penit que defiende la subida de Impuestos, mientras que al Grupo al que pertenece, del que es responsable, no los paga.

Tampoco, Señor Presidente cuenta con el Consenso vecinal, es decir, ustedes han ninguneado las propuestas que muchos vecinos de este municipio hicieron a título particular, y lo que es mas importante, incluso, y esto escúchelo, incluso hubo una serie de vecinos que vinieron aquí, al registro municipal, Señor Presidente se lo digo, después si quiere en privado, y se les privó de su derecho ni siquiera a presentar el escrito, eso que lo sepa por si a caso no tenía conocimiento.

Y por continuar con el consenso, nos falta hablar del consenso sindical, Señor Presidente, ha quedado demostrado, no les apoyan, es más, ni siquiera han firmado las plantillas que ustedes han presentado, por lo tanto, ¿Que estabilidad, que garantías y que derechos les ofrece a los propios trabajadores?. Ninguna. En resumen, vuelvo a repetir, confianza cero.

Señor Presidente, si sube los impuestos, si no crea puestos de trabajo, si reduce los gastos de contrataciones de empresas futuras, de empresas externas, si reconoce que Aserpinto, porque así lo ha hecho usted en las últimas Juntas de Gobierno, hay que recordar la Junta de Gobierno del diecisiete de diciembre, creo que esa fue la fecha donde han reconocido que Aserpinto es deficitario, y por lo tanto, que hay que subvencionarle. ¿Qué futuro nos espera a este municipio con esta gestión suya, Señor Presidente, piénselo?. ¿Qué futuro nos espera?. ¿Qué herencia va a dejar a las futuras generaciones?, es decir, ninguno, Señor Presidente, ninguno, ninguno?. Por lo tanto, estos presupuestos no se ajustan a la realidad social, no se ajustan, no van a ayudar a la recuperación económica de los vecinos, ni del Ayuntamiento, también lo sabemos, carecen de políticas de dinamización económica necesarias para la creación de empleo, con esta mente, Señor Presidente, le pido retire estos presupuestos, haga las cosas bien, no con enmiendas como las que nos quiere proponer ahora, recapacite, por favor. Elabore otros nuevos buscando el consenso necesario con todos los agentes sociales. Anule los impuestos, fundamental, y pónganse a trabajar, por nuestra parte, le decimos, que el Partido Popular no va a resignarse ante este fracaso, ante esta falta de iniciativas, ante esta queja constante, y derrotismo que usted nos trae. Los vecinos tomarán buena nota de su legado económico y político, nosotros vamos a seguir trabajando para superar esta difícil situación, y no le quepa duda, como dice el Señor Penit, no le quepa duda, que el Partido Popular será capaz de superar la situación y de darle la vuelta para situar a Pinto en el sitio que se merece, en el sitio que merecen los vecinos, Señor Presidente, muchas gracias, y si me permite . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor.

Da. Miriam Rabaneda sigue en el uso de la palabra diciendo: ... y si me permite, hay una serie de cuestiones que si, pues si usted estima oportuno, y les da la palabra, el resto de mis compañeros, les gustaría indicarle, muchas gracias Señor Presidente.

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Si, Alguna intervención?. Vamos a procurar en las intervenciones que realicen ustedes, que no sean largas, que no sean prolongadas, porque si no el debate se va a prolongar excesivamente. Yo les rogaría que fueran intervenciones escuetas, no voy a impedir lógicamente el debate, en otros Plenos, ya se ha optado por la formula de que ustedes intervengan, todos y cada uno, no voy a impedir eso, ni muchísimo menos, pero si que les rogaría que fueron escuetos en la exposición, por favor.

Si, perdone un momento, antes de nada, que intervenga la Señora Interventora por el tema de la Enmienda al Anexo de personal.

La Señora Interventora indica: Bueno, mientras se estaba debatiendo el punto, por la persona responsable del Departamento de Recursos Humanos, se ha comprobado el Anexo de Personal, y decirles, que, tan sólo el Anexo de personal tenía una serie de errores en la tabla, pero que dicho Anexo de personal, coincide en todas las demás, solamente se había detectado el error en la de Personal Eventual, y coincide con lo que figura en los Presupuestos Municipales, como es un error aritmético, lo he consultado con el Señor Secretario, y no hay que a hacer ninguna enmienda a los presupuestos. Los errores aritméticos pueden ser solventados en cualquier momento, y entonces, si que, porque el Anexo de Personal sólo va a variar, les han traído aquí copia para que lo tengan, y no varía con la cuantía que figura en el Presupuesto Municipal.

El Señor Presidente dice: Entonces Señora Interventora, quiero entender que exclusivamente de lo que se trata es de incorporar el documento ya rectificado al propio expediente.

la Señora Interventora contesta: Si, solamente en la hoja del personal eventual, porque en las demás coincidían todas las tablas, y el importe total que sale de la suma de las plazas, coincide en el millón veinte mil euros con lo que figura en los presupuestos.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, yo le rogaría, por lo menos que conceda el voto de credibilidad que merecen los habilitados nacionales, es decir, no es una cuestión de carácter político, es una cuestión de carácter técnico, la Señor Interventora se está secando en dar todo tipo de explicaciones, le rogaría por lo menos, que tenga un poquito de amplitud de miras, y que entienda las explicaciones en la medida de lo posible que le está ofreciendo la Señora Interventora Municipal, que no se las ofrece este Alcalde Presidente, sino la propia Interventora Municipal. Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano. concedida la palabra por la el Señor Presidente indica: Señor Presidente, yo simplemente digo que no lo entiendo, que a lo mejor es una cuestión mía, que es que soy muy cerrada, muy atrasada y tengo muy pocas actitudes para entender los números, por eso siempre se lo pido con más tiempo, no es una cuestión de desconfianza, es una cuestión de que yo no lo entiendo, hay que aprobar una cosa, hay que debatirla, y necesito entenderla, entonces, expongo las dudas.

Se ha quedado claro que había un error, un error, la primera, en siete, en siete casillas, la propuesta mía era dejarlo hasta que todos tuviéramos el tiempo suficiente para hacer las cosas bien, por los vecinos que me interesan a mí, y le interesan a usted de igual manera, le quiero decir, que no es una cuestión de que haga usted un acto de fe, es que ya he comprobado que la sumas estaban mal. En un documento, donde toda la gestión del municipio depende de este documento, el documento más importante de todos los Plenos, es que no, de verdad, yo no sé si no me entiende, o estoy tan espesa por mirar todos estos números por la noche que a lo mejor no me explico bien.

Yo lo que le estoy pidiendo, o le estoy proponiendo, es que estos presupuestos se hagan con el tiempo suficiente, tengamos todos tiempo a repasarlo, porque si en una sola hoja hay siete errores, puede que en cuatrocientas páginas pues haya más, y hay que hacerlo bien. Simplemente le estoy diciendo eso, y le estoy proponiendo, y además se lo dije en su momento, y usted se comprometió a ello, pero luego no lo ha cumplido, sentémonos más personas, sentémonos todas las partes, y podríamos hacer una cosa muchísimo más productiva y muchísimo más beneficiosa. Si es una cuestión de querer hacer las cosas bien.

Dice usted, “no dude de la interventora” Que yo no dudo de ella, que se puede equivocar, que yo no creo que sea una cosa intencionada, pero que es verdad, que ha quedado claro, que había errores, que le he confesado que no me he podido estudiar y comprobar tantísimas páginas, pero si me gustaría tener el tiempo suficiente para volver a repasar eso, porque si en un página hay siete, le estoy repitiendo que puede haber más. Simplemente le estoy proponiendo eso, que deje esto para cuando esté bien hecho, para cuando tengamos todos tiempo de hacerlo en condiciones, porque unos presupuestos en quince días, es imposible hacerlos bien y está quedando demostrado. Entonces no me diga que haga mas actos de fe, porque no puedo, gracias.

El Señor Presidente. dice: Muy bien, muchas gracias, señora, señora, Valenciano, si, continuamos con el debate. Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda dice: Si, Señor Presidente. Bueno, como decía Juana Valenciano, si en un página hay con siete líneas hay un error, en cuatrocientas, por una mera regla de tres, habrá cincuenta y siete errores como mínimo. Pero bueno, la verdad es que su rigurosidad brilla por su ausencia, ustedes nos lo ponen cada vez más evidente su incompetencia, es tan sumamente abrumadora, que no dejan de sorprendernos, ni a nosotros, ni a cualquier ciudadano de Pinto.

Primero retiran una tasa que ni siquiera es de aplicación, gastan el tiempo haciendo cosas que ni siquiera se aplican, y luego presentan unos presupuestos que hay que enmendar hasta en el mismo momentos del Pleno, no es cuestión de los Técnicos, es cuestión de las decisiones, y las decisiones, hay que saber tomarlas bien, en cada momento.

Pero por ir en orden, les voy a hacer una serie de comentarios, para ver si tienen la capacidad de entender algunos conceptos globales y generales, porque además, todavía a mí no me ha quedado claro, un inciso que hemos hecho antes, sobre el tema de los anexos, y ahí lo voy a volver a recalcar. Se nos indicaba que no se adjunta ese anexo porque estaría, sería un documento en blanco, pero sinceramente yo sigo sin entender, como se puede conceder una subvención, o como, ni siquiera conceder, porque todavía no se habrá concedido, pero ya se proyecta en este presupuesto conceder subvenciones a entes públicos por 13.199.319 €, todavía sigo sin entender como no hay un programa planificado que sostente esos 13.199.319 € de los que habla este presupuesto. Está en el capítulo cuatro en Transferencias Corrientes, Fundaciones Estatales, otras Subvenciones, entes públicos, si nosotros ahora mismo estamos viendo que esa partida consta en el presupuesto, ¿ Por qué no consta el Anexo? . Pero bueno, serán temas técnicos que tendremos que estudiar.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver por favor, silencio por favor.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Y siguiendo con mi intervención, nos han entregado ustedes una memoria, Señor Alcalde, una memoria que arroja, o que usted se atreve a decir que arroja como mayor prioridad cumplir tanto con el Plan de Saneamiento, como con la Adenda del mismo, realmente si tanto le importa el Plan de Saneamiento que ni siquiera hoy tiene usted sobre la mesa, todavía no he visto, ningún informe de indicadores sobre el Plan de Saneamiento, y podría haberlos añadido a esta presentación inicial de los presupuestos, tal y como indica el propio Plan de Saneamiento, con lo cual usted entenderá que cuando algo no se muestra, ni se controla, ni es capaz de indicar usted mismo en que situación está, deja su evidencia de no ser prioridad para usted.

¿Y cómo puede hablar en su memoria de datos y resultados positivos, cuando el pasado diecisiete de diciembre, informan en Junta de Gobierno del Estado de Ejecución del Presupuesto de Aserpinto, es decir, de la empresa municipal, del que resulta un déficit de dos mil nueve, de más de 3.000.000 €? ¿ Acaso no han recaudado lo previsto, ni pagado las deudas pendientes?. Eso no, eso no demuestra unos resultados positivos, ¿como se puede hablar de resultados positivos, cuando contemplan 74.000.000 previstos para gastos a quince de diciembre, ¿Y han pagado tan solo 20.000.000 Señor Govantes?- Y lo más llamativo de todo es su explicación sobre el capítulo de Impuestos Directos, una explicación con el don de la contradicción y la demagogia, con el don de querer decir todo, y nada a la vez, porque usted Señor Presidente no sabe ni lo que quiere decir, ni lo que tiene que decir, pero es digno de mencionar en este Pleno, que increíble pero cierto, bajo su nombre se indica.

Indica lo siguiente, en este Capítulo que es quizás, el que más afecta a la generalidad de los ciudadanos, no se produce ninguna subida de impuestos. ¿A quien pretende engañar, Señor Presidente?. ¿Que no hay subida de impuestos, y como, que quizás afecte, quizás?, ¿dice usted quizás ante la situación de recesión económica que vivimos?, ¿ Pero usted ha leído lo que ha escrito, o le han escrito?. ¿Como puede decir, que no se produce ninguna subida de impuestos?, ¿cómo puede decir que quizás no afecte?, de verdad, es indignante, pero bueno, siguiendo con lo que usted escribía, o ha escrito en la memoria, luego más que decir, más, si, si, si se lo voy a leer, luego más que decir se contradice y dice, "aunque aumentan considerablemente",. ¿En qué quedamos? ¿que no sube, pero aumenta?,

¿cómo explicaría usted eso a cualquier ciudadano de a pie, a mi misma, por ejemplo?. No sube, pero aumenta, algo que no sube, pero que pasa en el presupuesto de ingresos de una recaudación directa de 18.000.000 a 24.000.000 no es algo que no sube, Señor Presidente, sube y con una diferencia de más de 6.000.000 de euros que hay que explicar a los ciudadanos, y que hay que explicarlo bien, Señor Martín.

También llama la atención su previsión de ingresos, por subvenciones. Habla de las del Fondo Europeo o las del Plan E, donde la realidad es que ustedes, luego, o las rechaza, porque son incapaces de gestionarlas, como si le sobrara el dinero aquí en Pinto, o solicitan prorrogas que esperemos, que finalmente cumplan ustedes, y no tengamos mayor repercusión económica para este Ayuntamiento.

Como sabemos Señor Govantes, el papel lo aguanta todo, pero la realidad de su gestión es muy diferente, y esto lo demuestran los datos, los datos y los números. De nada sirve aprobar un presupuesto que intenta adaptarse al Plan de Saneamiento, si luego tres meses después, lo aumentan en más de un millón de euros. Como han hecho en el presupuesto del dos mil nueve. Tampoco de nada sirve plantear partidas taurinas o de otra índole si luego no las van a llevar a cabo. De nada sirve prever ingresos, o tasas que difícilmente las van a recaudar. De nada sirve, si como se puede demostrar en la liquidación del presupuesto de ingresos, que tiene, vamos que tenía una cuantía de 66.000.000 han obtenido una recaudación neta de 54, eso en el mes de enero de este año en curso, porque si le indico el dato, a quince de diciembre, los ingresos que tenían, tenían una diferencia de 19.000.000 es decir 46.000.000 millones de euros recaudados en diciembre del dos mil nueve. Una diferencia que supone bajo los ingresos previstos aproximadamente del 30% Señor Govantes. Y si hablamos del gasto, exactamente lo mismo, partieron de 66.000.000 y lo modificaron en ocho, quedando en total de 74 previstos. Eso no es ajustarse al Plan de Saneamiento, eso no es ajustarse, como decía el Señor Presidente, de forma arrojadiza al Plan de Saneamiento.

En definitiva, traen un presupuesto desajustado, resultado de su incompetencia, con subidas, en prácticamente todos los capítulos de ingresos que no repercuten directamente en los servicios al ciudadano, y ahí, está el problema. La gran mayoría de los servicios que se van a prestar a los ciudadanos, no representan esas subidas, han bajado las partidas de educación, han bajado las partidas de deportes, han bajado las partidas en mejora del Medio Ambiente, por tanto, este proyecto de presupuestos, un presupuesto con superávit en un época de crisis, ¿por qué no hacen un presupuesto cero, cero superávit, cero déficit, ajustado como debe de ser, y más en una época de crisis?, es que no se entiende que tenga usted un superávit en un época de crisis, revierta eso en tema social.

En definitiva, son unos presupuestos incoherentes, sin coordinar con la situación de Pinto, que tras el esfuerzo de los ciudadanos, hacen que ustedes sean incapaces de gestionar el esfuerzo de los mismos. Por lo tanto, en base a las consideraciones anteriores, en base a la chapuza que han preparado, porque es una chapuza, les solicitamos que dejen los presupuestos sobre la mesa, en base a los errores, en base a la falta de documentación y en base al desajuste de las partidas que existen. Sean coherentes, estudien bien estos presupuestos, si tienen que ir a junio como el año pasado, pues ustedes verán, pero la realidad es que hoy traen aquí a aprobar una chapuza Señor Govantes, una verdadera chapuza, muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, silencio, silencio por favor. ¿Si, alguna intervención más?. Si Señor López Madera

El Señor López Madera .indica: Si, Señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, yo voy a hablar, voy a refirme a cuestiones del día a día, a cuestiones esas que hacen que una ciudad sea mucha más habitable y cuestiones que van a estar muy influenciadas por los presupuestos que ustedes han traído aquí, hoy a aprobar.

Ustedes deberían de saber la importancia de las actuaciones, en materia de medio ambiente que se deben de acometer desde todas las administraciones, y en este caso, desde nuestra administración, desde esta administración. Ustedes a través de la Agenda 21 se han comprometido a ejecutar las acciones que se aprueben en ese foro a través de un Plan de Acción, pero Señor Presidente, de eso nada de nada, y lo que es peor se ha echado marcha atrás en muchas acciones que se hubieran puesto en marcha. Por ejemplo, ustedes, usted, es conocedor de la situación que se está produciendo en el Punto Limpio, le dijimos en su día que no era la mejor ubicación, esa que se había elegido, pero si además no lo mantenemos como ustedes hacen y con unos presupuestos cada vez más bajos para ese mantenimiento, estamos deteriorando una de las zonas más emblemáticas de Pinto.

Este año el presupuesto es de 25.000 € frente a los 150.000 de año dos mil ocho. Este presupuesto indudablemente no tiene en cuenta el crecimiento de Pinto, cuando la Tasa de basuras crece este año en 5.000 € debido al aumento de la población. Ante estas decisiones se llega a la situación actual de ese punto, vayan por allí, vaya usted por allí, y observe en que situación está, verá que no cogen más colchones, que su espacio está totalmente desbordado de material de desecho, en fin, una situación que con ese presupuesto será cada día más caótica.

Una de las acciones aprobadas por Agenda 21 es el arreglo de los caminos, ¿ustedes creen que con lo que se destina a esa partida se puede a hacer algo ¿. Bueno se podrá arreglar algún bacheillo, digo yo. Pero Señor Alcalde, eso tiene mucha importancia, y usted lo sabe, el abandono de esos caminos durante los años que ustedes gobernaron, hizo que este Ayuntamiento perdiera de su patrimonio valorado en unos 600.000 €. Ustedes se han cargado el convenio que había con la Instalación de Parla, la perrera de Parla, porque no prevén ningún pago, ¿cómo van a dar ese servicio público, como se va a dar ese servicio cuando ese convenio no se ha pagado y se ha roto?. y ustedes tienen obligación de dar ese servicio. Pero indudablemente ustedes son muy imprevisibles, el año pasado no participan en la semana de movilidad, no programaron ninguna actividad, ni tan siquiera programaron una vuelta popular en bicicleta, algo que no tiene ningún costo, y este año con todo ese ahorro que hacen en otras partidas, le dedican un partida de diez mil euros, no sabemos. Y como el año pasado, en cambio siguen sin destinar ni un euro en partidas de Medio Ambiente y en renovación de instalaciones de energía renovables. Esto, Señor Presidente demuestra la falta de compromiso de su Equipo en mejorar la calidad de vida de los Pinteños.

Pero mire Señor Presidente, nos quedamos muy extrañados al ver ese presupuesto, mire hay una partida de un poco más de 6.000.000 de euros en el presupuesto de inversiones, que no se especifica que destino se va a dar. No sabemos si se quiere hacer la lonja que ustedes proyectaron el año pasado, o se quiere reformar el CMC, o en fin, es todo una

incógnita lo que quieren hacer con esos 6.000.000 de euros. Ustedes nos traen unos presupuestos hoy para aprobar, y no sabemos que quieren hacer con una de las partidas más importantes en el capítulo de inversiones.

Pero mire, si usted y su equipo no han decidido que hacer con ese dinero, nosotros no tenemos ningún problema en darles las pistas de lo que sería bueno para Pinto, para los Pinteños y para las Pinteñas. Invierta esos 6.000.000 de euros en mejorar el Medio Ambiente, de este municipio, invierta en energía renovables, haga una ciudad sin barreras, haga un Pinto más verde, más transitable, haga un carril bici, y si no le gusta el que hay, haga otro nuevo, ponga en marcha el Plan Depura, rediseñe jardines semiabandonados durante este año y cámbielos por jardines que consuman menos agua, invierta en el fomento del comercio tradicional, fomente la creación de empresas, incentive como ha dicho mi portavoz a los emprendedores. No mantenga estructuras administrativas que se crea para incentivar la economía del municipio, y no tiene ningún proyecto para desarrollar. Señor Presidente no se limite a copiar presupuestos y bajarlos, déle vida a este municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor López Madera. ¿Alguna Intervención?. Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero, concedida la palabra dice: Si. Muchas gracias, bien, en cuanto al capítulo uno ya hemos estado viendo el error aritmético que hay que ustedes dicen que no tiene impacto final sobre el presupuesto, nosotros.. . .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, no es que lo digamos nosotros, lo dice la Señora Interventora.

El Señor Padilla Heredero contesta: ... Bien. Nosotros tendremos que ver. ,. .

El Señor Presidente dice: ... No ponga, no ponga en mí palabras que yo no he dicho.

El Señor Padilla Heredero dice: Usted lo ha dicho, haciéndose eco de la Señora Interventora.

El Señor Presidente contesta: Efectivamente, la Señora Interventora y el Señor Secretario.

El Señor Padilla Heredero dice: .. o sea, no se esconda usted siempre detrás de los técnicos, ¿Usted lo ha dicho no?. ¿O no lo ha dicho?.

El Señor Presidente contesta: Pero no ponga en mí palabras que yo no he dicho, es decir, hay un informe emitido "In voce" por parte de la Señora Interventora haciéndose eco también de la consideración del Señor Secretario.

El Señor Padilla Heredero dice: Bien, ¿lo asume usted lo que ha dicho la Señora Interventora?.

El Señor Presidente dice: Hombre, por supuesto.

El Señor Padilla Heredero dice: Igual que todos..

El Señor Presidente dice: Yo me imagino que usted también ¿No?.

El Señor Padilla Heredero dice: Igual que todos lo asumimos, aunque bueno, ya eso, digamos que nos han desconcertado bastante este capítulo. Pero además tenemos otra duda que quisiéramos que ustedes nos pudieran, en caso la Señora Interventora nos pudiera aclarar, porque en el capítulo precisamente I, en cuanto a la corporación, no vemos reflejado ni el cargo ni el sueldo de la Señora Portavoz del Partido Popular, con lo que me gustaría nos lo aclarara.

El Señor Presidente dice: Pues se lo va a aclarar la Señora Interventora Municipal,

La Interventora municipal, concedida la palabra contesta: Bien, mire..

El Señor Presidente dice: Precisamente ese tema se lo va a aclarar, para que la Señora Portavoz del Partido Popular se quede ya, por lo menos tranquila de que está contemplado en el presupuesto. Señora Interventora tiene la palabra.

La Señora Interventora indica: Vamos a ver en el Anexo de Personal, figura Corporación Local, y lo que aparece es, Alcalde, Teniente de Alcalde, Primer Teniente de Alcalde, Segundo Teniente de Alcalde y los cargos que, y la enumeración de cada uno. Si se dan cuenta, la previsión en esa partida, en el Anexo son 355.449,22, muy bien, si se van ustedes, bueno ustedes es que no lo tienen como yo, que yo lo tengo en papel, lo tienen, lo tienen en CD, pero es, coincide plenamente con el documento que yo tengo aquí. En la partida 080 912 100 00, denominada retribuciones básicas, miembros de los órganos de gobierno, aparece con un crédito inicial de 495.148,02. En esa partida está integrado el sueldo de la Portavoz del Partido Popular, porque debido a la nueva estructura presupuestarias, todos los miembros de la corporación con dedicación exclusiva tienen que estar en esa partida asignados y no como estaban antes, que había una partida para los miembros del Equipo de Gobierno, y otra partida distinta para los miembros de la oposición, pero miembros también de la corporación, claro está. Pero sus retribuciones están contempladas en esa partida.

No, no, no. Están en todas las tablas que ustedes tienen, si lo ven por capítulos. Vamos a ver, lo pueden ver, dentro de la clasificación orgánica y total por programas. Hay otra clasificación que es por capítulos de gastos, y en esa clasificación también está, la partida concretamente es la 080 912 100 00. Vamos a ver, en el CD está. Es el que se les ha dado a ustedes en el documento presupuestario, en el documento presupuestario está.

se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, por favor, ya para clarificar. Los Señores miembros de esta Corporación han recibido los presupuesto municipales en formato digital a través de un CD.

El Señor Padilla Heredero pregunta: ¿En cual de ellos?

La Señora Interventora contesta: En los dos

El Señor Presidente dice: ...en esos CD está contenida toda la información que obra lógicamente en el expediente que se trae a aprobación de este Pleno. Yo creo que hay

temas más importantes para debatir en este Pleno que si está contenido esto o no está contenido esto dentro de los presupuestos municipales, puede continuar.

El Señor Padilla Heredero indica: Muchas gracias, Señor Presidente, bueno, la primera de las dudas entonces si me lo ha aclarado la Señora Interventora. La segunda de ¿Por qué no está específicamente en esta tabla?, si me gustaría que también me lo aclarara.

El Señor Presidente dice\_ Vamos a ver, Señor Padilla, puede continuar con el debate, haga el favor de continuar con el debate.

El Señor Padilla Heredero contesta: Bien, pues me temo que bueno es otro error también, me habla usted de dos errores, uno que el primero también debería usted haber aclarado que estaba mal y luego nos lo intentaron rectificar con el segundo.

Bien en Deportes, hemos visto, y nos alegra que incluyan la piscina, la piscina cubierta que va a ser el 50% del presupuesto total en esta área. En este caso, en esta área la verdad que lo menos importante son los conceptos, sino, sencillamente la voluntad política de cumplirlos y de pagar pues a los clubes y pagar a los diferentes convenios y subvenciones.

Y luego ustedes han anunciado bueno pues una contención en el gasto de protocolos, publicidad, pero lamentablemente seguimos viendo que les ha faltado a ustedes un poquito más de esfuerzo y hubieran podido aprovechar la supresión de la Revista Municipal con lo que nos hubiéramos ahorrado otros 70.000 € del presupuesto total, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Padilla. Si Señora Ganso

Da. Rosa. Ma. Ganso, concedida la palabra indica: Si, Señor Presidente. Buenos días a todos, hoy en apenas ocho meses de aprobar los presupuesto de dos mil nueve, venimos a la aprobación inicial, también con retraso de los presupuestos de dos mil diez. En primer lugar quería comentar el área de Servicios Sociales, en esta área con respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio a este Grupo le surgen muchas dudas, Señor Presidente, no me queda más remedio que decirles que ustedes no saben gestionar. Llevan desgobernando este municipio desde que llevaron a cabo la moción de censura, y lo único que han sabido hacer es crear conflictos y no saber solucionar los problemas de los ciudadanos, y muy especialmente del colectivo de personas con discapacidad y dependientes.

A este Grupo le gustaría saber si este Ayuntamiento y por favor, luego si puede me contesta ha asumido la deuda con la empresa adjudicataria hasta 31 de diciembre de dos mil nueve, del contrato de servicio de Ayuda a domicilio y si tienen previsto pagarla de los 961.459 € que tienen presupuestados para dos mil diez. Porque si esto es así, supone el recorte de horas a los usuarios de este servicio, con lo cual sigue existiendo una demanda añadida a la que ya crearon.

Nos parece una falta de respeto hacia las personas dependientes, y hacia las trabajadoras. Para ustedes esto debe de ser un juego, pero para este grupo y para todos los vecinos de Pinto. Este servicio es prioritario, porque es atención directa a las personas, y nunca debería haber llegado a esta situación tan lamentable que ustedes han provocado con su mala gestión.

Y continuando con los servicios sociales, el año pasado ya vimos que a ustedes la Familia no les gusta, ya que eliminaron la Concejalía de Familia, pero es que este año lo demuestran, puesto que precisamente donde más han recortado es en las partidas de conciliación de la vida familiar y laboral, en el punto de encuentro y mediación familiar que bajan ustedes nada más y nada menos que 23.387,08 €, y para colmo desaparece la partida del proyecto de intervención familiar, un servicio más que eliminan. Es bochornoso que la atención a la familia no cuente nada para ustedes.

También nos sorprende que bajen ustedes en la prevención y atención a la violencia de género, sabiendo que cada vez hay más víctimas, deberían ustedes reflexionar si son efectivas actuaciones como la de guardar un minuto de silencio al comienzo de cada Pleno por ejemplo, si luego resulta que ustedes han bajado la partida un 60% en ocho meses, cuando lo que hay que hacer son políticas reales y efectivas para eliminar esta lacra social.

Ustedes, el gobierno de la izquierda, como ya les he dicho en diversas ocasiones, quieren abanderar los temas sociales y sin embargo a la hora de la verdad no les interesa lo más mínimo.

Con respecto al área de mayores, bajan ustedes la partida de gestión del Centro de Santa Rosa de Lima, ¿esto que significa?, ¿que las actividades van a bajar de calidad?, ¿que van a recortar actividades, que van a aumentar aún más las listas de espera?, y no me digan que van a seguir igual, porque como bien saben, no sólo han bajado 10.000 € sino que además no han tenido ustedes en cuenta ni siquiera la subida del IPC. Claro que así les pasa, que hace unos días se hace una excusión a Medinaceli, llevan a comer allí a los mayores a una nave, donde muchos de ellos se quedan sin comida, y encima, la calidad de la comida por lo visto era penosa. No me extraña, Señora Cerdeiras que les abuchearan porque ese trato no lo merecen nuestros mayores.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Otro colectivo muy desfavorecido por los presupuesto que hoy traen ustedes para su aprobación inicial, son los jóvenes y los niños. Nos ha sorprendido que la partida de gastos generales de juventud e infancia sólo hayan presupuestado 100.000 € para las dos, para actividades de Juventud y de Infancia. Seguramente lo que harán ustedes es eliminar servicios como la Asesoría Jurídica, o la oficina de vivienda joven, que de hecho ya la han eliminado, servicio que creó este grupo, y que ustedes ni siquiera han informado a los ciudadanos probablemente porque les da vergüenza. Y como les iba diciendo, aparte de que han reducido 15.000 € en esta partida respecto a los presupuestos del pasado año, no han reservado nada para contratos administrativos de juventud. Si con el reducido presupuesto del anterior ejercicio de hace ocho meses, ya no hicieron nada, a este grupo nos preocupa qué alternativas van a ofrecer ustedes a los jóvenes con este presupuesto aún más bajo.

Y en cuanto a participación ciudadana, Señor Maestre, se me ha marchado el Señor Maestre, Señor Maestre . . .

Se oye una voz del público que dice: está con el Señor Penit

Da Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: .. y el Señor Penit que debe de estar, no se si pagando ahora los impuestos, estos que debe, que también lleva ya una hora fuera. Bueno, continúo, en cuanto a la participación ciudadana, Señor Maestre sus familiares y amigos deben de estar muy agradecidos al pueblo de Pinto, sin embargo las Asociaciones están que trinan con usted, y es que ustedes además de que una vez más no han contado con los Grupos Políticos ni entidades vecinales sino, lo que es más grave, que han intentado engañar a los ciudadanos con una hoja colocada en la revista municipal disfrazándolos de presupuestos participativos, cuando la realidad es, que el Gobierno de Izquierda vuelve a demostrar que no apuesta por la participación ciudadana.

Y les voy a dar dos ejemplos. Señor Maestre, tiene que repartir 260.000 € entre Convenios de Colaboración, Subvenciones, Entidades Deportivas, Entidades Sociales, Entidades Vecinales, Entidades Culturales, Ampas, Colegios, y entendemos que también aquí entran las subvenciones a los Sindicatos, puesto que esta partida ha desaparecido respecto al año anterior. En total unas 150 entidades aproximadamente registradas, ¿dígame usted como lo va a hacer?. No les va a dar ni para un chupachus, porque sólo hay una manera, que no firmen convenios, ni subvenciones, ni paguen a aquellos que ya tenían comprometidos, como ya han demostrado el pasado año, y es que ya han perdido la poca credibilidad que les quedaba, si es que algún día la tuvieron.

Con respecto a los Consejos Sectoriales, entendemos que van a continuar en la misma línea, visto que han presupuestado la misma cantidad, sin convocarlos, sin realizar mesas de trabajo, y sin orientar a las Asociaciones que quieran registrarse en nuestro Ayuntamiento. Es decir, Señores del Tripartito para concluir, están ustedes demostrando lo que dá de sí, su gobierno de acción, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Ganso. ¿Alguna Intervención más?. Si, tiene la palabra

D. Alberto de las Heras., concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, muchas gracias. La verdad Señor Presidente que una vez estudiado los presupuestos para el año dos mil diez, nos encontramos con que ustedes siguen en su senda del año dos mil nueve, de recortes en Seguridad Ciudadana, perjudicando considerablemente a los ciudadanos de Pinto.

Señor Presidente, en época de crisis si hay un área en la que hay que invertir esa es, Seguridad Ciudadana, porque en época de crisis es cuando un gobierno responsable tiene que aumentar sin paliativos, el presupuesto en seguridad ciudadana, pero en eso ustedes es como si tuvieran algún tipo de complejo a la hora de aumentar el presupuesto en esta materia.

Mire Señor Presidente se le voy a explicar para que lo entienda, en época de crisis se produce un incremento por norma general en los índices de delincuencia, y por tanto lo que no puede hacer usted, Señor Presidente, es recortar en dos mil nueve en un 80% el presupuesto en Seguridad Ciudadana, y este año dos mil diez, continuar con esos recortes, que lo único que provoca es crear un clima de inseguridad y de falta de confianza en los ciudadanos.

Señor Presidente, los Pinteños necesitan sentirse seguros y para ello hay que darle recursos a la Policía Local, y también a la vez mantenerles motivados para que realicen su

trabajo lo mejor posible y con la mayor predisposición, para que de esta forma se dé un servicio público de calidad a los ciudadanos, porque Señor Presidente, como dice el eslogan de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid sin seguridad no hay libertad.

Señor Presidente, es por ello por lo que no entendemos presupuestos tras presupuestos su actitud con respecto a uno de los asuntos fundamentales de toda democracia como es el derecho a la libertad de los ciudadanos y a la de su seguridad, y usted año tras año hace caso omiso al derecho que tienen los ciudadanos de que la administración mas cercana, el Ayuntamiento les de los servicios que día a día demandan con mayor insistencia, pero visto su trayectoria Señor Presidente, de verdad se lo sigo, no nos extraña.

Usted Señor Presidente se encuentra en la cuenta atrás de su etapa al frente de este municipio, etapa que va a pasar a la posterioridad como la mas oscura, lamentable y bochornosa de la historia democrática de Pinto, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si. ¿Alguna intervención más?. Si Señor González

El Señor González Jaén .concedida la palabra por el Señor Presidente manifiesta: Si, Señor Presidente. Decir, ciñéndome al punto, intentando alcanzar la brevedad que usted nos ha requerido decir que poco decir como novedad de estos presupuestos municipales sobre educación. Se trata de andar en la traición a su discurso en su etapa de oposición. Reiterarse en hacer lo contrario de lo que dicen, y en definitiva convertir la educación de este municipio como presa fácil de sus problemas internos, la apatía y la desgana con la que gestionan este Ayuntamiento y su total falta de ideas y proyectos que revitalicen nuestra ciudad.

Hablaban de servicios públicos de calidad como afirmaba en su intervención la Portavoz del Grupo Popular, servicios públicos de calidad. Hablaban de una educación infantil de cero a tres años valorada, digna donde se educara y no sólo se guardara a los niños. Educamos, no guardamos. Hablaban que sin educación no había futuro y no cesaban de reclamar al gobierno municipal del Partido Popular más inversión y mayor presupuesto para la educación, todo a través de una ahora extinguida, plataforma en defensa de la educación pública, no se si se acuerda, y nosotros les respondimos con la hemeroteca, y no contestaron. Era lógico entonces suponer que estos nuevos presupuestos aportarían algo de luz a los problemas que dejaron y que aún están por solucionar, pero repito, centrémonos tan sólo en lo que hoy traen en este presupuesto municipal.

Se mantienen en su engaño sobre la Educación Infantil dejando claro que su presencia en las puerta de las Escuelas Infantiles, repartiendo folletos y reivindicando la calidad del servicio, tan sólo era una mera fotografía, porque el Partido Popular dedicaba nada menos que 71.200 € para inversión y material, así como actividades y hace un año lo reducían a la friolera cantidad de 6.500 €. Repito, de 71.200 € a 6.500 €.

¿Qué hacen este año?. ¿Qué presentan hoy?. Lo congelan, se mantiene exactamente igual y no varían ni un mísero céntimo, y es que realmente no se puede bajar más, no se puede reducir a las Escuelas Infantiles Públicas de Pinto a un grado mayor de dejación y marginalidad. Y que conste que no es opinión de este Grupo Municipal, que sin duda

evidentemente lo es, sino que así lo han manifestado padres y educadoras en asambleas y consejos escolares.

Pero si escuchar no sabemos, no estamos seguros de si es o no una de sus virtudes, desde luego nos dejan convencidos de que ignorar las advertencias y sugerencias que les realizan, sí que es una marca y genuina de su verdadero compromiso con los vecinos de Pinto.

En dos mil nueve han tenido graves problemas para pagar las nóminas a las educadoras infantiles, fueron ellas, las que en un momento confiaron en ustedes para que luchasen contra el aumento de la ratio de niños por aula. Curiosamente, casualidad la misma ratio que el Partido Socialista ha implantado en los lugares donde gobierna, pero aquí en Madrid, ustedes eran diferentes, se desmarcaban de la línea de partido, estaban dispuestos a todo, distinto era el Partido Socialista de Madrid, al Partido Socialista de cualquier otra Comunidad Autónoma o del Congreso de los Diputados. Ni que decir del Senado donde han variado varias veces también la ratio de otras Comunidades Autónomas. Y en efecto cuando alcanzaron el Gobierno Municipal nos sorprendieron a todos, y eliminaron los apoyos que las educadoras disponían en sus aulas al eliminar la figura del auxiliar existencial, al margen de que tuvieron el detalle de anunciar su despido antes de hablar con las afectadas, quienes repito, estaban de vacaciones, desconociendo por completo su futuro, el hecho es que en estos presupuestos no rectifican y hacen desaparecer por completo esta figura.

Argumentaban que la plaza no debía ser asistencial, sino que tenía que estar cubierta por una educadora con su debida titulación, algo que las personas afectadas ya disponían de ella. Pues ahora más de lo mismo, nada de nada, nadie, ni educadora ni auxiliar, porque si bien es cierto que el Señor Govantes, quien en estos momentos seguramente tendrá otras cosas mejores que hacer que atender nuestras sugerencias, si argumentaba que estaba presupuestada la plaza de educadora, reiteradamente en consejo escolar a través del Concejal de Educación, se ha manifestado que no se va a cubrir esa plaza. Es lo que entienden por lealtad, que confunden este valor con la amnesia, porque el colmo del desprecio por la labor de estas profesionales, es que ni siquiera se han indignado a proceder a su sustitución cuando han padecido una baja por enfermedad. No hay recursos, no hay dinero, no siempre es necesario cubrir las bajas por enfermedad, sólo cuando las bajas llegan a quince días. Palabras textuales del Concejal de Educación.

Pero la educación infantil no lo es todo, y ya parece un anécdota que mantengan la reducción del presupuesto en un 1.095 %, repito, un 1.095 % de reducción en educación infantil. La Concejalía desarrolla dos programas principales destinados a un perfil de alumnos con necesidad de apoyo, tutela, y orientación. Hablo del programa de Garantía Social, ahora llamado programa de capacitación profesional y el programa municipal de apoyo a la escolaridad. Ambos son una curva hacia abajo, un abismo, un retroceso, una falta de valoración de su función, su utilidad y su gran impacto social y personal, gran, en fin, notoriamente reconocido tanto por los profesionales como los usuarios de estos programas, y no sólo con los jóvenes que forman parte de ellos, sino también de sus familias.

Respecto al programa de garantía social en dos mil ocho, el Partido Popular tenía presupuestados para este programa 47.000 € en dos mil nueve, ustedes el Partido Socialista la reducían a 8.000 € en dos mil diez se reduce a 6.000 de dos mil ocho a dos mil

diez en este programa de Garantía Social, repito destinado a los alumnos con mayores necesidades, no solamente educativas, sino personales de este municipio, se reduce la partida en un 783% en menos de un año. El programa de apoyo y vigilancia en la escolaridad obligatoria, que repito es un programa también orientado a los alumnos de secundaria con necesidades. En dos mil ocho el Partido Popular presupuestaba 20.000 €, para la Plataforma en defensa de Educación Pública no era suficiente, pero en 2009 el Partido Socialista lo reducía a 6.000 € y en 2010 hoy, esta misma mañana, ustedes nos presentan 5.000 €, una reducción de un 400% muy social, muy socialista, y muy obrero.

Pero seguramente su famosa plataforma en defensa de la educación pública hubiera aportado un lema interesante, un titular atractivo para este auténtico atentado, pero parece que ahora no interesa, sencillamente porque la citada plataforma ya no existe. Como tampoco no interesa ampliar la oferta formativa de la UNED en Pinto, la Universidad a Distancia. Si recuerdan, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos una moción por la que se instaba al Gobierno del Partido Popular a que procediese a negociar dicha ampliación, pero ustedes ni el año pasado, ni este, han previsto revisar la cantidad del convenio, por lo que cualquier posibilidad se esfuma. Tampoco nos cabe duda alguna, de que a los alumnos con toda razón y derecho, aquellos que recogían firmas para poder completar en Pinto su formación académica superior y Universitaria, les darán todo tipo de explicaciones. Me consta que les están esperando, porque una cosa es decir, que va a recuperar el tiempo perdido, y otra jugar con las ilusiones de la gente, de las personas que están estudiando, y eso, en el caso de un gobernante, Señor Presidente es una irresponsabilidad enorme y un fraude intolerable.

Y por último llegamos a la inversión, recordarán que la obra nueva y la inversión en los Centros Educativos Públicos es la principal competencia de los Ayuntamiento, pero parecen querer desprenderse de ella, y anuncia que será el Plan E el encargo de ejecutar las obras. Esperemos que sean en este caso mas brillantes que en las obras del año pasado, véase el caso de la Residencia Municipal,. El caso es que el Partido Popular tenía presupuestado en dos mil ocho 305.000 € para inversión en Escuelas Infantiles y Colegios Públicos, contando además con la financiación extra de los talleres de Empleo de Jardinería y Carpintería, llegó dos mil nueve, y nos redujeron a la aportación simbólica de 30.000 € y decían que contaban con la aportación de los Talleres de Empleo, es decir lo mismo que nosotros pero con 275.000 € menos, un 833 % de reducción en obras para ser más claros. Pero para dos mil diez, para los presupuestos que traen esta mañana y los que son foco del debate, presupuestan 10.000 €, un 300% menos que en su presupuesto de dos mil nueve, y nada menos que un 3.050% menos repito, un 3.050% menos que en el último presupuesto aprobado por el Partido Popular. Se ocurren muchos calificativos, pero posiblemente espeluznante sea el que más se adhiere a esta increíble reducción. Pero me reitero en que esperamos al Plan E, y comprobaremos el grado de satisfacción de las obras necesarias, contando como no puede ser de otra manera con nuestro voto de confianza.

Señor Presidente, Señor Mayorga, su nivel de confianza no puede estar ya más bajo, hace un año reclamábamos un consenso político y ciudadano sobre reformas, y las únicas reformas que han tenido que sortear han sido las de su propio gobierno. Así de real, así de triste, así de trágico, pero no han presentado ni una sola partida en el consejo sectorial de educación, donde tan sólo anunciaron medidas con el Plan E, pero sin dar la cara eludiendo el debate y la responsabilidad, y reiterándose en el pesimismo y la falta de ideas ante la grave crisis económica y financiera que azota en nuestro país. Como siempre hemos dicho,

este no es el camino, y desde luego actuando y gobernando así no se podrá llegar a ninguna solución.

Y pasamos al Capítulo de Formación y Empleo, y decir que pocas palabras se nos ocurren para definir un presupuesto donde prácticamente no hay un euro de aportación municipal, solamente hay aportaciones de los programas subvencionados por la Comunidad de Madrid, Talleres de Empleo, Corporaciones Locales, Agentes de desarrollo local etc, pero repito, ni un solo céntimo, ni un solo céntimo de inversión ni de programas financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Pinto, contradiciendo y echando por tierra todo el primer plan integral de empleo que este grupo municipal en el gobierno el año dos mil siete presentó a los ciudadanos de Pinto en lo que se encontraba:

1.- Programa para emprendedores,

Segundo, Becas de auto empleo,

Tercero, Programa para mujeres largo tiempo alejadas del mercado laboral, y por lo tanto desempleadas.

Cuarto, FERIA de empleo.

Quinto, Programa de prospección, no solamente la figura de prospección empresarial, que con nosotros ya existía, sino un programa detallado de exactamente qué actuaciones se van a tomar con qué orientación, con qué destino, y con el debido consenso de la mesa de empleo, y como no puede ser de otra manera, la mesa de empleo, y que de una vez por todas se le dé el carácter de Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, porque también no nos extraña que conociendo el espectáculo que posteriormente tendremos ocasión de hablar que se vivió ayer en la mesa de empleo, no nos extraña que :

Primero , no se le quiera dar el carácter de Consejo Sectorial, y segundo, que en un año solamente se haya convocado en tres ocasiones.

Y decir, contestando al Concejal de Hacienda, y hablando de que en un crisis económica que afecta de esta manera, concretamente al empleo, siendo Pinto la cabeza en el aumento de desempleo en el Sur de la Comunidad de Madrid, y que por lo tanto, y ante los problemas que está viviendo el tejido industrial de nuestro municipio, y que están viviendo los trabajadores de las empresas, si hay un destino al cual hay que apoyar, razonablemente tiene que ser la conservación, el mantenimiento y la apuesta del empleo, decir, que este grupo no espera ningún milagro, y a día de hoy, parece que los desempleados tampoco, y lo único que se está esperando es la fecha de su salida del Gobierno para que este Gobierno de una vez por todas, este Ayuntamiento, lo que haga, trabajar a favor de los desempleados, con dinero municipal, a aprobar proyectos que redunden en beneficio de los desempleados, que les den salidas, les den opciones y en definitiva vaya en redundancia de las familias más necesitadas, no de los que más tienen, cosa que ustedes en nuestro foro lo dicen, sino de las que menos tienen, muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor González, Silencio por favor, silencio por favor. Si Señor Vera tiene la palabra.

D. Alberto Vera., concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, bueno antes de comenzar mi intervención

El Señor Presidente contesta : Por favor sean, sean escuetos en las intervenciones.

D. Alberto Vera contesta: Si, voy a intentar ser breve.

El Señor Presidente dice: Hay una intervención del Señor González que ha sido más prolongada que la de la Señora Portavoz del Partido Popular. Le rogaría que sea un poquito más escueto.

D. Alberto Vera contesta: Hombre son interesantes nuestras intervenciones, las tuyas la verdad, es que no son tan, tan boyantes, y ...

El Señor Presidente dice: Señor Vera, Señor Vera por favor entre ya, entre ya en el debate por favor

D. Alberto Vera dice: Si, haciendo antes.. .

El Señor Presidente dice: Le rogaría que entrara en el debate por favor.

D. Alberto Vera indica: Si, me voy a ceñir a mi punto, déjeme a hablar, Señor Presidente, que parece, me recibe usted bastante mal. Antes se sorprendía usted de que mi compañero citara al Señor Govantes y había salido, no sé si se ha dado cuenta usted que hay un miembro de su gobierno que lleva una hora fuera haciendo política de pasillo.

Se oyen murmullos y aplausos

D . Alberto Vera sigue diciendo: Lleva una hora.

El Señor Presidente contesta: Silencio por favor. Silencio por favor

D Alberto Vera dice: Señor Presidente lleva una hora, no sabemos, debe de ser que un político de estado y hace mucho pasillo, pero bueno, comenzando la intervención que es lo que usted desea, está deseando oírlo. La Delegación de Cultura vuelve a ser una de las grandes perjudicadas en los presupuestos del tripartito para dos mil diez. Reducen un 40% la partida de animación socio cultural, lo que sumado a la rebaja del 59,68 % del año pasado acumula un 99,68 menos que último ejercicio presupuestado por el Partido Popular. Reducen también un 15 % la programación del Teatro Francisco Rabal, pasando de 200.000 a 170.000 € lo que se traduce en un 56,18 acumulado en su dos presupuestos. Reducen un 14,19 la partida de animación a la lectura, lo que demuestra la escasa apuesta de su gobierno por las políticas encaminadas al fomento de la lectura principalmente entre los jóvenes Pinteños. Reducen un 40% la partida del Centro Cultural Infanta Cristina, que sumado al 44,44 del año pasado arroja una cifra del 84,44% de minoración respecto al último presupuesto del Partido Popular.

Actividades con los sábados en familia, la semana de los museos y otras actividades museísticas, se verán drásticamente perjudicadas por esta reducción presupuestaria. Un 37,14% es lo que han, lo que llevan acumulado en los dos últimos presupuestos de reducción en la partida prevista para carnavales, lo que necesariamente conlleva una no apuesta por la participación ciudadana en estos eventos populares. Reducen un 33,33 la

partida de festivales que junto con la reducción del 63,16 del año pasado supone una rebaja del 96,49 % a nuestro entender una disminución en exceso. Llama poderosamente la atención, que hayan creado una partida de contrato de iluminación y sonido del teatro municipal, cuando a día de hoy sólo tenemos constancia de un contrato adjudicado para iluminación y Tramoya, debido a que el personal técnico de sonido es del propio Ayuntamiento. No sabemos si lo que nos indican, a través del presupuesto es que pretenden externalizar también la parte de sonido. Incrementan pocas partidas en el área de Cultura.

Pero para que todo el mundo sepa cual es su táctica, y de qué estamos hablando el ejemplo más clarificador es la reserva económica para los festejos taurinos, suben la partida de festejos taurinos de 50.000 a 70.000 € lo que supone un 40% de incremento sobre el ejercicio de dos mil nueve, si con 50.000 € hicieron cero festejos, con 70.000 € utilizando una simplísima regla de tres, le corresponde también cero festejos. Ojala nos equivoquemos, pero conociéndoles, y sabiendo que siempre echaran las culpas de su incompetencia al Partido Popular, no me extrañaría nada que este año el "Financial Times" otra vez se acuerde de nuestro pueblo.

Dedican 200.000 € a la adquisición de mobiliario para la nueva Biblioteca en la Tenerife, de los cuales 100.000 son con cargos a los fondos Feder de la Unión Europea, y por lo que hemos visto en una nota de prensa porque a nosotros no han sido capaz de comunicarlo, los otros 100.000 con cargo al Plan E. Inversión Municipal por tanto Cero.

Nosotros entendemos que es lógico, es necesaria, si, es necesaria para la puesta en marcha de una dotación de esta naturaleza, el equipamiento de mobiliario, pero Señor Presidente, utilizando esa misma lógica deberían aumentar también la partida de adquisición de fondo bibliográfico, porque en las estanterías que van a comprar, con los Fondos Europeos, se colocan libros, revistas, u otros soportes de lectura, sin embargo la lógica del tripartito, o sea, ninguna, nos trae una congelación de esta consignación, los mismos 20.000 € del dos mil nueve, que ya suponía una reducción del 71,43 % respecto al 2008, son los que destinan para dos mil diez . Es decir, con una biblioteca en funcionamiento y con fondo bibliográfico aceptable en la actualidad, 20.000 € Con una biblioteca en funcionamiento con fondo aceptable más una nueva biblioteca que hay que dotar al cien por cien, los mismos 20.000 €. Esta es la lógica imperante del tripartito que nosotros no compartimos en absoluto.

Vuelven a equivocarse y es la segunda vez que se lo decimos, porque no han consignado ni un solo euro para la adquisición de materiales de inversión en el Área de Cultura. Si se rompen equipos técnicos de sonido, de iluminación, no tienen partida presupuestaria que soporte el gasto de la adquisición, perdón, de otros nuevos. La cifra global de la Concejalía de Cultura excluyendo los gastos de mobiliario de la nueva biblioteca que son necesarios para cualquier instalación municipal, arroja un descenso del 2,77 % respecto al 2009 que ya suponía un 56, 25 respecto al 2008. En resumen en el área cultural han elaborado unos presupuestos para la Delegación que al igual que el año pasado carecen de sentido común, suprimen gastos necesarios, suprimen gastos básicos como la adquisición de fondo bibliográfico, y en definitiva han vuelto a aplicar de nuevo la cuchilla donde no se esperaba.

En cuanto al Área de Protección Civil más de lo mismo, unas partidas suben, otras partidas bajan, pero vuelven a reflejar su no apuesta por el servicio PIMER, Protección Civil. No han consignado ni una partida para vestuario, ni para una ambulancia tampoco. Saben que a

estas alturas, de dos mil diez, es necesario ese vehículo, porque una de las ambulancias que tenemos caduca a lo largo del año, y necesariamente nos vemos en la obligación de adquirir una nueva. No han consignado nada, tal vez pretenden conseguirla gratuitamente como lo hizo el Partido Popular, ojala nos sorprendan ojala nos sorprendan.

Siguen sin apostar absolutamente nada por este servicio, porque no han previsto la compra de un vehículo todo terreno de primera intervención que el Partido Popular dejó preparado en el departamento de contratación por importe de 70.000 euros. Presentan un presupuesto ficticio, como le decía antes no hay ninguna partida para vestuario, cuando es lógico que en un cuerpo uniformado con casi 50 personas surjan necesidades de compra de vestuario durante el año.

Ustedes con su impecable gestión han hecho posible que los doce trabajadores de PIMER protección Civil no tengan a día de hoy ropa de abrigo. Desde su gobierno de acción con la Señora Camacho, con la Señora Martín, con el Señor Mayorga al frente más un asesor de servicio han sido incapaces de comprar esa ropa de invierno. Llevan con este dos inviernos pasando frío Señor Presidente.

Les quitaron a los voluntarios los tiques de comida, no han creado en 2.009 su plaza de coordinador, prevista en la RPT del año pasado y prevista en la RPT de este año. No han hecho ni un solo curso de extinción de incendios para trabajadores. ¿que han hecho en el área de Protección Civil aparte de cambiarles tres veces de concejal?, nada, excepto cabrear al personal- Presupuestan 580 euros en todo el 2010 en concepto de horas extraordinarias del personal laboral, cuando eso en la práctica supone cubrir un solo día de guardia en horas extras. Un solo día. A día de hoy, a día de hoy apostaría a que ya se ha superado en más de un 200% esa partida, y estamos a día 28 de enero. Es un presupuesto ficticio, es falso. Presupuestan 1.014 euros para seguros ¿me quiere decir usted Señor Presidente que con 1.014 euros pagan las primas de los seguros de dos ambulancias, dos furgones, el seguro de vida y accidentes del 40 voluntarios? ¿En serio me lo quiere decir? No son ustedes tan eficaces, más bien retomamos el concepto de incompetencia.

En resumen y para terminar, que sé que le está gustando mucho la intervención y quiere que termine, en la delegación de Protección Civil al menos tenían que haber duplicado la consignación total para hacer frente a la compra de una nueva ambulancia. Veremos si de aquí al mes de noviembre que es cuando caduca, consiguen dos cosas, Señor Presidente, ese es el objetivo para ustedes este año. Dos cosas, que los vamos a catalogar de reto para ustedes pero yo creo que es un listón muy alto. Una, comprar los anoraks de los trabajadores para que no pasen frío otro invierno, su último invierno que va a estar usted al frente del Gobierno, a ver si lo consigue. Y dos, que mantenga usted al Concejal delegado porque ya una cuarta vez no lo van a soportar. Gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. A ver, silencio por favor. Silencio por favor. Si, tiene la palabra, tiene la palabra

Da. Rosario Mendoza, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Gracias. Desde el Grupo Popular y en particular de la concejala que les habla consideramos que en el área de Sanidad y Consumo, en la subpartida destinadas a trabajos realizados por otras

empresas de limpieza y aseo como los programas de salud pública no se ajustan a la realidad social del momento. El municipio crece tanto en población como en extensión, los recuerdo los nuevos barrios como son los de la Tenería I y II y por lo tanto los servicios prestados por esas empresas no son satisfactorios. Las necesidades de crecimiento se muestran insuficientes para dar cobertura a todas estas necesidades. Los servicios de desratización son bastante precarios, y las ratas hacen de lugares de descanso y disfrute como es el parque Juan Carlos I en su mansión particular.

Por lo tanto, habida cuenta de lo anteriormente mencionado esto de manera formal a la Concejala de Sanidad y Consumo para que tenga en cuenta la consideración y actúe en consecuencia dando respuesta a las multitudes de nuestros vecinos de los que el Grupo Popular se hace eco.

Por otro lado, como ya ha dicho mi compañera es ilógico que se suba la partida de consumo y que no se apoye más al comercio de Pinto. Sin comercio no hay consumo, me parece. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención más? Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Si brevemente, una observación, simplemente, en estos presupuestos además de los errores yo veo un déficit importante en la gestión y voy a hacer un par de observaciones para que pasen a contestarnos, pero me gustaría también que sumaran esto a las contestaciones que tienen que dar, Por ejemplo en el apartado de administración general de servicios Sociales. Suma un total de 545.610, solo 5.400 están destinados a servicios el resto es personal, prácticamente el 100%. A lo mejor lo que estamos planteando mal es, a lo mejor hay un exceso de personal, no lo sé.

En el siguiente apartado en acción social que suma 903.540 solo 170.000 está destinado a servicios, el resto es personal. Entonces a lo mejor pues descuadran los números por ahí, no sé, sí me gustaría que me explicaran cómo es posible que en partidas tan importantes donde hay servicios tan básicos que hay que dar esté destinado prácticamente el 90% del dinero a gastos de personal y muy poco a servicios. Es una observación que espero que me contesten. Gracias.

El Señor Presidente pregunta: ¿Ha concluido? ¿alguna intervención más? Si Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Si Señor Presidente. Miren haciendo un balance de sus intervenciones a mí me falta algo ...

Se oyen risas en el salón

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio

El Señor Govantes Sousa sigue en el uso de la palabra diciendo: ... y yo creo que a los ciudadanos de Pinto, si tuvieran la oportunidad todos de escuchar lo que acaban ustedes de relatar en sus intervenciones, creo que estarían de acuerdo conmigo.

Ustedes han hecho un repaso de los recortes , de las disminuciones, de lo que hace falta, de las necesidades que yo personalmente suscribo y creo que si algo llevamos diciendo desde hace un año es que íbamos a recortar, que se iba a reducir el gasto corriente, que se iba a reducir, entre otras cosas por la deuda que tenía este Ayuntamiento. Cuando uno reduce el gasto no lo hace porque sí, sino que lo hace por una razón, la razón es porque si no se tiene pues no se puede gastar. Pero claro, si se critica la reducción del gasto, si se critica la falta de inversión , si se critica también la morosidad que tiene también este Ayuntamiento con empresas, proveedores , asociaciones y demás, se dice, se reclama que no generamos empleo, que eso es un gasto claro, porque es un gasto, etc. etc. etc, pero no se dice, no se dice, no he escuchado a nadie , ni a la señora Portavoz ni a la Señora Rabaneda la explicación , no ya a este gobierno sino a los ciudadanos de Pinto de cómo se podría no ya aumentar el gasto, sino mantenerlo, generar empleo, arreglar la morosidad y subsanar la deuda de este Ayuntamiento Si no se dice nada de como eso se va a solucionar pues la verdad que entiendo que sus discursos, el balance de sus intervenciones pues es vacío , vacío, de contenido de forma, de ideas y de todo.

Usted Señora Portavoz , Señora Rabaneda nos dice que estos presupuestos son los presupuestos de la queja, que son derrotistas, que son de la confianza cero, falta de rumbo etc., etc., etc., yo creo que Señora Rabaneda, Señora Portavoz del Partido Popular su discurso es el discurso “nini”, el “nini” ni se lo ha preparado, ni tiene contenido, ni tiene alternativas, ni tiene ideas, ni tiene proyectos, ni nada de nada, Señora Portavoz, “nini” , sí es que se está poniendo de moda ahora.

Este presupuesto, este presupuesto Señora Rabaneda, Señora Portavoz . .

Se vuelven a oír murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: ... es el presupuesto de las soluciones, y sí es un presupuesto que busca el superávit en época de crisis . Yo creo que ustedes han cambiado el escenario. Esto no es el Gobierno de la Nación donde tiene multitud de recursos como emitir bonos del estado y tal, donde poder endeudarse y con ese dinero poder pagar inversiones, etc. etc. etc. No, los dineros del Ayuntamiento son los que son, son los que son, no nos los podemos inventar . No nos los podemos inventar

Y claro que buscamos un superávit porque tenemos 32.000.000 de deuda y tenemos que pagar la morosidad ¿para qué ¿ para que cuando ya no tengamos deuda podamos invertir, generar empleo y volver a recuperar la senda del crecimiento y de la riqueza y todo esto que usted ha hablado. Esto no es el Gobierno de la Nación Señora Rabaneda, esto es el Ayuntamiento de Pinto, hay problemas reales, problemas reales que hay que darles soluciones reales, soluciones reales y no venir aquí a contar un cuento,. Usted lo que ha venido aquí es a contar un cuento sin decir nada, sin aportar ni una solución.

Dice que sin comercio no hay consumo, yo creo que es que para que haya consumo tiene que haber poder adquisitivo , tiene que haber empleo, para que la gente tenga dinero y pueda consumir . El consumo existe, habrá menos consumo o menos consumo pero no porque haya más o menos comercios, evidentemente nosotros tenemos una responsabilidad que estamos ejerciendo para evitar esa morosidad , evitar que empresas a

las que este Ayuntamiento debe dinero generen desempleo, que vayan personas a la calle. Esa es nuestra principal , Señor Presidente yo pediría un poquito de silencio.. .

El Señor Presidente contesta: Por favor, por favor, le ruego que haga el favor de bajar el cartel, ya no le digo que se lo quite, que haga el favor de bajar el cartel y no enseñárselo así al Señor Concejal. Haga el favor de bajar el cartel y no dirigirse a la Presidencia.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Puede continuar

El Señor Govantes Sousa dice: ... ese , decía, es nuestro principal objetivo Señora Rabaneda, que en este municipio, que en nuestro pueblo empresas afincadas aquí que generan empleo y que prestan servicios a este Ayuntamiento que debido a esa morosidad pueda generar problemas de desempleo , ese es nuestro objetivo decía, eso es lo que queremos evitar , hay que pagarles para que no se produzca el desempleo y no venir aquí a contar cuentos de invertir en esto, invertir en lo otro cuando el Ayuntamiento todavía tiene que afrontar obligaciones muy importantes de pago.

La Señora Tamara Rabaneda decía, hablaba de la regla de tres , también le he escuchado al Señor Vera hablar de la regla de tres. Parece que todos nos vamos a poner hoy de acuerdo a aplicar la regla de tres pues yo le voy a hacer otra regla de tres. Si ustedes en un año de gobierno, un año y medio de gobierno han generado a este Ayuntamiento una deuda de 32.000.000 pues si hubieran estado cuatro nos habríamos ido a 120.000.000, porque ustedes, ustedes aún reconociendo que este Ayuntamiento al asumir el gobierno este Ayuntamiento tenía problemas económicos que había que afrontar no hicieron nada, no hicieron nada. Bueno sí hicieron algo, lo que hicieron es incrementar la deuda de este Ayuntamiento , y con ello poner en cuestión, poner en peligro los servicios que se prestan a estos ciudadanos.

Pero sí lo que yo no he oído en todos los discursos que ustedes han presentado aquí hoy en el Pleno, he oído recortes y tal pero no he oído a nadie decir que este Ayuntamiento haya recortado ningún servicio a los ciudadanos , se habrá hecho mejor o se habrá hecho peor , porque la escasez en recursos y en materiales ha existido pero este Ayuntamiento, este Gobierno no ha recortado ni un solo servicio a los ciudadanos.

La elaboración de estos presupuestos ha sido como habrán visto en el expediente por la complejidad una tarea ardua y laboriosa que nos ha exigido trabajo, rigor y compromiso. En primer lugar compromiso porque una vez más tenemos que decir que se ha priorizado la austeridad y el ahorro anteponiéndolas a cualquier interés partidista o de otra índole durante el año pasado, durante el 2009 la aplicación de estos criterios han tenido resultados positivos que más adelante comentaremos. Estos mismos criterios y su aplicación práctica tendrán su continuación a lo largo de este año. Otro de los objetivos asumidos por este Gobierno en su confección ha sido el de realizar un firme ejercicio de compromiso con los más débiles y con aquellos sectores de la población que más están siendo afectados por la crisis económica, En este sentido los recursos destinados a gasto social se han visto cuantitativamente y cualitativamente aunque ustedes no lo hayan visto potenciados.

Potenciados para paliar en la medida de lo posible los efectos de la crisis. Esto se ha concretado en un aumento del gasto en servicios sociales, en educación, y en Formación y Empleo. En este sentido es de destacar que el fondo estatal para el Empleo y la Sostenibilidad del Gobierno, el nuevo Plan "E" del Gobierno de la Nación que como complemento económico y apoyo financiero va a ser de gran ayuda para cumplir este fin, y en definitiva este compromiso a las acciones que en materia local va a emprender el Gobierno Municipal a lo largo del 2010.

Por otra parte en el capítulo de ingresos y en cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan de saneamiento hemos afrontado una moderada subida fiscal que acompañada de la actualización de tasas al IPC y precios públicos refuerzan nuestro firme empeño de que en el presente año hacer frente a los compromisos de pagos logrando la sostenibilidad económica de este Ayuntamiento.

En segundo lugar estos presupuestos han supuesto trabajo y rigor en su elaboración donde se han introducido los cambios exigidos por la nueva orden ministerial modificando sustancialmente su estructura, su desglose y su composición. Su preparación ha significado un esfuerzo extra de todos los departamentos de nuestro Ayuntamiento, de todo el personal por ello quería agradecer por su trabajo a todo el personal que ha colaborado y felicitarles por el resultado alcanzado, especialmente al personal de Recursos Humanos y de Intervención.

En tercer lugar hemos pretendido realizar unos presupuestos participativos, abiertos, utilizando para ello los medios a nuestro alcance. Quería agradecer en nombre del Gobierno Municipal a todas las entidades ciudadanos, asociaciones en general y vecinos en particular que han participado dándonos traslado de sus propuestas y sugerencias a través de la página web y de la revista municipal en una iniciativa promovida por la Concejalía de comunicación.

Se han recibido gran número de sugerencias que cubren prácticamente la totalidad de las áreas de competencia municipal, y van desde propuestas de infraestructuras y dotaciones necesarias en nuestro municipio a peticiones concretas de aplicación de medidas sociales, renovación de equipos y diversas actuaciones. La alta participación vecinal y la cantidad de sus propuestas nos lleva a congratularnos y a valorar positivamente dicha iniciativa. que seguramente repetiremos este año en aras de mejorar y aumentar la participación ciudadana. Nuevamente reiterar mi agradecimiento.

Sin embargo no puedo decir lo mismo de las aportaciones y sugerencias del Partido Popular y de la Señora Valenciano a pesar de los reiterados ofrecimientos públicos a participar y debatir previamente los presupuestos, a pesar de las llamadas de nuestra Portavoz para ver qué fechas les venía bien. Para ver si era posible sentarse y debatir y llegar a acuerdos. No ha sido posible. No han querido. Siguen afanados en hacer de este municipio, Señor presidente, rogaría que me respetaran el uso de la palabra, no puedo intervenir con ese murmullo.

El Señor Presidente dice: Señor Govantes. Señor Govantes siga interviniendo. rogaría silencio.

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: Decía que siguen los Señores del partido Popular afanados en hacer de este municipio, de este Ayuntamiento su festín, su jolgorio particular.

y partidista. Ustedes no quieren debatir los problemas y las necesidades de este municipio, ya lo demostraron cuando se ausentaron del Pleno y en el debate donde aprobamos las ordenanzas municipales. No ofrecen ninguna alternativa, no aportan nada constructivo a esta Corporación. Usted Señora Portavoz , Usted Señora Portavoz, Señora Rabaneda está convencida igual que su lideresa regional y el líder nacional de su Partido que la mejor política es la de la confrontación, es la de la negación, la de la deslegitimización y la falta de respeto a las instituciones públicas que Pleno tras Pleno vienen aquí a demostrar. Y no es, como debería ser la de la defensa de los intereses de los ciudadanos a quien representan.

Los presupuestos municipales del 2010 vuelven a ser austeros, en 2009 aplicamos una reducción presupuestaria del 13% y cumpliendo estrictamente con lo acordado en el Plan de Saneamiento que establecía una congelación presupuestaria para el presente ejercicio, hemos confeccionado un documento que arroja un objetivo económico de algo más de 60.000.000 de euros, es decir, se reduce en un 8,3% en relación a lo aprobado en el 2009 que casi fue de 65.000.000 de euros.

El avance de liquidación del ejercicio 2009 que contiene el documento de presupuestos que se les ha facilitado, no sé si han podido usted leerlos no han hecho mención a ....

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, a ver, por favor, por favor hagan ustedes el favor de guardar debido respeto a la Institución ...

Se oye una voz del público que dice: . Estamos dando la bienvenida al Señor Penit

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de desalojar el salón de Plenos Señor Blandez

Se oye de nuevo una voz del público que dice: Yo no he hecho nada

El Señor Presidente insiste: haga usted el favor de desalojar a ese señor del salón de Plenos.

De nuevo se oyen murmullos y voces, y una voz de un señor que dice: Lleva dos horas ahí ese señor si representa al pueblo no puede estar ahí, solo le hemos dado la bienvenida, esto es una dictadura

El Señor Presidente dice: Señor Blández por favor desaloje el salón, Señor Blández por favor desaloje el salón de Plenos . Señor Blández por favor desaloje el salón de Plenos. Señor Blández por favor. Señor Blández por favor desaloje el salón de Plenos. Silencio por favor. Puede continuar .

El Señor Govantes Sousa sigue en el uso de la palabra diciendo: Si, gracias. El avance de la liquidación decía del ejercicio 2009 que contiene el documento de presupuestos que se les ha facilitado arroja un resultado muy positivo. Si bien es cierto que faltan por computar gastos e ingresos comprometidos no contabilizados aún por la Intervención, si podemos afirmar que después de varios ejercicios presupuestarios con liquidaciones deficitarias y negativas, precisamente las que ustedes han gestionado y de las que ustedes son

responsables, este Equipo de Gobierno ha sido capaz de gestionar una difícil situación y de alcanzar un saldo positivo en las cuentas de gastos e ingresos con el trabajo de todos, con el esfuerzo de muchos y después de muchos sacrificios.. Por lo tanto hemos cumplido.

En primer término hemos cumplido uno de los objetivos y uno de los compromisos que desde el Gobierno Municipal se había anunciado a principios del año pasado, que era el de equilibrar las cuentas municipales, equilibrar la balanza de gastos e ingresos. En segundo lugar hemos alcanzado un superávit que estimamos a día de hoy que pueda superar los 10.000.000 de euros, que van a servir para que este Ayuntamiento reduzca su deuda comprometida que cuando asumimos el gobierno hacer un año ascendía a más de 32.000.000 de euros. Este es el gobierno de acción con el que nos comprometimos. Este es el gobierno que prometió recuperar el tiempo perdido, perdido por usted Señora portavoz del Partido Popular y su Equipo y lo estamos haciendo, con mucho trabajo, con la firme voluntad de enmendar lo que ustedes en un año y medio de gobierno nos dejaron de deuda, de descrédito y desconfianza ante empresas y proveedores, de quiebra técnica en Aserpinto a la que ustedes pretendían ahogar endeudándola artificialmente, ejecutando proyectos, saltándose la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ejecutando proyectos Señora Rabaneda millonarios, comprometiendo millones de euros en plena crisis económica. ¿todo para qué? ¿para luego desgazarla al mejor postor? ¿Para que hicieran negocios sus amigos de Madrid, los del Señor Pele, Polo, perdón? ¿o eran los de usted Señora Rabaneda?

Decir y lo repito una vez más que bajo este criterio de austeridad, el Gobierno municipal formado por Partido Socialista, Izquierda Unida y Juntos por Pinto ha decidido nuevamente congelar sus salarios y los del personal asignado que ocupan puestos de asesores, además de que también se han visto reducidos el número de plazas. Se dejará de aplicar por tanto la subida salarial prevista para el 2010 en cuanto al personal asesor y únicamente se aplicará para el personal funcionario y laboral de la plantilla de trabajadores municipales.

Como habrán podido observar se ha procedido a dar cumplimiento a la nueva normativa contable. Esto ha significado que a diferencia de ejercicios anteriores a cada concejalía y/o departamento se le computan sus propias políticas de gastos del personal asignado, su gasto de luz, de agua, de gas, mantenimiento de edificios, seguros, los distintos contratos de mantenimiento etc., eso es lo que usted ha visto Señora Valenciano en los presupuestos, Hay concejalías donde ve usted desglosadas todas las partidas. Eso es lo que le cuesta a este Ayuntamiento cada concejalía, personal, seguros, edificios etc., etc., etc.

Además decía de las habituales partidas de gasto corriente tal y como tradicionalmente hasta ahora venían componiendo los proyectos presupuestarios, de esta forma el presupuesto de gastos para el 2010 es un documento que nos aporta con exactitud datos de cual es el gasto asignado a cada concejalía en toda su dimensión económica. Como decía al inicio de mi intervención tras un arduo y laborioso trabajo de confección sabemos sin lugar a dudas y con total transparencia lo que el Ayuntamiento destina a cada concejalía, el gasto que supone para el bolsillo del contribuyente y de los ciudadanos, lo que cuestan los servicios que desde cada concejalía se prestan, computando no solo lo dedicado al gasto corriente.

De esta forma se obtiene un mayor desglose y concreción del gasto por áreas y en mi opinión va a potenciar un mayor control de los mismos haciendo más previsible y certero el ahorro en cada una de las concejalías. Así por ejemplo la seguridad ciudadana supone un coste de cerca del 8% del presupuesto total, un 8% , es decir, 4,8 millones de euros, a los que deberíamos añadir algo más de medio millón de euros con los que se costea el servicio de Pimer. Señor de las Heras ¿le parece esto poca inversión? En cuanto al Pimer decirle . . .

Se oyen una vez que dice: Si quiere quitamos a los guardias

El Señor Govantes Sousa indica: Señor Presidente estoy en el uso de mi palabra.

De nuevo se oye una voz que dice: si quitamos los sueldos quitamos los policías.

El Señor Govantes Sousa continúa con su intervención diciendo: .. en las partidas de Pimer seguramente Señor Vera usted no ha podido observar pero le puedo asegurar que se contempla las horas extras , se contemplan los seguros, se contempla el vestuario, que por cierto este año sí se ha adquirido vestuario de invierno para el personal de Pimer, y aunque usted no lo haya visto porque hay que verlo, la verdad es que hay que dedicarle tiempo para poder verlo, también hay partida para poder adquirir una ambulancia municipal. No obstante también tengo que decirle que vamos a intentar que sea sin coste para el Ayuntamiento.

Para este año se mantienen en Seguridad Ciudadana las partidas de gastos similares a las del 2009 con una particularidad, y es que afrontaremos con premura la adquisición a primeros de este año . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: silencio por favor.

El Señor Govantes Sousa continúa en el uso de la palabra diciendo: ... de material y diversos suministros necesarios, Por otra parte vamos a proceder a la revisión de contratos de renting de algunos de los vehículos e intentar su renegociación a la baja. Igualmente procederemos a la revisión de todos los contratos de seguros y estudiar la viabilidad de formulas más económicas en igualdad de prestaciones para el Ayuntamiento.

En urbanismo y obras, es decir en inversiones destinadas a nuevas dotaciones y equipamientos destinamos el 18,7% del presupuesto, o sea 11.344.000 euros, que están condicionados a los ingresos provenientes del convenio de Punctum Millenium y por supuesto a la puesta en marcha del plan Prisma 2007, 2011 , ya va quedando menos, cuando la Presidenta de todos los madrileños, la de la suma de todos, que parece ser que no somos todos, nos tenga en gracia y en la estima de concedérselo a los Pinteños.

En el mantenimiento urbano que incluye el saneamiento, abastecimiento, distribución de agua, recogida y tratamiento de residuos, la limpieza viaria, el alumbrado público y la conservación de parques y jardines se vuelve una vez más a apostar por lo público . Labores encomendadas a la empresa pública Aserpinto de cuya gestión cabe decir como apunte que a lo largo del año pasado se han incrementado, se han implementado, perdón, con éxito medidas encaminadas a lograr entre otros cometidos la reducción de los gastos

hasta adecuarlos a la capacidad del Ayuntamiento y no endeudar más a la empresa . Se ha realizado una evaluación de gastos prescindiendo de los gastos superfluos garantizando en todo momento la prestación de servicios bajo los estándares que se venían siguiendo. Se han renegociado los gastos financieros para poder dar liquidez a la empresa, algo que se continua realizando con el objetivo de reducir la ingente cantidad de gastos financieros provocados por la anterior dirección de la empresa. Se ha efectuado una adecuación de los gastos salariales a la plantilla realmente necesaria para la prestación de los servicios, objetivo que está cumplido, teniendo actualmente la misma plantilla que existía en el año 2007 más los trabajadores necesarios para los nuevos servicios asumidos. como los del mantenimiento de alumbrado público, una vez más, con menos dinero hacemos lo mismo Señores del Partido Popular.

Se redujo considerablemente la compra de mercaderías con el objetivo de no aumentar la deuda con proveedores reduciendo la deuda con los mismos en 3.000.000 de euros anuales, perdón de unos 3.000.000 anuales a poco más de 1,2 millones de euros , y un largo etc. de medidas adicionales de las que por supuesto la dirección de la empresa ha venido dando cuenta puntualmente al Consejo de Administración, no como hicieron ustedes y que están consiguiendo que a día de hoy podamos afirmar que se está saliendo del pozo al que ustedes le habían avocado . Para el año 2010 Aserpinto tiene como principales objetivos prioritarios en primer lugar la de consolidar la estabilidad presupuestaria de acuerdo a la situación económica global, garantizando la estabilidad de la empresa. En segundo lugar la congelación de su presupuesto para el presente ejercicio. Al igual que el Ayuntamiento Aserpinto se haya supeditada a las directrices establecidas en el Plan de Saneamiento. A lo largo del 2009 cabe resaltar que la reducción de gastos ha sido de un 30% .

En tercer lugar renegociar con las entidades bancarias para cambiar la estructura financiera y con ello no ahogar a la empresa en el corto plazo buscando la posibilidad de endeudamiento a largo plazo.

En cuarto lugar y por último adecuando los gastos se generará la liquidez suficiente como para poder hacer frente a la importante deuda con los proveedores y en un plazo de tiempo prudencial subsanar la situación con los mismos.

Cambiando de ara, perdón cambiando de área en cuanto a la protección y mejora del medio ambiente, en política medioambiental destacar la apuesta una vez más por el desarrollo de la Agenda 21 , los programas medioambientales que realiza “Grefa” en nuestro municipio dirigidos a la protección del cernícalo , la primilla y del aguilucho cenizo y diversas actuaciones que se efectuarán a lo largo del año destinadas al control poblacional de palomas y colonias felinas. Por otra parte pondremos en marcha el proyecto huertos urbanos ecológico, iniciativa que ha tenido un alto grado de aceptación entre los vecinos y vecinas del municipio y que actualmente se encuentra en fase de desarrollo. Y otras actuaciones que acometeremos este año en materia medioambiental y que el Señor López maderera pues reclamaba o ponía en duda son los proyectos incluidos en el Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad de este año 2010 .

Se va a realizar un inventario de arbolado urbano que va a tener un coste de 33.000 euros. Se llevará a cabo la instalación del sistema de préstamo de bicicletas que será a cargo también del Plan “E” y será de 200.000. Se ejecutará también un proyecto de mejoras en el alumbrado público sustituyendo luminarias por otras de no contaminación lumínica y

sustitución de lámparas de vapor de sodio por otras de halogenuro metálico que supondrá un importe, un importante, perdón ahorro energético y económico para nuestro municipio. El importe de este proyecto ascenderá a la cantidad de 371.400 euros, financiados como les decía por el Gobierno de la Nación.

Todos estos proyectos , como le decía también Señor Madera son aspiraciones y propuestas solicitadas desde hace tiempo por y desde las distintas comisiones de trabajo de la Agenda 21 local y del Foro de Sostenibilidad de Pinto que se ejecutarán y verán la luz a lo largo del 2011 . En cuanto a la realización de otros proyectos en el área de medio ambiente, dada la actual precariedad económica están condicionadas a su aprobación por parte de otras administraciones, me estoy refiriendo a los proyectos solicitados a través del Plan Prisma 2007, 2011 de la Comunidad de Madrid, entre los que se encuentran, entre otros, la petición de construcción de un nuevo carril bici en el Barrio de la Tenería y los de las mejoras de accesibilidad en diferentes barrios y calles de nuestro municipio.

Una parte muy importante del gasto municipal y con el que se ha tenido para el año 2010 una especial sensibilidad es el concerniente al área social, en concreto el área de Servicios sociales que engloba varias concejalías supone un coste para este Ayuntamiento de 4.727.428 euros, lo que es lo mismo a un 7,8% del gasto consignado .De ellos 2.333.000 van dirigidos a la asistencia a personas dependientes. En el área de mayores se va a llevar acabo la reforma, también con cargo al Plan “E” del Centro Santa Rosa de Lima, lo que permitirá duplicar el espacio para actividades . Además vamos a aumentar los actos y actividades destinadas a mayores en contestación a lo que nos preguntaba la Señora Ganso y las dudas que ella tenía sobre este aspecto.

En el área de la Mujer seguiremos apostando por actuaciones e iniciativas en contra de la violencia de género, cuyo objetivo sea el de concienciar a la sociedad de que es un problema de todos y todas así como intentar cubrir nuevas demandas que ayuden y colaboren en la conciliación laboral. En este sentido a lo largo de este año la concejalía contará con un nuevo espacio como es la Casa de la Mujer Rosario de Acuña.

En el área de menores afrontaremos nuevos proyectos en prevención e intervención de menores en situación de riesgo y consolidaremos los proyectos ya iniciados de terapia familiar y educadores de calle.

En cuanto a discapacidad resaltar que se está trabajando con el desarrollo en el desarrollo de unas jornadas de sensibilización en colaboración con el colectivo de discapacitados dentro de los propios colegios con el fin de sensibilizar a los más pequeños del esfuerzo que supone para este colectivo su integración y normalización en el ámbito escolar.

En Voluntariado el área social desarrollará el convenio de la CAM a través de una entidad local, La Agrupación, entidad juvenil Pinteña sensibilizada con el movimiento del voluntariado, entidad donde todos sus componentes son voluntarios y no socios, y que trabajan campamentos de verano , de Semana Santa y en diversas actividades durante el año. Como ve Señora Ganso una vez más no todo se hace con dinero.

En Inmigración se ha incluido la figura de un orientador laboral específico para inmigración por entenderla necesaria para una mejora del servicio que se venía prestando hasta ahora y que contará además con asesoría jurídica y mediación atendiendo a las demandas del colectivo . En cuanto a las sesenta plazas subvencionadas por el Ayuntamiento de Pinto en

la Residencia Virgen de la Luz decir que el 20% de gasto corriente que permite el Fondo Estatal del Gobierno de la Nación va a ir destinado a la financiación de estas plazas, contribuyendo de esta forma a garantizar el pago de las facturas.

Con relación a la partida destinada a cubrir el gasto del contrato de ayuda a domicilio, decir que ha aumentado considerablemente prácticamente se ha doblado la partida, garantizando un servicio que por fin se adapta a las necesidades reales de nuestra población. En este sentido afirmar, Señora Ganso que se han podido solventar finalmente todos los pormenores que venían afectando a la prestación de este servicio básico y que han venido derivados de una pésima gestión por parte del contratista a la que habría que sumar la falta de previsión e incapacidad que ustedes demostraron cuando sacaron a concurso en el 2008 la prestación de este servicio.

Con relación a la Concejalía de Formación y al Fomento del Empleo hemos consignado un 2,7% del gasto, o lo que es lo mismo 1.652.772 euros,. En este sentido el gasto consignado se mantiene con respecto al año anterior, no se reduce ni se aumenta, solo se ha modificado cualitativamente, Vamos a realizar una redistribución de los recursos en cuanto a la naturaleza de los proyectos a realizar con el fin de incrementar la contratación de trabajadores desempleados, dando cobertura tanto al colectivo de jóvenes como a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral. En este sentido pasamos del año 2009 de solicitar cinco proyectos que daban trabajo a cincuenta y tres empleados a nueve proyectos para el 2010 que dará trabajo a ciento tres trabajadores. se duplicará por lo tanto la creación del empleo.

En cuanto a Educación se destinan cerca de 4.000.000 de euros, concretamente 3.898.000, lo que supone un 6,5% del presupuesto municipal, de lo cuales cerca, contestando al Señor González, cerca de 1,6 millones van dirigidos a atender las necesidades de la educación infantil y primaria, no creo que estemos siendo egoístas en este sentido, Señor González.

En escuelas infantiles, actividades extraescolares el Plan de Mejora y Extensión de los Centros educativos el presupuesto como decía no ha sufrido modificación, tampoco variamos los servicios que vamos a prestar. En gastos generales de educación las partidas se van a mantener en relación al 2009 y aparecen otras nuevas como la destinada al Centro Municipal de Profesores inaugurado el año pasado y con una gran acogida por parte de la Comunidad Educativa de nuestro municipio. Señor González ¿falta de ideas? ¿apatía?. no es que le digo lo mismo que a la Señora Ganso, no todo se hace con dinero.

En inversión y obras y reformas de los centros educativos se disminuye sensiblemente. Sí Señor González, se disminuye como también disminuye en la Comunidad de Madrid, y se disminuye sobre todo comparándolo con el año 2008, el año que usted gestionó que usted tenía una partida de 175.000 euros, ahora en este año van a ser apenas 20.000 euros, sin embargo, y a pesar de esta disminución no ha supuesto durante el año 2009, y si no pregunte a los centros educativos una reducción en las mejoras acometidas en dichas instalaciones de nuestro municipio, ya que a través de los talleres de empleo y de las Corporaciones Locales se ha podido acometer gran número de actuaciones con un menor gasto para las arcas municipales, con el consiguiente ahorro. ¿falta de ideas? ¿apatía?.

En este apartado, el de reformas y obras en centros educativos se van a acometer además las reparaciones y rehabilitaciones con cargo al fondo del Estado en los colegios

públicos del Prado, de Isabel la Católica, de Buenos Aires y el colegio Europa y que ascenderán a una cantidad de 278.000 euros. No podemos decir lo mismo de la Comunidad de Madrid que año tras año pues nos viene reduciendo el convenio "RAM" en este aspecto. También sería bueno que usted lo reclamara en su discurso .

En Cultura, Juventud e Infancia suponen un total para el presupuesto municipal de un 5,3 % del gasto , le agradezco Señor Vera los números de porcentajes que nos ha echado es correcto, ha usado usted bien la calculadora , y bueno, en el 2009 el esfuerzo, como ustedes saben que se hizo en el área de Cultura fue grande ya que se rebajó el presupuesto en relación al 2008 al presupuesto que usted manejaba en un 38 % y si le añadimos la rebaja de este año pues será mucho más, y aún así se trabaja y se ha trabajado en el 2009 y se va a trabajar en el 2010 para que la oferta cultural no disminuya. Con el mismo presupuesto, y usted dirá ¿bueno y como lo han hecho ustedes? desde luego no le voy a dar el secreto, pero sí le pudo decir que apoyando y dando protagonismo a los movimientos culturales locales y trabajando en colaboración con el mundo asociativo local, así se ha conseguido y así se va a conseguir.

Curiosamente 2010 arranca con una cabalgata de Reyes que fue muy atractiva y su coste muchísimo menor que la del año pasado. Además se ha programado ya para el primer trimestre festivales solidarios como el homenaje a Javier Lapeña y el que ha supuesto un esfuerzo enorme para estar a la altura en una desgracia que nadie quisiera que hubiese ocurrido como es el terremoto de Haití. Nuevamente en este caso en concreto Señora Portavoz y señores miembros del Partido Popular vuelven a intentar el uso de la desgracia ajena para divulgar desde sus filas que el Ayuntamiento no hacía nada, mientras desde el primer día se estaba trabajando en la preparación del maratón solidario Pinto por Haití, seguramente si en vez de hacer campaña en contra del Ayuntamiento , en contra de este Gobierno hubieran colaborado en la divulgación de los actos programados apoyando el evento, los damnificados del terremoto de Haití se lo hubieran agradecido Señora Rabaneda.

No obstante queremos desde aquí lanzar un mensaje de solidaridad con las víctimas del terremoto, agradecer a todos los Pinteños y Pinteñas que han colaborado con donaciones acudiendo a los actos programados aportando su granito de arena, y por supuesto agradecer también a todas las agrupaciones, asociaciones , artistas y voluntarios que solidariamente han participado , han participado, perdón, , aportando su prestigio profesional para apoyar una causa y que todo fuera un éxito . Desde aquí anunciar que el Ayuntamiento seguirá desarrollando actividades, diversas actividades y colaborando con diversos colectivos que nos han venido a trasladar propuestas en apoyo de las víctimas del terremoto y que sin duda seguirán necesitando de nuestra ayuda. Espero que para entonces hayan ustedes rectificado.

En 2010 supondrá la, se pondrá en marcha la nueva biblioteca de Tenería, financiada con fondos estatales y que dotará al municipio de una gran biblioteca que aparte de sus servicios característicos , préstamo y consulta de libros, audiovisuales, salas de estudio y hemeroteca también contará con una nueva bebeteca y ludoteca. Por cierto, contestando nuevamente al Señor Vera a través de un nuevo Fondo Estatal de Empleo también se van a solicitar 193.000 euros para dotar de equipamiento a la biblioteca , libros, estanterías, etc, y rectificarle en el sentido de que los fondos Feder son unos fondos Feder que aportan el 50% de la inversión municipal, nosotros hemos consignado 200.000 euros de los cuales

100.000 euros nos los va a aportar el Fondo Económico Europeo, pero 100.000 euros los pone este Ayuntamiento .

Durante el año 2010 tendrá lugar la ejecución del proyecto concurso de Pinto Arte, una nueva iniciativa de la Concejalía de Cultura llevada a cabo en 2009 que en colaboración con los artistas locales verá la luz en 2010. De esta iniciativa nace la idea a propuesta del Ayuntamiento de ceder un espacio libre, un lugar abierto en nuestro municipio para que la mejor propuesta artística presentada por los autores locales pueda llevarse a cabo con la financiación local.. En otra experiencia también desarrollada con los artistas locales se ha habilitado un sistema rotativo para que en las salas de exposición del Centro Municipal de Cultura en periodos quincenales puedan contemplarse las obras de todos los artistas afincados en Pinto, sin coste también para las arcas municipales, En el mes de mayo también sin coste para las arcas municipales tendrá lugar en el teatro Francisco Rabal la primera muestra del teatro escolar donde participarán todos los colegios de nuestro municipio con sus proyectos teatrales.

También este año y en el Rabal se presentará el primer festival internacional de cortometrajes , se aumentará la oferta de talleres de cultura además de los ya existentes , se realizará el tradicional certamen de teatro y se dará continuidad a las fiestas locales del Prado, del Cristo y las fiestas patronales con toros incluidos, con toros incluidos, Estas fiestas, estas fiestas patronales mantienen el mismo presupuesto austero del año 2009. Del mismo modo se programarán las actividades navideñas manteniendo la misma consignación y criterio presupuestario en los gastos de pirotecnia e iluminación . Se ha creado una filmoteca municipal proyectando películas del fondo de la biblioteca para que puedan ser visionadas por el público en general, sustituyendo al anterior formato que suponía un desembolso económico muy elevado. Volveremos a realizar y potenciaremos gira por Pinto con los grupos de música locales ya que tuvo gran aceptación y repercusión en 2009 . La banda municipal este año cumplirá su 25 aniversario por lo que se ha dotado de mayor presupuesto para conmemorar esta celebración junto con el consignado para el coro municipal y la Big Band. Seguiremos celebrando los tradicionales mercados de primavera y navidad, En juventud continuaremos con las actividades de ponte las pilas, el pacto por la noche, para los más jóvenes.

Continuaremos con la programación y oferta cultural desde el Infanta Cristina, sala de exposiciones, museo etnográfico, la feria del libro, la programación de actividades desde la biblioteca con cuenta cuentos, diversas actividades destinadas al fomento de la lectura, muchas de ellas tendrán cabida ya en la nueva biblioteca de la Tenería. Y en definitiva mantendremos la oferta cultural que año tras año se viene programando desde la concejalía . Repito, dando más cabida al movimiento asociativo y cultural locales que a lo largo del año 2009 ha contribuido a compensar la política de austeridad aplicada y que mantendremos durante todo el año 2010 .

En el área de deportes destinamos el 4,7% del gasto total, es decir 2.876.000 euros de los cuales un 89% de ese dinero se nos va en mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipamientos municipales. Si todavía siguen pensando que no debemos actualizar los precios deportivos en instalaciones municipales pues digan a los Pinteños como vamos a costear 2,876.000 euros de gasto. Díganos de donde lo sacamos.

Para nuevas tecnologías, para nuevas tecnologías , el SAC y comunicación el Ayuntamiento de Pinto destinará un 3% del presupuesto suponiendo 1.800.000 euros del

gasto, En este área vamos a emprender a lo largo del 2010 y con cargo al fondo estatal la ejecución de un proyecto primordial y esencial que nos permitirá avanzar en la administración electrónica y conseguir un Ayuntamiento moderno y más accesible a la ciudadanía Pinteña. La realización de este proyecto redundará en una doble vertiente, por un lado en una mejora sustancial en la eficacia de los servicios que se ofertan a la ciudadanía y por otro en una mayor eficiencia de la Administración en el desempeño de sus tareas con el consiguiente ahorro de costes para nuestro Ayuntamiento.

De esta considerable inversión financiada con fondos estatales que ascienden a 257.000 euros se les sumarán las partidas municipales destinadas a complementar el desarrollo del proyecto de modernización de la administración que implicará entre otros la realización de trabajos de adaptación y actualización de aplicaciones informáticas, formación del personal y un largo etc.

Por otra parte las partidas de este área destinadas a compras de suministros y renovación de equipos y maquinaria se han visto sensiblemente reducidas en el presupuesto de este año, gracias una vez más a que se cubrirán dichas necesidades con cargo al fondo estatal con un importe de 193.000 euros. A su vez la disposición de estos fondos nos permitirá realizar una gestión más eficiente de las partidas destinadas a financiar los mantenimientos de los equipos y de los programas informáticos que se ven también reducidos considerablemente.

En cuanto a las partidas dedicadas a material, actos institucionales y protocolarios asignadas a la Concejalía de Presidencia, se mantiene la reducción aplicada en el año 2009 así mismo, y aunque le pese Señor Padilla los gastos asignados a la prensa y a la revista municipal . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, a ver por favor, en tanto en cuanto está interviniendo el Señor Concejal por favor que no entre más público. Puede continuar

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Govantes Sousa dice: Muchas gracias Señor Presidente . .

Da. Miriam Rabaneda pregunta: Señor Presidente ¿a que se debe no dejar entrar al público?

El Señor Presidente contesta: Perdona un momento Señora Rabaneda es decisión de la Presidencia, Puede continuar Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa dice: Muchas gracias Señor Presidente . .

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. Silencio por favor. Señor Govantes puede continuar

El Señor Govantes dice otra vez. Gracias Señor Presidente .. En la confección del proyecto de presupuestos han colaborado como no podía ser de otra manera todas las áreas y concejalías del Ayuntamiento . Se han incorporado un alto número de propuestas ciudadanas, muchas de ellas serán efectivas este mismo año, de ello . . .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor Govantes. Estando vacío el salón de Plenos hay un señor que es Concejal de esta Corporación que está interviniendo y no es lógico con la cantidad de público que hay actualmente fuera que se produzca la entrada mientras él interviene . No hay ningún problema . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Una entrada silenciosa no creo que a nadie ..

El Señor Presidente contesta: ... perdone un momento Señora Rabaneda la Presidencia, perdone un momento, silencio por favor. La dirección de los Plenos, que creo que a usted se le olvida de vez en cuando le corresponde a esta Alcaldía Presidencia. A partir de ahí, a partir de ahí es una decisión estrictamente de la Presidencia , no hay ningún tipo de problema , el público que está actualmente fuera entrará una vez que se proceda . . .

Se oyen murmullos y voces, y una voz que dice: es injustos, coño.

El Señor Presidente dice: .. una vez que finalice la intervención del Señor Govantes . Continúe Señor Govantes.

El Señor Govantes Souza continua con su intervención diciendo: Ya termino Señor Presidente. Decía que en la confección del proyecto de presupuestos han colaborado como no podía ser de otra manera todas las áreas y concejalías de este Ayuntamiento . Se han incorporado un alto número de propuestas ciudadanas, muchas de ellas serán efectivas este mismo año . De ello se dará debida divulgación en la página Web y en la revista municipal. En todas las áreas municipales se ha realizado un estudio profundo y un análisis de las necesidades y bajo criterios de racionalización del gasto se ha dado destino a las cantidades en función de dichas necesidades.

Para concluir querría nuevamente hacer una mención especial a toda la plantilla de trabajadores de nuestro Ayuntamiento y quiero así mismo incluir en ello a toda la plantilla de la empresa municipal de Aserpinto. La gestión económica llevada a cabo durante el 2009 y su resultado final han sido posibles gracias a la comprensión de todo el personal de la situación económica que está atravesando esta Institución . Toda la plantilla ha asumido las circunstancias y todos los departamentos , todas las áreas en un ejercicio de responsabilidad han contribuido a que hoy al traer a este Pleno el avance de los resultados del año pasado podamos afirmar que se está poniendo remedio a la crisis.

Quería además hacerlo extensivo a todas las empresas colaboradoras, proveedores, asociaciones, y entidades, agradecerles a todos su paciencia, su esfuerzo y comprensión y que a pesar de las muchas carencias y problemas gracias a ellos, gracias a ellos, repito, a su confianza los servicios que se prestan a los ciudadanos siguen y han podido seguir realizándose . A todos, a plantilla de trabajadores municipales, personal de Aserpinto, Empresas colaboradoras, proveedores, asociaciones y entidades queremos comunicarles nuestro compromiso de seguir trabajando sin descanso hasta solucionar la situación . Este es nuestro compromiso , esta es nuestra responsabilidad y no la eludiremos. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Govantes.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: No hay más intervenciones ya , voy a someter el punto a votación

Da,. Miriam Rabaneda dice: Hombre, déjeme hablar porque tengo muchas cosas que decir, muchísimas cosas, porque ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Ha sido, Perdone un momento Señora Rabaneda .

Da. Miriam Rabaneda insiste diciendo: ... porque .esto es una vergüenza Señor Presidente.  
.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda se somete el punto a votación . .

Da Miriam Rabaneda sigue diciendo: .. déjeme decirle una cosa solamente . .

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: .. déjeme hablar sobre el presupuesto . . .

El Señor Presidente dice: ..sometemos el punto a votación. Ha intervenido usted ...

Da. Miriam Rabaneda pregunta de nuevo: ¿no me va a dejar hablar del Presupuesto ¿ . . .

El Señor Presidente contesta: Han intervenido ustedes . . .

Da, Miriam Rabaneda pregunta: ¿Ni siquiera usted va a hablar del presupuesto?, ni una palabra dijo en el Pleno de mayo ni una va a decir en este . . .

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Han intervenido ustedes más de tres horas, más de tres horas .

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: No tengo prisa puedo aguantas otras tres horas más  
. .

El Señor Presidente dice: Le ruego silencio por favor, Le llamo al orden. Sometemos el punto a votación.

Da,.Miriam Rabaneda insiste diciendo: Le quiero comentar un par de cuestiones Señor Presidente déjeme hablar ...

Se oyen murmullos, voces y gritos que dicen dictador, dictador

El Señor Presidente pregunta: : ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda**:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.010, integrado por los siguientes:

Presupuesto del Ayuntamiento de Pinto, con un importe total en gastos e ingresos de 60.461.768,27 euros, y con los documentos y anexos exigidos por la legislación.

Estado de Previsiones de Ingresos y Gastos de la Empresa Pública Municipal de Servicios "ASERPINTO S.A.", que ascienden a la cantidad de 13.199.319 euros.

**SEGUNDO:** Que se exponga al público el presente acuerdo, por plazo de veinte días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados, si lo estiman oportuno, puedan presentar reclamaciones.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo inicial y por tanto, queden definitivos los Presupuestos Generales para el ejercicio de 2.010, cumpliéndose los trámites preceptivos exigidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Se oyen murmullos y voces

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿Va a dejar entrar a los trabajadores?

El Señor Presidente dice : Silencio por favor, a la siguiente intervención por parte del público desalojo el salón de Plenos. Silencio por favor.

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Presidente indica: a la siguiente desalojo el salón de Plenos. A la siguiente desalojo el salón de Plenos.

Vuelven a oírse murmullos

El Señor Presidente dice: Siguiendo punto

**7.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA A FAVOR DE UNION FENOSA PARA LA INSTALACION DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN C/ ARROYO DE LOS PRADOS, SITUADA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL “LAS ARENAS”.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 25 de enero de 2010 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la concesión administrativa por procedimiento negociado de la utilización en favor de Unión Fenosa para la instalación de centro de transformación en calle Arroyo de los Prados, situada en el Polígono Industrial de Las Arenas .

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir la concesión demanial por procedimiento negociado, para la ocupación privativa de una superficie de 22,80 m2 en la calle Arroyo de los Prados nº11 con destino a la construcción de un Centro de Reflexión.

SEGUNDO.- Otorgar a favor de UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A, la concesión administrativa de dominio público, anteriormente mencionada con destino a la construcción y explotación de este Centro por un plazo improrrogable de 50 años.

TERCERO.- El importe de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio público será la prevista en el artículo 24.1.c) del Decreto 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas locales y se exigirá en los términos previstos en dicha legislación de acuerdo con las ordenanzas fiscales.

CUARTO.- La presente concesión de dominio publico no implica la concesión de licencia urbanística para la construcción del citado centro que deberá ejecutarse conforme a la licencia que se otorgue por el Ayuntamiento.

El Señor Presidente indica: Muchas gracias ¿conocen el expediente? ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta ¿votos a favor? Por unanimidad Siguiente punto, y pregunta: ¿No ha votado usted? Bueno pues una abstención. No lo había visto, una abstención de la Señora Valenciano. Siguiente Punto. Si, entonces 20 votos a favor.

Votan a favor los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU , D. Reyes Maestre y los concejales del Grupo municipal del PP. y se abstiene la concejala Da. Juana Valenciano.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor, y una abstención, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-**Aprobar el Pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir la concesión demanial por procedimiento negociado, para la ocupación privativa de una superficie de 22,80 m2 en la calle Arroyo de los Prados nº11 con destino a la construcción y explotación de un Centro de Reflexión.

**SEGUNDO.-** Otorgar a favor de UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A, la concesión administrativa de dominio público, consistente en la utilización privativa de una superficie de 22,80 m2 en el subsuelo de la calle Arroyo de los Prados nº11, con destino a la construcción y explotación de un Centro de Reflexión por el plazo improrrogable de 50 años.

**TERCERO.-** El importe de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio público será la prevista en el artículo 24.1.c) del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas locales y se exigirá en los términos previstos en dicha legislación y de acuerdo con las ordenanzas fiscales municipales.

**CUARTO.-** La presente concesión de dominio publico no implica la concesión de licencia urbanística para la construcción del Centro de Reflexión, que deberá ejecutarse conforme a la licencia que se otorgue por el Ayuntamiento.

**8.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES POR LA QUE SE PRESTA APOYO A LA CANDIDATURA DE VICENTE FERRER, PARA QUE SEA PROPUESTO COMO CANDIDATO AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*“Pocas personas merecen tanto reconocimiento, admiración y respeto como el cooperante español Vicente Ferrer, fallecido en ciudad de La India de Anantapur, el pasado 19 de junio de 2009 a los 89 años.*

*Vicente Ferrer nació en Barcelona el 9 de abril de 1920 y su infancia transcurrió entre Barcelona y Gandía. El año 36 con el inicio de la guerra, Vicente fue llamado a las filas republicanas, a la Quinta del Biberón, con tan solo 16 años. Al terminar la guerra comenzó los estudios de Derecho, pero con la firme determinación de descubrir el camino a seguir para responder a su verdadera vocación: ayudar a los demás (pobres, discriminados, enfermos...).*

*Encontró en la Compañía de Jesús, una organización que le atrajo por su imagen de heroicidad, sabiduría, grandes ideales y lucha por un mundo mejor. Con la ilusión de cumplir fielmente sus principios, abandonó los estudios e ingresó en la orden.*

*El 13 de febrero de 1952, Vicente Ferrer llegó a Mumbai como misionero jesuita. Pese a que su cometido era acabar su formación espiritual, en su primera misión en Manmad, decidió salir a conocer a las gentes, saber de sus necesidades y ganar su confianza, tratando de dar solución al sufrimiento de los más pobres. Para ello puso en marcha entre los campesinos un singular sistema de trabajo, que despertó las conciencias y generó un gran movimiento de solidaridad.*

*“El milagro de dar” consistía en una pequeña ayuda económica y el asesoramiento técnico necesario para obtener agua para los cultivos. Si al finalizar cada campesino devolvía lo prestado (sin intereses), el milagro se iba extendiendo entre toda la comunidad.*

*Desde sus comienzos puso en práctica procedimientos tales como organizar pequeñas cooperativas para la excavación de pozos, canalizaciones para el abastecimiento de agua, bancos de semillas, pequeñas parcelas de regadío, etc. Al mismo tiempo Ferrer trabajó en la construcción de servicios comunitarios y, gracias a la cesión de unas tierras, levantó dos escuelas, un hospital y dos residencias de alumnos, que eran ya casi un millar.*

*La simpatía que despertaba la labor de Vicente Ferrer entre los campesinos generó suspicacias entre algunos sectores dirigentes, que veían en él una amenaza a sus intereses. La publicación de un artículo en el Illustrated Weekly, el semanario de mayor difusión de India, bajo el título “La revolución silenciosa” fue el detonante de la orden de expulsión que recibió el 27 de abril de 1968, dándole 30 días para abandonar el país.*

*Ante esto, se inició un movimiento campesino a favor de Vicente Ferrer, al que se unió también un grupo de intelectuales, políticos y líderes religiosos. El coordinador de este comité de defensa era Madu Metha, uno de los más activos e influyentes líderes sociales de Mumbai. A tan sólo dos días de que expirara el plazo fijado para su expulsión, más de 30.000 campesinos recorrieron los 250 Km. que separan Manmad de Mumbai para exigir al Gobierno justicia. En una breve entrevista con Vicente, la Primera Ministra Indira Gandhi reconoció el gran valor de su trabajo y se comprometió a buscar la solución más adecuada a la situación, enviando un telegrama con un mensaje salomónico: “El padre Vicente Ferrer marchará al extranjero para unas cortas vacaciones y será bien recibido otra vez en la India”.*

*Vicente volvió a España y fundó Acción Fraterna en el Mundo, con un único objetivo: aliviar la situación de los dos tercios de la humanidad que padecen hambre. Aprovechó también para mediar en la causa de dos goanos, presos a perpetuidad en las cárceles de Lisboa, consiguiendo su liberación al cabo de dos meses.*

*En estas fechas apareció en la revista americana “Life” un gran reportaje de doce páginas titulado “El santo de Manmad”, mientras desde España, Italia, Alemania, la India y Norteamérica, un movimiento popular recogió 25.000 firmas con la intención de proponerlo como candidato al Nóbel de la Paz.*

*Pese a haberlo solicitado, tres meses después de abandonar la India, el permiso para volver no había llegado todavía. Sorprendida por su tardanza, fue Indira Gandhi la que ordenó que le concedieran el visado de entrada de inmediato.*

*A su regreso a la India sólo le acogió el Estado de Andhra Pradesh, y Vicente Ferrer, junto a seis voluntarios incondicionales, decidió instalarse en la tierra más pobre de esa región: Anantapur, donde la escasez de agua llegaba casi a la desertización, y la sanidad y la educación eran prácticamente inexistentes. Allí, los políticos radicales se movilizaron para recibirle con pintadas en las paredes: “Ferrer go back” pero; lejos de amedrentarse, a los tres días de llegar contaba ya con una casa, vacía y a medio construir, que convirtió en cuartel general.*

*De una de las paredes desnudas colgaba un cartel que decía: “Espera un milagro”. Este mensaje profético, cuyo origen nunca llegó a conocer, supuso un nuevo acicate para seguir adelante.*

*En marzo de 1970 dejó de pertenecer a la Compañía de Jesús, y ese mismo año contrajo matrimonio con Anne Perry, una periodista inglesa que había permanecido a su lado desde el conflicto de Manmad.*

*En este contexto nació la Fundación Vicente Ferrer en la India, la organización que bajo el liderazgo de Vicente Ferrer contribuye al desarrollo del distrito de Anantapur.*

*Sin embargo, durante los años 70 persistió el asedio, esta vez desde las autoridades de la región, que veían con recelo su trabajo, llegando incluso a intentar encarcelarlo. Vicente denunció el abuso de poder del que estaba siendo objeto y consiguió un fallo favorable que creó jurisprudencia. En 1996 creó la Fundación Vicente Ferrer en España para asegurar la continuidad económica del proyecto.*

*Desde ese momento trabajó sin descanso por mejorar la calidad de vida de millones de personas que carecen de lo más elemental. Gracias a él, hoy en día multitud de personas han encontrado la dignidad como seres humanos y pueden dejar a sus hijos un futuro más esperanzador. La labor realizada por este cooperante durante más de cincuenta años en la zona más deprimida de la India es ingente, habiendo obtenido galardones, como el Príncipe de Asturias de la Concordia de 1998, el de Español Universal y la Gran Cruz del Mérito Civil en 2009.*

*El Ayuntamiento de Pinto y con él, sus vecinos, han tenido el honor de colaborar con la Fundación Vicente Ferrer de manera continuada desde el año 2001, apoyando el programa de Desarrollo Integral en una de las zonas más pobres y necesitadas de India, Anantapur, situada en el Estado de Andhra, mediante convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Pinto y la Fundación Vicente Ferrer para destinar ayuda a ese país.*

*El fallecimiento de Vicente Ferrer es una pérdida irreparable que todos lamentamos profundamente porque éstas son las personas que nuestra sociedad necesita. Las grandes personas son las que día a día se esfuerzan para que todos podamos vivir en un mundo mejor y Vicente Ferrer es el mejor exponente de ello.*

*El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto desea manifestar el reconocimiento público a Vicente Ferrer por su tarea solidaria en la cooperación al desarrollo y en la ayuda a los más pobres de la India, y destacar el legado que deja al conjunto de la humanidad, con el firme convencimiento de que será la semilla para continuar y hacer crecer la larga y fructífera obra llevada a cabo y que; a buen seguro, será continuada por la fundación que lleva su nombre. Por todo ello, los grupos municipales que componen la Corporación Municipal proponen al Pleno Municipal la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

*1. Adoptar las medidas más oportunas en Homenaje a la trayectoria de Vicente Ferrer; especialmente a través de la difusión de la labor de la Fundación Vicente Ferrer en los distintos medios de los que dispone el Ayuntamiento (página Web, revistas municipales, etc.).*

2. *Dedicar una calle de nuestro municipio con el nombre Vicente Ferrer.*

3. *Apoyar todas las iniciativas que tengan como propósito que la Fundación Vicente Ferrer en Anantapur (India) opte a la candidatura a PREMIO NOBEL de la PAZ por instaurar un sistema total de desarrollo para la gente más desfavorecida, respetando su propia cultura y sin pensar en su etnia o religión.”*

El Señor Presidente dice: Si le parece Señor Secretario de lectura exclusivamente a la parte resolutive de la moción.

El Señor Secretario indica: Propuesta del acuerdo a adoptar propuesta por los portavoces de los cuatro grupos municipales que dice lo siguiente:

1. Adoptar las medidas más oportunas en Homenaje a la trayectoria de Vicente Ferrer; especialmente a través de la difusión de la labor de la Fundación Vicente Ferrer en los distintos medios de los que dispone el Ayuntamiento de Pinto, (página Web, revistas municipales, etc.).

2. Dedicar una calle de nuestro municipio con el nombre de Vicente Ferrer.

3. Apoyar todas las iniciativas que tengan como propósito que la Fundación Vicente Ferrer en Anantapur (India) opte a la candidatura a PREMIO NOBEL de la PAZ por instaurar un sistema total de desarrollo para la gente más desfavorecida, respetando su propia cultura y sin pensar en su etnia o religión.”. Suscrito por los cuatro portavoces

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: , ¿votos a favor

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales por la que se presta apoyo a la candidatura de Vicente Ferrer para que sea propuesta como candidato al Premio Nobel de la Paz**

## **9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO AIRVENT.**

El Señor Presidente dice: Sí, había una moción presentada. Señor González tiene la palabra

D. Fernando González dice: Si Señor Presidente , muchas gracias, como hemos tenido ocasión de citar anteriormente en el día de ayer hubo una cita, una mesa local de empleo en la cual formaron parte de la misma representantes de los trabajadores y por un acuerdo entre todos los grupos políticos se decidió la retirada de la moción por parte de este Grupo del texto que se presenta y sus sustitución por una que está consensuada por el resto de grupos. Lo que queremos preguntar desde este Grupo es si su sustitución va a ser justo ahora en este punto, además aprovechando que están aquí los trabajadores o si tiene que ser, cosa que ayer no quedó clara al finalizar el Pleno.

El Señor Presidente dice: Esta la tendrían , si han decidido retirarla, retirarían esta moción y . . .

D. Fernando González dice: La pregunta que ayer se transmitía que no quedaba clara es si a través de una enmienda a la totalidad de la moción directamente se puede sustituir un texto por otro, votando la enmienda, a la totalidad. Haciendo una enmienda a la totalidad si se puede sustituir un texto por otro, dado que está consensuado.

Se comenta el tema entre el Señor Presidente y el Señor Secretario

El Señor Presidente dice: No, no, está planteando el Señor González está planteando otra cosa completamente distinta, está planteando una enmienda a la totalidad de la moción que ellos habían presentado para sustituirla por la otra.

El Señor Secretario dice: Habría que votar ..

El Señor Presidente manifiesta: Es mucho más ágil la retirada directamente de la moción, directa de la moción y luego posteriormente el sometimiento a . .

El Señor González Jaén dice: Yo por deferencia a las decenas de trabajadores que se han acercado al Pleno Municipal y que se encuentran actualmente en la sala, si hay voluntad, si no la hay evidentemente no lo hay, pero si hay voluntad de todos los grupos creo que legalmente es perfectamente . . .

El Señor Presidente dice: Vamos a tener un receso

En este momento, siendo las catorce horas y cinco minutos se hace un receso de unos minutos, continuando la sesión pasados varios minutos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor Vayan tomando asiento vamos a continuar con la moción.. Continuamos con la sesión. Correspondería en este punto votar la retirada de la moción presentada por el Grupo Municipal del partido Popular e inmediatamente después . .

.

El Señor González Jaén dice: Si señor Presidente

El Señor Presidente contesta: ¿si me permite?, e inmediatamente después proceder a la votación de la urgencia , concretamente de la moción pactada ayer de la mesa por el empleo. Entonces vamos a dar tiempo a que la Señora Portavoz del Partido Popular se incorpore a la sala.

Se incorpora en este momento a la sesión la Portavoz del Grupo Municipal y se oyen murmullos en la sala

El Señor Presidente sigue diciendo: Silencio por favor. Votamos...

El Señor González Jaén dice: señor Presidente, si me permite,

El Señor Presidente contesta: Si Señor Gonzalez

El Señor González Jaén, concedida la palabra por el Señor Presidente dice: .. este Grupo habiendo anunciado que va a retirar la moción, la que va a retirar quiere dar lectura de la misma antes de que se vote la retirada.

El Señor Presidente dice: Vamos a ver Señor González, si se va a retirar la moción, si se va a retirar la moción, se retira la moción . .

El Señor González Jaén dice: Si, pero primero queremos que se lea el texto que se va a retirar

El Señor presidente contesta: Señor González si se va a retirar la moción se retira la moción y si no procedemos a debatir sobre la moción que ustedes presentan.

El Señor González Jaén pregunta: ¿pero que problema?

El Señor Presidente contesta: Señor González si se va a retirar se retira, y si no se debate.

Da. Miriam Rabaneda dice: La retiramos señor Presidente . No pasa nada

El Señor Presidente dice: Sometemos a votación la retirada de la moción, y pregunta: . ¿votos a favor?

Todos los concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Retirar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en apoyo a los trabajadores de las empresas que forman parte del Grupo Airvent.**

El Señor Presidente dice: Se presenta una moción por urgencia alternativa pactada ayer en la mesa por el empleo. Señor Secretario de lectura a la moción. De lectura a la moción y luego posteriormente se vota la urgencia .

El Señor Secretario da lectura de la nueva moción presentada por todos los grupos municipales que dice:

**MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, JUNTOS POR PINTO E IZQUIERDA UNIDA EN**

## **APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO AIRVENT**

Los trabajadores del GRUPO AIRVENT están sufriendo una situación angustiosa y desesperada. Al retraso en el pago de sus nóminas, 8 mensualidades que se les adeuda ya, se une la posibilidad de desmantelamiento de la Empresa por parte de sus dueños, venta de maquinaria incluida. A esto habría que añadir, la complicada situación jurídica en la que se encuentran, al haber sido rechazado un ERE y no poder cobrar, por tanto, la prestación por desempleo.

Ante esta situación, los trabajadores se están turnando las 24 horas a la puerta de la nave que acoge la Empresa (situada en el pinteño Polígono Industrial de La Estación), en un primer momento para evitar la salida de maquinaria (algo que, desgraciadamente, no han podido conseguir), y con el objetivo final de pedir una solución justa y digna para su problema.

No se acaba de comprender este auténtico cierre patronal practicado por los dueños del GRUPO AIRVENT, máxime si hablamos de una empresa que disponía de una sustanciosa cartera de pedidos hasta finales de año, además de tener apalabrados, para años venideros, pedidos varios con importantes y muy solventes clientes. Hechos éstos, que llevaron a la autoridad laboral a rechazar el ERE presentado por la empresa al finalizar el verano de 2.009.

La actual situación de crisis económica que estamos sufriendo, y que en España se está cebando especialmente con el empleo, no puede justificar actitudes como la mostrada por los dueños del GRUPO AIRVENT, que lejos de cualquier solución pactada, digna y justa, han optado por una solución unilateral y terriblemente gravosa para el eslabón más débil de la cadena, los trabajadores.

Una vez más, como ya ocurrió con los conflictos laborales vividos en MATEU CROMO y ROYPAS, el tejido social y político pinteño tiene la obligación moral y política de apoyar a los trabajadores del GRUPO AIRVENT, además de adoptar las medidas que posibiliten que éstos sientan la solidaridad de las instituciones que los representan, y que en ningún caso puedan sentirse desamparados ante la dura batalla social y judicial que se les presenta. Por todo ello, los Grupos Municipales firmantes de esta Moción (PP, PSOE, IU y JpP), con el apoyo explícito del resto de miembros pertenecientes a la Mesa de Empleo pinteña (UGT-Comarca Sur, CC.OO-Comarca-Sur, ACIP, Asociación del Comercio y Hostelería de Pinto, Asociación de Parados de Pinto, Asociación de Minusválidos de Pinto, UPyD y MIA-Pinto), vienen a proponer al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:

1. Transmitir a los trabajadores del GRUPO AIRVENT la más firme solidaridad con ellos por parte del Ayuntamiento de Pinto, como representante del tejido social y político de nuestro municipio.

2. Apoyar a los trabajadores del GRUPO AIRVENT en aquellas movilizaciones que puedan plantearse en la búsqueda de una solución justa y digna para su situación (tales como actos públicos, encierro de trabajadores, manifestaciones...), comprometiéndose a prestar el soporte logístico y material que dichas movilizaciones pudieran requerir

3. Difundir al conjunto de la ciudadanía pinteña, por medio de la Revista Municipal de marzo, la situación de los trabajadores del GRUPO AIRVENT, contando con el colectivo de trabajadores afectados a la hora de confeccionar el reportaje en cuestión.

4. Posibilitar el transporte, vía financiación municipal y asegurando la correspondiente consignación presupuestaria, de todos los trabajadores del GRUPO AIRVENT al juicio que resolverá el próximo 10 de marzo la demanda interpuesta por estos contra los dueños actuales del GRUPO AIRVENT. Suscrito y firmado por los cuatro representantes de los grupos municipales.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias. Procedemos a votar la urgencia de la moción, y pregunta: . Votos a favor de la urgencia?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

**Por unanimidad de los asistentes se aprueba la declaración de la urgencia y se acuerda incluir en el orden del día para su debate y aprobación, si procede, de la moción presentada por todos los grupos municipales en apoyo a los trabajadores de las empresas que forman parte del Grupo Airvent.**

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?. Si señor González

El Señor González Jaén concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente. Muchas veces desde este Grupo Señor Presidente hemos manifestado que las formas son muy importantes y que incluso las formas muchísimas veces y en función del asunto que se trate son incluso igual o más importantes que el fondo del asunto que se trata, y Señor Presidente hay que decir que en esta sesión usted, una vez más, ha dado muestras de que, primero, no cuida las formas, segundo trata mal a quien no debe y tercero y una vez más en este conflicto hay serias dudas al margen de lo que pueda votar en esta moción de parte de quién está.

Como nosotros hemos dicho,. nosotros vamos a retirar, hemos retirado ya la moción que este grupo presentaba, una moción en la cual a nosotros se nos ha impedido hacer lectura, incluso habiendo manifestado que la íbamos a retirar donde se manifestaba en un párrafo muy escueto que dice “pero si hay algo que este conflicto hace que sea más bochornoso, y lo que es peor, hace dudar a los trabajadores sobre la imparcialidad y capacidad de actuación de nuestro Ayuntamiento en este conflicto es que el propio Alcalde de Pinto, Juan José Martín Nieto, es trabajador, actualmente en excedencia de una de las empresas del citado grupo, siendo considerado además uno de los máximos responsables de la pésima gestión que ha llevado en la actualidad a los trabajadores a vivir esta trágica y desesperada situación.” . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor

El Señor González Jaén sigue en el uso de la palabra diciendo: El que un Compañero de trabajo que actualmente está desempeñando tan importante cargo institucional y que

tendría en su mano infinidad de posibilidades de intermediación con otros interlocutores así como la capacidad de apoyar materialmente a sus compañeros que en la actualidad viven en las calles de un polígono industrial, no solo no ha sido capaz siquiera de acercarse a la empresa para manifestar su interés sino que recientemente como responsable de seguridad ciudadana de nuestro municipio envió a la Policía Local para que se asegurase de que los dueños de la empresa pudieran sacar las máquinas de producción de la empresa. El resultado fue una esperpéntica intervención donde un grupo de trabajadores hundidos y humillados contemplaba cómo se desvanecía una de sus principales esperanzas para el cobro de sus nóminas y posteriores indemnizaciones.”

Repito, para este Grupo y para todos los miembros de la mesa de empleo , o al menos casi todos, lo más importante de todo es reiterar y manifestar el apoyo incondicional con un grupo de trabajadores que está viviendo una situación trágica, y si para eso hay que renunciar explícitamente en el texto de una moción y renunciar a su redacción, como hemos hecho ahora, para consensuar un texto más o menos ambiguo en su contenido y en sus consideraciones que permitiera aunar a todas las fuerzas políticas para remar en una misma dirección, como nosotros hemos manifestado y otros grupos que no tienen representación municipal han manifestado ningún problema en renunciar al interés partidista en beneficio del interés colectivo.

Pero como hemos anunciado anteriormente este Grupo ha retirado la moción que presentaba a este Pleno municipal y lo ha hecho para lograr el consenso, para aunar a todas las fuerzas políticas y que de una vez por todas se preste la colaboración que un grupo de personas, trabajadores todos ellos de un grupo de empresas instaladas en Pinto reclaman de su administración más cercana, el Ayuntamiento de su ciudad, y hay que decir que el comportamiento de todos ellos no solo puede calificarse de ejemplar , pacífico, abierto, solidario, valiente, comprometido, firme o incluso heroico.

Lo que estas familias viven es algo más que eso , son personas que ni siquiera pueden lamentar su despido, no se pueden dirigir a ningún representante de la empresa o sindicato, han contemplado como la incompetencia en el mejor y el más honestos de los escenarios posibles o directamente el hundimiento premeditado y dirigido de la empresa en el colmo de la avaricia o la desfachatez han llegado a una situación en la que los trabajadores han dejado de cobrar su sueldo del que viven y comen tanto ellos como el resto de su familia. Pero además de llevar meses sin cobrar tal y como dice la moción la empresa no ha podido sacar adelante su expediente de regulación de empleo, lo que sumado a la cancelación de los pedidos a los clientes les lleva a: Primero no cobrar su sueldo. Segundo, no tener posibilidad ni medios materiales suficientes para trabajar. Tercero, no tener indemnización por despido dado que este no se ha producido. Cuarto, no tener derecho a cobrar la prestación por desempleo y cinco, vivir y plantarse las 24 horas del día a las puestas de su empresa en un polígono industrial.

¿Qué hacer ante esta situación?, ¿a quien acudir? ¿dónde buscar la esperanza?. La pusieron en la defensa del dinero que se les debe, dar a conocer por todos los medios su conflicto y el patrimonio del grupo de empresas, y por ello decidieron, como ya se ha señalado acampar en la calle y denunciar con su presencia y su situación trágica todo lo que han vivido, sin excesos, sin grandes demostraciones, tan solo un bidón, leña, fuego para sobrellevar el frío invierno y los medios y la comida que entre todos y con el apoyo de otras empresas cercanas han logrado conseguir,, sin dinero, sin nada, solo con una fecha, el 10 de marzo, fecha del juicio que aclarará su situación, pero también con algo que

defender, sus máquinas, propiedad de la empresa y que suponían una vaga esperanza de poder cobrar su dinero, y que si no recuerdo mal el valor estimado oscilaba entre 1.200.000 euros, pero les fueron arrebatadas y es aquí Señor Presidente, Señor Martín donde culmina la historia y la crónica de una canallada vergonzosa.

Usted Señor Martín Nieto, Señor Presidente, es trabajador de este Grupo de Empresas. Está en excedencia con motivo de su asalto a la Alcaldía en diciembre de 2008. . .

Se oyen risas

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor

El Señor González Jaén sigue diciendo:... y desempeñó funciones de Jefe de Compras y director adjunto, repito, Jefe de Compras y director adjunto. No cualquier puesto, director adjunto. Es parte de la empresa, miembro destacado, conoce perfectamente y al detalle el estado de la empresa, las cuentas, las dificultades para trabajar, la escasez de medios materiales que impedía a los trabajadores desarrollar su trabajo. Sería de suponer que usted, un hombre de su militancia y director de un Partido que se llama socialista y obrero y que tan reiteradamente reconoce Pleno tras Pleno que ha mamado la democracia, cosa que según usted no hemos hecho otros miembros de esta Corporación, que no, se supone, no hemos mamado la democracia, suponíamos, repito, que no tardaría en aparecer por el campamento para luchas junto al resto de sus compañeros y concretamente brindarles el apoyo de su Ayuntamiento , pero no, envió a la policía. Como usted sabe, sin complejos de ningún tipo.

Varios meses después de que comenzaran a vivir en la calle , y lo hizo para asegurar la retirada de las máquinas, una de sus mayores esperanzas. ¿Apareció por allí?, no. ¿envió a alguien ¿ tampoco. Solamente a la policía. Los coches de policía y los agentes uniformados fueron su contribución a la causa , la evidencia de que conoce el problema y la incertidumbre por ser muy suave de no saber de qué lado está , porque muchos son los que dicen saberlo y no queda en buen lugar. Pero cada minuto que pasa su silencio se convierte en un grito de cobardía o de complicidad y ambas cosas le hacen parte interesada en este conflicto, y lo que es peor, hacen de sus principios de izquierda una careta y una farsa, un lema electoral de tantos a utilizar cuando haga falta.

Pero sus compañeros no le olvidan y nosotros tampoco y han sido partido Popular, UPyD y MIA quienes han visitado el campamento y han hablado con los trabajadores, quienes han visto de cerca su problema, su drama y quienes han pedido que se convocara la mesa empleo y se les contestó que cualquier participación , cualquier intervención de la mesa de empleo era un estorbo para la negociación, pero rectificaron, como siempre, rectificaron, tarde y mal. Se fijó la mesa de empleo en el día de ayer tan solo unas horas antes de la celebración de este Pleno, como siempre, con tiempo, buenas formas, capacidad para negociar y alcanzar acuerdos, etc, pero mire usted que mala suerte, que desgraciada es la vida que los trabajadores de la empresa se equivocan y llegan a las dependencias municipales con media hora de antelación, ¿y a quién dirá usted que encuentran reunidos con el Concejal de Empleo?, a los dueños de la empresa.. .

Se oyen de nuevo risas

El Señor González Jaén continua en el uso de la palabra diciendo: .. y a un grupo de mal pensados nos dió por llegar a la conclusión de que de nuevo se escribía una página esperpéntica que se había producido una reunión previa con una parte sin contar con el resto de la mesa, y lo que es peor a escondidas. Y nos parece torpe y escandaloso como espeluznante es que a voz en grito estas personas gritaran a los trabajadores literalmente alucinados y perdone la expresión y les echaran groseramente de la concejalía. Ante nuestra sorpresa y petición de explicaciones el Concejal manifestó que no habían sido citados, que fue una visita sorpresa, imprevista, caída del cielo, como también lo fue la de ciertos sindicatos, que ya sabemos todos que es práctica habitual que tres cuartos de hora antes de una asamblea coincidan sindicatos, dueños de la empresa y Ayuntamiento, tres cuartos de hora antes que sabemos que la puntualidad es lo nuestro, pues tres cuartos de hora antes. Como también lo es, perdón, pero entonces ya el Concejal decía que sí había llamado a la letrada de los dueños de la empresa para que acudiese a la mesa de empleo. Todo ello después de defender que no había llamado en cuatro meses a los trabajadores porque eran ellos los que debían llamar a la Concejalía y no al revés, y como ya se apuntó en un Pleno ordinario aún suponiendo, aún suponiendo, repito, que no hubo reunión previa que realmente fue casualidad que estuvieron allí la crónica de los hechos invita tanto al escepticismo y a la perplejidad que como ya dijo un filósofo el castigo del embustero es no ser creído aún cuando dice la verdad .

En este punto ya imaginábamos que vendrían a la reunión los muñecos de la Warner o algo parecido porque el espectáculo era más propio de una serie absurda de dibujos animados que la de la imagen de un gobierno de una ciudad española de 43.000 habitantes, porque creemos que es una tomadura de pelo , una carcajada frente a la tragedia y un insulto a la inteligencia de los asistentes, entre los que usted Señor Martín no estaba. Tenía mejores cosas que hacer, otras ocupaciones . A lo mejor pensaba en el próximo episodio de esta chapuza o en una de las perlas dialécticas con las que nos suele deleitar de vez en cuando, o simplemente por primera vez en esta legislatura conoció lo que era la vergüenza y la coherencia con sus actos y antes de dar la cara prefirió esconderse en sus poltronas y olvidar que su papel es servir y trabajar para el ciudadano y más que con nadie con las personas que lo pierden todo, que sus esperanzas pueden cambiarse con un trazo suyo de bolígrafo en un papel , con su ayuda y con la de todos.

Y decir, como no podía ser de otra manera que nosotros en todo momento todas las propuestas que se han manifestado no han contado solamente con el consenso de los trabajadores sino que no se ha hecho ni una propuesta , no se ha escrito ni una sola línea, no se ha puesto ni una sola coma, ni se ha rectificado ni una tilde sin el consenso y sin el acuerdo expreso por parte de los trabajadores. Y decir que rectificar es de sabios y ayer todos los grupos que estuvimos en la mesa de empleo, manifestamos que estábamos alegres y contentos de que rectificaran y apoyaran esta moción conjunta, y que se especificaran medidas concretas , y que por supuesto que el Ayuntamiento de Pinto, no teniendo competencia propiamente dicha en este conflicto , por supuesto que puede dar apoyo moral y por supuesto que puede dar apoyo material como bien se reconoce en la moción mediante y exactamente igual que se hizo en el caso Mateu Cromo , encierros, manifestaciones, soporte material , ayuda en alimentos que puedan requerir los trabajadores etc.

Y Señor Martín Nieto, el pertenecer a un Partido que se dice socialista y a la vez no aparecer en cuatro meses por un campamento donde un grupo de trabajadores está en la calle es difícil de creer , pero es posible . El esperar y dilatar todo el tiempo del mundo, sin

dar señales de vida y argumentando delante de estos trabajadores el hecho de que no se ha hecho ninguna acción simplemente porque los trabajadores que llevan ocho meses sin cobrar la nómina no han tenido la brillante idea de llamarnos a ninguno de nosotros es difícil de creer pero es posible. El que un grupo de trabajadores vengan a su Ayuntamiento a una sesión pública de este Pleno e innecesariamente dado que la entrada estaba siendo silenciosa se les impida la entrada como una muestra más de malas maneras, de grosería y de falta de respeto a esta gente, que repetimos está viviendo en la calle, es difícil de creer, pero es posible,

El hecho de que usted en este Pleno haya incluso manifestado sus dudas de que no se lea esta moción, la que había presentado el Partido Popular, el hecho de que incluso se debatiera después es difícil de creer, pero es posible. El hecho de que el Director adjunto de la empresa en excedencia, que el Jefe de Compras que conoce perfectamente el estado de proveedores, el estado de clientes, la falta de material, y que en repetidas ocasiones ha tenido que entrar en conflicto con los trabajadores y ojo, que esto no lo decimos nosotros, nos lo han manifestado y que sea usted mismo el que aquí apruebe una moción precisamente en contra de la dirección de la empresa que ha llevado a esta situación es difícil de creer, pero es posible. Ahora bien Señor Martín Nieto, que usted como Alcalde del Municipio no se haya pasado por allí, que les haya enviado a la policía mientras les quitaban las máquinas, que no se haya personado en la mesa de empleo, que haya querido impedir la entrada momentáneamente al Pleno no es que sea difícil de creer es que directamente no es posible, Muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, silencio por favor. Silencio, silencio por favor. Si Señor Mayorga tiene la palabra.

El Señor Mayorga Expósito concedida la palabra indica: Nada, muy brevemente no puede usted evitarlo, al final después de la mesa de empleo usted siempre hace un uso partidista de las conclusiones de la mesa. No lo puede evitar, ya lo ha hecho en dos ocasiones.

Se oyen murmullos

El Señor Mayorga Expósito sigue diciendo: Por favor, le rogaría al público que me escuchara. No puede evitarlo, ayer...

El Señor Presidente contesta: A ver silencio, silencio por favor

El Señor Mayorga dice: .. ayer después de una sesión intensa, larga, difícil, en la que se pusieron encima de la mesa muchos sentimientos, muchas frustraciones, se reconocieron y creo que errores, también por parte de quien hubo que reconocerlos, se explicaron las cosas, se llegó a un acuerdo y a un consenso. A un acuerdo y a un consenso que yo creo que se refleja en esta moción, pero no solamente se refleja en la moción, se reflejaba también en el ambiente. Creo que trabajadores, Sindicatos y demás pues llegamos al acuerdo de presentar esto y apoyar a los trabajadores en todas sus justas reivindicaciones. ¿qué viene entonces la intervención de usted arremetiendo contra nosotros. Tiene usted una tendencia tremenda a ser partidista y además a convertir siempre los debates de ideas en juicios de valor hacia las personas. No es así de verdad, y lo digo sin acritud, yo si

quiere usted encontrar la senda y el camino del dialogo conmigo tendrá usted que cambiar de registro porque si no va a ser muy complicado, muy complicado.

Y sobre eso le diré otra vez, tendré que explicar lo que se explicó ayer no por parte mía solo sino también por parte de los sindicatos la presencia de los dueños de la empresa en la concejalía . Estas personas no son miembros de la mesa de empleo, no son miembros de la mesa de empleo y vinieron a preguntarnos que era la mesa de empleo. Que era, que sentido tenía que se nos reuniera etc. etc. Entonces si yo quiero tener una reunión con ellos secreta desde luego no la tengo en la concejalía y media hora antes de que empiece la reunión de la mesa de empleo, por Dios, es que no es así. Entonces se les explicó lo que era la mesa de empleo, efectivamente hubo ahí en fin, unas muestras de no mucha educación por parte de una persona a la que se la invitó que se fuera y se marchó , que era la dueña de la empresa por cierto, Eso se explicó ya, se lo expliqué yo, se lo explicaron los sindicatos etc. etc. ¿a que viene eso ahora?

En fin, yo vengo a lo que vengo y vengo a apoyar a los trabajadores mediante una cosa concreta que es la aprobación de esta moción y lo que pido es que se vote y ya está .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Mayorga ¿alguna intervención más. Si Señor González

El Señor González Jaén dice: Si Señor Presidente . Decirle Señor Mayorga que yo en ningún momento le he aludido a usted salvo en el caso del episodio del episodio que sucedió ayer que sinceramente si esas personas no estaban convocadas a la mesa de empleo dado que no forman parte de la mesa de empleo permítame Señor Mayorga, y esas personas asumiendo no se sabe exactamente qué competencia, a voz en grito, y con insultos en la boca expulsan a unos trabajadores que sí han sido convocados, su papel en esos momentos era expulsar a unos y acoger a los otros, y no al revés....

Se oyen aplausos y una voz de alguien que dice, es verdad lo que dice

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor. Silencio por favor

El Señor González Jaén sigue diciendo: .. pero no obstante, no obstante , ¿si me permiten?. No obstante decir que Señor Mayorga usted es el Concejal de Empleo, conviene que lo recuerde, usted está liberado , tiene dedicación exclusiva en este Ayuntamiento y ha tenido cuatro meses para ir al campamento, y usted no ha ido, y usted ayer conoció de primera mano de los trabajadores por primera vez, cuando son gente que están viviendo en la calle, cuando son gente que está ocupando las calles de un polígono industrial, cuando es gente que no puede cobrar el desempleo, cuando es gente que no ha podido ser despedida, cuando es gente que el Ayuntamiento ha dado orden de enviar a la policía, y cuando existe esta situación y hablo moralmente, y no soy yo quien para juzgar, cuanto menos es conveniente que al menos haya un mínimo acercamiento y si no es usted se hubiera enviado a un empleado de la concejalía. Porque como decía al principio de la intervención, si bien lo importante siempre es el fondo, las formas son muy importantes porque el fin nunca justifica los medios, y las formas son muy importantes, y el Ayuntamiento en esta cuestión no ha actuado correctamente , y no ha actuado como debía de actuar.

Pero no obstante nosotros para alcanzar el consenso hemos renunciado a la redacción de una moción para hacer una redacción conjunta y que contara con la aprobación de toda esta Corporación municipal. Moción que se presentó el jueves de la semana pasada. Que fue debatida en Comisión Informativa el pasado lunes y que ustedes no dijeron nada ni aportaron nada, ni manifestaron ninguna voluntad de consensuar esa moción, ni dijeron que esa moción según estaba redactada no la podían votar, y fijaron la mesa de empleo un martes y nosotros les pedimos, por favor, si el Pleno es el jueves, hagan el favor de adelantar la mesa al lunes, y dijeron pues tienen razón, y como hay problemas de agenda y ustedes han solicitado que se cambie el día de la reunión no va a ser el martes, va a ser el miércoles por la tarde, y se retrasó un día más alargando más este conflicto y alargando más la incertidumbre de este grupo de trabajadores que hasta el día de hoy que se vote la moción no ha tenido claro que el Ayuntamiento de parte de quien estaba.

Y repito, Señor Presidente, Señor Presidente, rectificar es de sabios, rectificar es de sabios y felicito al Partido Socialista, a Izquierda Unida y a Juntos por Pinto a que ayer en la mesa de empleo hayan tenido la altura de mira suficiente para rectificar la actuación que han tenido hasta el momento, posicionarse del lado del grupo de trabajadores y consensuar esta moción que incluso fue propuesta por nosotros mismos. Los mismos que presentábamos una moción fuimos los mismos que presentamos la otra, como muestra de que no queremos que sea un uso partidista, nosotros no hemos ido al campamento con ninguna cámara, no hemos salido en ningún canal de televisión, no hemos querido utilizar partidistamente este asunto. La moción va de parte de todos los grupos políticos, queremos que el reportaje cuente con el visto bueno de los trabajadores no con el nuestro. No queremos colgarnos ninguna medalla, pero queremos que se haga justicia con los trabajadores. Queremos que se haga justicia con quién está viviendo en la calle, y queremos que quien está elegido por los ciudadanos, aunque lo de elegido se podía debatir, para servir al vecino, para servir al que lo necesita, y para estar al lado del que en tiempo de crisis lo está pasando mal, evidentemente pues es lo que tenemos que reclamar.

Y decir Señor Presidente, y le queremos hacer una pregunta al Señor Secretario, dado que el Señor Presidente es Director adjunto de la empresa y dado que ha desempeñado, está en excedencia y mantiene vivo el conflicto dado que forma parte de él y está dentro del conflicto queremos preguntar si usted Señor Secretario estima si el Señor Alcalde, Juan José Martín Nieto incurre en uno de los supuestos por los cuales debe ausentarse de la votación. Muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor Secretario no va a intervenir porque no me voy a ausentar de la votación. Y es un acto además voluntario.

El Señor Gonzalez Jaén dice: Es para saber lo que estipula la Ley

El Señor Presidente contesta: ...no, no, es que no va a intervenir el Señor Secretario porque ya digo yo que no me voy a ausentar . . .

El Señor González Jaén dice: Pero yo no le estoy pidiendo su opinión . .

El Señor Presidente dice: No, no, es que no me voy a ausentar , sé perfectamente y usted también sabe perfectamente lo que contiene la ley y no me voy a ausentar precisamente en este punto que me afecta de manera muy directa...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Yo pensaba, yo pensaba que este, silencio por favor, yo pensaba que este era un punto en el que se trababa básicamente de dar el apoyo a un colectivo de trabajadores que lo están pasando muy mal, lo que no pensaba, ni habría pensado nunca en la vida es que del mal ajeno se pretenda sacar rentabilidad política, eso es verdaderamente vergonzoso...

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... si ustedes, si ustedes lo que pretendían, y se lo digo sinceramente, lo que pretendían es que este Alcalde Presidente en algún momento en su mandato se sintiera mal, lo han conseguido. Lo han conseguido . Y me siento mal básicamente porque dentro del grupo de trabajadores afectados , afectados, compañeros, compañeros míos hay mucha gente, mucha gente a la que aprecio personalmente, y en la que durante todo este conflicto le puedo asegurar que yo, con alguno de ellos, no con todos, he tenido la oportunidad de dialogar de la misma manera que también, que también he hablado porque además soy parte afectada muy directamente, tengan en cuenta de que yo pertenezco a este grupo de empresa desde hace más de veinte años, no hace un día ni dos, hace más de veinte años. Conozco perfectamente la trayectoria de estas empresas. Conozco qué labor, qué función han desempeñado la mayor parte de las personas , algunas de ellas que hoy se encuentran aquí presentes, precisamente para garantizar un futuro y una viabilidad económica en la empresa y evidentemente si su pretensión era que el Alcalde Presidente hoy se sintiera mal, lo ha conseguido, Se lo reconozco Objetivo conseguido porque en su intervención si ha hecho algo ha sido practicar demagogia y arremeter fundamentalmente con una de las partes que hoy en día sí que es cierto que le corresponde la máxima representación de este municipio, pero que también es cierto que al igual que las personas que están hoy aquí presentes es una parte más de las afectadas precisamente por el cierre patronal del grupo de empresas Airvent. No se les olvide que nosotros aquí, nosotros aquí, estamos de paso y que el futuro de este Alcalde Presidente no estaba aquí, no estaba aquí, él dependía y estaba y estoy en excedencia forzosa en una de las empresas del Grupo. Empresas, ya le digo, a las que pertenezco desde hace más de veinte años, con una tradición y con una trayectoria ejemplar, ejemplar. Empresas que ninguno de los trabajadores que tengan memoria histórica podrán negar que verdaderamente ha sido grandes cumplidoras a la hora de hacer efectivos sus salarios.

También es verdad que ha llegado un momento que esas empresas , al igual que otras muchas empresas, en algunos casos motivadas o provocadas su situación por la actual situación de crisis económica internacional, y en otros muchos casos, que en este concretamente ha venido también muy bien la crisis económica porque no era el motivo fundamental de que se encontrara en la situación que les ha llevado al cierre patronal, son empresas que siempre, siempre se han defendido no solo desde la parte patronal, sino incluso también por parte de los trabajadores por lo que comentaba anteriormente, porque cumplían fielmente,. tanto con sus compromisos con los clientes, como con los compromisos que tenían con todos y cada uno de los trabajadores que estaban empleados.

Algo ha ocurrido, me tiene que permitir de que yo mi impresión de lo que ha ocurrido para que estas empresas desaparezcan me la reserve, sobre todo porque me considero parte afectada. Pero si hay algo muy importante que se encuentra por encima de todo es , no lo olvide usted, y no lo desprecie, mi solidaridad con todos y cada uno de los trabajadores de las empresas afectadas en el Grupo Airvent . Y le reitero he mantenido contactos con trabajadores, alguno de ellos aquí presentes , he mantenido contactos también con las centrales sindicales y como era mi obligación también he mantenido contactos también con la empresa, con el último objetivo , también se lo digo y también hay testigos de ellos de intentar buscar la mejor solución posible para todos los trabajadores.

No ha sido posible, no ha sido posible. no ha sido posible, seguramente que no ha sido porque por parte de los trabajadores no hayan hecho el resto y no lo hayan intentado, habrá que achacárselo, seguramente, a la empresa, pero desde esta Alcaldía Presidencia, no ya tanto como Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, pero sí como trabajador implicado, afectado, y con un grupo de amigos desde hace mucho tiempo entre los trabajadores que se encuentran alguno de ellos hoy aquí presentes, le puedo asegurar que lo he intentado, que he hecho el resto, y lo que nunca haría, lo que nunca haría ni con usted ni con nadie es hacer una utilización política y practicar demagogia del mal de los demás, eso hoy usted lo ha hecho aquí, y eso permítame que le diga que es totalmente reprochable.

Ante todo reitero, y lo saben, posiblemente no todos, algunos de los trabajadores que están hoy aquí presentes que pueden contar con todo mi apoyo porque en definitiva no hay otra cosa, no se les olvide , no se les olvide esto, su futuro va con el mío y el mío va con el suyo...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Sometemos, sometemos el punto a votación. ¿ Si, Juani? Señora Valenciano, yo pensaba que iba. No quisiera intervenir mas. He dicho lo que tenía que decir y no voy a decir más. Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Si, disculpe, es una observación breve. Una vez más yo no he sabido de este cambio de moción hasta aquí en este momento del Pleno, yo he venido esta mañana a las ocho, me he leído todos los expedientes, todo el mundo me ha visto , pero no me ha dado tiempo. La verdad es que es un disgusto volver a repetir aquí en este salón de Plenos un debate como este. Si hubiese tenido la oportunidad de aportar algo en esta moción hubiese hecho una propuesta y es en la parte resolutive manifestar , vamos a ver, el rechazo a la actitud que tienen en esta caso los dueños de las empresas. Yo hubiese hecho alguna redacción en la parte resolutive diciendo, “y además condenar públicamente esa actitud” porque finalmente son los que han sido culpables, han hecho mal las cosas , han despreciado veintitantos o treinta y tantos años de trabajo a sus trabajadores, y además lo han hecho mal, han hecho las cosas mal pudiéndolas hacer bien.

Entonces le repito, no he tenido la opción de aportar un texto que condene eso y por eso quiero dejar manifiesta mi opinión. Lamento mucho lo que está pasando pero sobre todo condeno al actitud de estos empresarios que durante muchos años han cobrado un montón de dinero, han ganado, o sea cuando había pasta se la llevaban toda, cuando no hay

siempre pierden los mismos, y lo hubiera condenado. Como no me ha dado tiempo lo condeno. Nada más

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, Comparto totalmente lo que está diciendo usted.. Lo comparto totalmente porque además . Yo les rogaría silencio. Yo les rogaría silencio. Lo comparto porque además es que lo he vivido y sé perfectamente lo que ha ocurrido . Sé perfectamente lo que ha ocurrido . Y sí que es cierto que han ganado mucho dinero, pero no se hace usted, vamos no se puede hacer ni idea de cuando dinero han podido ganar, muchísimo dinero. También es cierto que es una empresa, un grupo de empresas, alguna de ellas con mayor antigüedad que otras que llevan muchísimos años funcionando , son empresas históricas. También es verdad de que hubo un cambio que provocó también un cambio en la gestión de esas empresas y ese cambio en la gestión de esas empresas pues provoca lo que provoca , y ha derivado en lo que ha derivado.

Pero reitero, reitero, mi más absoluta condena. Coincido totalmente con usted como no podía ser de otra manera. El problema de esta moción es que es una moción que ha sido pactada en la mesa por el empleo, pero también es cierto de que, que conste en acta, también quiero dejar manifiestamente claro que este Alcalde Presidente que también tuvo funciones en la empresa, en una de las empresas porque estamos hablando que yo pertenecía a una de las empresas que es el grupo Airvent, del grupo Airvent, concretamente Airvent climatización, yo ostenté, ostenté exclusivamente con carácter testimonial, testimonial la figura de Director adjunto porque también es cierto, y esto queda feo hasta que lo reconozca yo en ningún caso fue reconocido en la nómina que me amparaba en mi relación laboral con la propia empresa. Es decir, yo no figuraba en esa nómina como Director Adjunto, pero sí que es cierto que de una forma testimonial figuraba como Director Adjunto.. No obstante, no obstante también quiero manifestar que durante mi presencia, que ha sido una presencia después de estar como Concejal liberado solicité mi reincorporación a la empresa. fui incorporado a la empresa una vez que dejé la liberación en la Corporación municipal le puedo comentar que el trayecto que he seguido en la empresa concretamente en Airvent Climatización ha sido muy corto , me dolería muchísimo, me dolería muchísimo evidentemente haber sido yo el artífice de que estas empresas se hayan ido al garete, yo estoy convencido de que no ha sido ese el motivo, y los compañeros que están aquí presentes también lo saben, algunos más que otros pero también lo saben y perfectamente conocen porque hemos analizado, he tenido también la oportunidad de analizar con ellos cuales han sido las circunstancias que han derivado a que estas empresas se encuentren en esta situación, conocen perfectamente que no ha sido ni mi aportación ni la aportación de muchas otras personas que están hoy aquí presentes que tenían también cargos de alta dirección en todas y cada una de las empresas, no ha sido ese el motivo sino más bien todo lo contrario. Si nosotros hemos hecho algo o hemos intentado hacer algo ha sido intentar aportar nuestro granito de arena para que esas empresas funcionaran y que salieran adelante. Han sido otros los motivos que ha llevado a que estas empresas hoy en día se encuentren en la situación que se encuentran

Yo con esto . . .

Se oye una voz de un señor del público

El Señor Presidente dice: Señor Mateo haga el favor de abandonar el salón de Plenos . No termina usted de aprender. Haga el favor de abandonar el salón de Plenos . Abandone el salón de Plenos. Por favor que este señor abandone el salón de Plenos

Se oyen de nuevo murmullos, aplausos , voces.

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación .y pregunta ¿votos a favor de la moción?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Queda aprobada por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales en apoyo a los trabajadores de las empresas que forman parte del Grupo Airvent.**

EL Señor Presidente indica: . Si. Vamos a tener un pequeño receso si les parece,

En este momento, siendo las catorce horas y cincuenta minutos se hace un receso , continuando la sesión pasados unos minutos

El Señor Presidente dice: Si vamos a continuar con la sesión. Siguiente punto

**10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POULAR SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL AL AMPARO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES SOBRE EL CONVENIO DE CONSTRUCCION DE 18 VIVIENDAS EN PINTO-ARGENTINA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*“El pasado 13 de julio, el Grupo Municipal del Partido Popular presentó una solicitud de Pleno Extraordinario para obtener información sobre el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la Municipalidad de Pinto-Argentina en relación a la construcción de 18 viviendas destinadas a familias necesitadas en Santiago del Estero. En el punto 4º se solicitaba la creación de una Comisión de Investigación de carácter municipal sobre el Convenio de Hermanamiento con Pinto-Argentina. El Pleno solicitado se celebró el pasado 11 de agosto y en el mismo, la moción presentada fue rechazada con los votos en contra del PSOE, I.U. y Juntos por Pinto (Reyes Maestre).*

*Dentro del Convenio de Hermanamiento existe otro convenio para la construcción de 18 viviendas en Pinto-Argentina, firmado el 9 de diciembre de 2004 de tipo unifamiliar, las cuales estarían destinadas a personas necesitadas mediante un sistema de adjudicación público donde se tendrían en cuenta factores económicos y sociales. Para ello, la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2004 aprobaba una resolución de concesión de*

*ayuda económica, consistente en 498.795,43 euros para la construcción de las viviendas y 149.478,54 euros para el proyecto de urbanización de la zona.*

*Las dudas existentes sobre el Convenio de Hermanamiento y sobre el destino final de las viviendas obligaron a los entonces partidos de la oposición municipal, Partido Popular y Juntos por Pinto, a solicitar la convocatoria de un Pleno Extraordinario, el cual se celebró el 23 de febrero de 2007. En el mismo, la entonces concejala de Cooperación Internacional, D<sup>a</sup>. Laura del Moral, dio un repaso a todos los proyectos de Cooperación Internacional firmados hasta la fecha, así como otro tipo de ayudas económicas para tal fin.*

*En relación al Convenio de construcción de las 18 viviendas, D<sup>a</sup>. Laura del Moral aseguró que las viviendas habían sido entregadas a familias necesitadas, siguiendo escrupulosamente lo estipulado en el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la Municipalidad de Pinto (Argentina). A los datos proporcionados por los grupos de la oposición municipal, la concejala se reafirmó en sus datos.*

*Sin embargo, informaciones posteriores ponen en duda lo afirmado por la entonces concejala de Cooperación Internacional y hoy Portavoz del Grupo municipal socialista, hasta el punto que el propio alcalde, D. Juan José Martín Nieto aseguraba desconocer el destino final de las viviendas. Actualmente, existe una causa judicial abierta por este Convenio.*

*Ante estos hechos, este Grupo Municipal considera necesario la creación de esta Comisión de Investigación, de acuerdo al Reglamento de Participación Ciudadana y al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF), ante la denuncia judicial presentada en el Juzgado núm. 6 de Parla en la que se acusa de varios delitos a varias personas relacionadas con el Ayuntamiento de Pinto en relación al Convenio de construcción de 18 viviendas para personas necesitadas en Pinto-Argentina y por el que el juzgado número 7 de Parla ha imputado a los ex-alcaldes de Pinto, D. Antonio Fernández González y D. Juan Tendero Sielva y a la actual concejala de Hacienda, D<sup>a</sup>. Patricia Fernández Arroyo.”*

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

**1.-** Solicitar al Ayuntamiento de Pinto la creación de una Comisión de Investigación de carácter municipal sobre el Convenio de construcción de 18 viviendas en Pinto-Argentina, de acuerdo al Reglamento de Participación Ciudadana y al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF).

El Señor Presidente pregunta: ¿van a dar lectura a la moción ¿ Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero contesta: Si, Muchas gracias. “El pasado 13 de julio, el Grupo Municipal del Partido Popular presentó una solicitud de Pleno Extraordinario para obtener información sobre el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la Municipalidad de Pinto-Argentina en relación a la construcción de 18 viviendas destinadas a familias necesitadas en Santiago del Estero. En el punto 4º se solicitaba la creación de una Comisión de Investigación de carácter municipal sobre el Convenio de Hermanamiento con Pinto-Argentina. El Pleno solicitado se celebró el pasado 11 de agosto y en el mismo, la

moción presentada fue rechazada con los votos en contra del PSOE, I.U. y Juntos por Pinto (Reyes Maestre).

Dentro del Convenio de Hermanamiento existe otro convenio para la construcción de 18 viviendas en Pinto-Argentina, firmado el 9 de diciembre de 2004, viviendas de tipo unifamiliar, las cuales estarían destinadas a personas necesitadas mediante un sistema de adjudicación público donde se tendrían en cuenta factores económicos y sociales. Para ello, la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2004 aprobaba una resolución de concesión de ayuda económica, consistente en 498.795,43 euros para la construcción de las viviendas y 149.478,54 euros para el proyecto de urbanización de la zona.

Las dudas existentes sobre el Convenio de Hermanamiento y sobre el destino final de las viviendas obligaron a los entonces partidos de la oposición municipal, Partido Popular y Juntos por Pinto, a solicitar la convocatoria de un Pleno Extraordinario, el cual se celebró el 23 de febrero de 2007. En el mismo, la entonces concejala de Cooperación Internacional, D<sup>a</sup>. Laura del Moral, dio un repaso a todos los proyectos de Cooperación Internacional firmados hasta la fecha, así como otro tipo de ayudas económicas para tal fin.

En relación al Convenio de construcción de las 18 viviendas, D<sup>a</sup>. Laura del Moral aseguró que las viviendas habían sido entregadas a familias necesitadas, siguiendo escrupulosamente lo estipulado en el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la Municipalidad de Pinto (Argentina). A los datos proporcionados por los grupos de la oposición municipal, la concejala se reafirmó en sus datos.

Sin embargo, informaciones posteriores ponen en duda lo afirmado por la entonces concejala de Cooperación Internacional y hoy Portavoz del Grupo municipal socialista, hasta el punto que el propio señor alcalde, D. Juan José Martín Nieto aseguraba desconocer el destino final de las viviendas. Actualmente, existe una causa judicial abierta por este Convenio.

Ante estos hechos, este Grupo Municipal considera necesario la creación de esta Comisión de Investigación, de acuerdo al Reglamento de Participación Ciudadana y al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF), ante la denuncia judicial presentada en el Juzgado núm. 6 de Parla en la que se acusa de varios delitos a varias personas relacionadas con el Ayuntamiento de Pinto en relación al Convenio de construcción de 18 viviendas para personas necesitadas en Pinto-Argentina y por el que el juzgado número 7 de Parla ha imputado a los ex-alcaldes de Pinto, D. Antonio Fernández González y D. Juan Tendero Sielva y a la actual concejala de Hacienda, perdón por este error, actual miembro del Partido Socialista, D<sup>a</sup>. Patricia Fernández Arroyo.”

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN

1.- Solicitar al Ayuntamiento de Pinto la creación de una Comisión de Investigación de carácter municipal sobre el Convenio de construcción de 18 viviendas en Pinto-Argentina, de acuerdo al Reglamento de Participación Ciudadana y al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF).

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención?. Si Señora Portavoz

Da. Laura del Moral, concedida la palabra por la Presidencia dice: Yo una cuestión de tipo formal no sé si la moción que vamos a votar es la misma que ha leído el Señor Padilla porque la que nosotros, la que consta en el expediente hay una frase al final que dice que Antonio Fernández González, Juan Tendero Sielva y la actual Concejala de hacienda Da. Patricia Fernández y sin embargo el Señor Padilla ha leído un texto diferente, entonces no sé si la moción que vamos a votar es la misma o ha querido rectificar el error .

El Señor Presidente contesta: No, si ha rectificado el error, lo ha rectificado, se ha dado cuenta y ha rectificado el error, si, lo ha rectificado. Muy bien. ¿alguna intervención? Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Bueno la exposición que, para justificar la urgencia porque ya saben ustedes que esta moción intentamos presentarla por urgencia en el Pleno del pasado diciembre, yo en mi justificación Señora del Moral se lo intenté explicar , el Señor Presidente en aquel entonces me impidió hacerlo con la claridad necesaria. Le decía que usted misma, usted misma era la primera interesada en defender la creación de esta Comisión de Investigación y tal vez si el Señor Presidente a mi me hubiera dejado explicarme con claridad a lo mejor usted lo habría votado a favor nuestro o en el peor de los casos pedir un receso para pensárselo

Pedíamos entonces y lo volvemos a hacer hoy ,una comisión de investigación específica para el convenio de construcción de 18 viviendas para personas necesitadas, y no solo, no solo porque se trata de un convenio que está siendo investigado por el Juzgado de Parla y porque hasta el momento han sido imputados los dos alcaldes socialistas D, Antonio Fernández González y D, Juan Tendero Sielva, y la señora Da. Patricia Fernández actual miembro del Equipo de Gobierno.

También ha sido solicitada la imputación de diez concejales más del partido Socialista y dos de Izquierda Unida, entre ellos usted misma Señora del Moral, así como también el Señor Presidente de esta Corporación. Todos ustedes por apropiación indebida, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraude y acciones ilegales, negociaciones y actividades prohibidas a funcionarios, abuso en el ejercicio de las funciones, prevaricación y cohecho.

Y pedimos, porque el tema creemos que lo merece una comisión con luz y taquígrafos, una comisión especial que se puede aprobar en este Pleno, porque consideramos que mayor legitimidad es imposible . Una comisión que esté formada por el número proporcional de concejales de este Ayuntamiento similar a las comisiones informativas y con un régimen de funcionamiento que se llegue por acuerdo de la propia comisión, pero insistimos, siempre bajo el amparo jurídico y siempre bajo la legitimidad de este Pleno, y además donde pueden participar aquellas personas que puedan aportar muchos datos, alguna de ellas ya en varias ocasiones ha reiterado su ofrecimiento, cosa que desde este Grupo se agradece.

El problema, el convenio de la construcción de las dieciocho viviendas está creando una preocupación bastante importante entre la ciudadanía porque es un tema bastante grave. Se lo hemos dicho repetidas veces aunque el Señor Presidente parece que se niega a reconocerlo, y le insisto, le insisto, usted, usted Señora del Moral es la primera interesada en la creación de esta comisión de investigación para que usted nos demuestre, nos

demuestre, con más amplitud todos los datos de los que dispone y de que parte de ellos expuso usted con una claridad meridiana en el Pleno del 23 de febrero del 2007, donde usted desde luego nos dió una gran cantidad de datos sobre este convenio de hermanamiento, para que nos lo explique a nosotros y también al Señor Presidente que parece que tiene dudas sobre este convenio y además es que, Señora del Moral, usted siempre está dispuesta a aportar nuevos datos sobre este convenio, no le pasa a usted como al Señor Govantes que cada vez que le hacemos una pregunta pues siempre se esconde, no da ningún dato, la verdad que no sabemos cual fue su papel en sus viajes como acompañante a Argentina y le hemos echado en falta dentro de los datos que nos ha dado antes sobre los proyectos de hacienda que deben estar en un tercer CD porque nosotros no lo tenemos, nos ha contado una serie de cosas que tienen previstos pero no le he visto que haya hecho alusión a que se va a reclamar el dinero, a que si ustedes tienen previsto el reclamar el dinero porque hombre de esa manera se ayudaría bastante al presupuesto municipal.

Y decía que el Señor Presidente tiene duda, tantas dudas que anunció la creación de una especie de órgano para, según decía él en la prensa confirmar si las viviendas se habían destinado a gente con escasos recursos económicos. Yo le pregunto Señor Presidente ¿usted a estas alturas necesita confirmar el destino final de las viviendas? Señor Presidente la duda la tiene usted resuelta por la Señora del Moral. La Señora del Moral nos dijo a todos, a todos los que estábamos presentes en este Pleno el 23 de febrero del 2007 y cada vez que ha tenido oportunidad de hacerlo cual fue el procedimiento de adjudicación de las viviendas y cual ha sido el destino final de las viviendas. Por cierto, estoy haciendo referencia continua al 23 de febrero del 2007 a este Pleno y también les quería preguntar si ya le han enviado ustedes al Señor Juez del Juzgado número 6 de Parla el acta de este Pleno, parece que tienen algún problema en enviársela porque está muy interesado en leerla.

El Señor Juez quiere conocer de primera mano la verdad de lo que pasó con la construcción de estas dieciocho viviendas, porque la Señora del Moral, insisto, en este Pleno lo explicó a todo el mundo con una gran claridad. Lo hizo además en un tono muy convincente, nos aclaró todas las dudas sobre el destino de las viviendas y me imagino que también a usted Señor Presidente. Pormenorizadamente nos estuvo dando datos, unos datos que yo se lo digo, no coincidía en nada con los datos que disponíamos nosotros ¿pero qué quiere que le diga?, la Señora del Moral por aquel entonces era la concejala de Cooperación Internacional y evidentemente debía disponer de datos fehacientes sobre el destino del dinero, es decir, disponía de información privilegiada.

Por lo menos, por su cargo la obligación de la Señora del Moral era disponer de esta información y de la documentación necesaria. A ver si se ríe usted también cuando vaya a declarar al juzgado. Además sus informes y propuestas al fin y al cabo eran los que luego servían para que el resto de miembros de la Junta de Gobierno aprobase sus propuestas. El acta de Pleno desde luego no nos deja ninguna duda ¿o tal vez sí? ¿señora del Moral usted considera ahora con la información nueva que está saliendo en los medios de comunicación y que obra en el Juzgado mintió? ¿usted mintió en el Pleno? porque la verdad es que de ser así sería muy importante, porque la verdad a día de hoy existen serias dudas o más que serias dudas sobre toda la información que usted Señora del Moral ha estado proporcionando sobre este convenio de construcción de dieciocho viviendas que al parecer podría ser que al final no hubieran sido adjudicadas a personas no tan necesitadas. Pero insistimos para eso es necesaria la Comisión para saber la verdad o

para intentar averiguarla pero además para saber hasta qué punto . usted mintió acerca de este convenio.

Para finalizar mi intervención Señor Presidente, usted en el Pleno del 25 de febrero de 2009 declaró sentirse orgulloso de todo lo que se había hecho en Argentina, y además se sintió responsable y hablaba de todo lo que se había hecho allí. Me imagino que también se refería a este convenio específico de construcción de dieciocho viviendas. ¿lo sigue estando hoy? , Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención? Señora del Moral

Da. Laura del Moral, concedida la palabra manifiesta: Si, la verdad es que ya, yo creo que el tema de Pinto Argentina yo creo que ya, que está agotado, ya el Señor Padilla en el Pleno, desde luego en el Pleno mediáticamente ustedes . . .

se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor,.

Da. Laura del Moral sigue diciendo \_ ... ustedes están abusando tanto en los medios de este tema que desde luego yo creo que está agotado ya el Señor Padilla no le defiende ni con vehemencia , o sea ya viene aquí, suelta el mismo rollo de siempre y bueno yo también hoy voy a estar muy tranquila y además voy a ser muy breve.

En relación al tema de Pinto Argentina hemos hecho Plenos que han durado horas y horas , creo que hemos tenidos dos o tres Plenos de Cooperación . Ustedes han solicitado una comisión de investigación tres veces, tres veces se las han dado explicaciones. El discurso de hoy se le he oído tres veces, yo creo que se ha ido al acta de febrero, lo ha cogido y lo ha vuelto a leer, es un aburrimiento.

Mire, yo me he traído los discursos de todos los Plenos, puedo empezar por el primero, se lo leo y es lo mismo que le voy a decir. Por lo tanto nosotros creemos que les hemos dado todo tipo de explicaciones y no vamos a volver a debatir este tema.

En el Pleno del 11 de agosto ustedes presentaron un punto para crear una Comisión de Investigación , ese punto fue debatido en este Pleno , además largamente, todos los grupos políticos nos posicionamos y votamos, y el Equipo de Gobierno se posicionó en contra de crear esa Comisión de Investigación, y a día de hoy lo mantiene. Lo que ocurre es que ustedes tienen un problema de talante, y es que no respetan los acuerdos democráticos y esto no es otra que otra de sus actitudes más bueno pues con carácter no sé si adjetivarla pero podríamos llamarle carácter fascistoide o déspota , caciquil ¿no?, no respetar los acuerdos que toma el Pleno de la Corporación.

Nosotros ya hemos votado que estamos en contra de crear esta comisión de investigación , lo hemos argumentado, y Señor Padilla no vamos hoy a volver a debatir sobre lo relacionado de Pinto Argentina.

Vamos a seguir trabajando, vamos a seguir esclareciendo lo que haya que esclarecer si hay que esclarecer algo con los técnicos municipales , vamos a seguir trabajando, hemos

creado una comisión de control, se está estudiando toda la documentación , ustedes son convocados y optan por no asistir al trabajo interno y prefieren traerlo al plano mediático, nosotros no vamos a colaborar en esto. Desde luego Señor Padilla, tenga usted muy claro que si alguna vez el Juez me llama a declarar riéndome no voy a ir, porque no es para reírse, desde luego las cosas son serias. Una cosa es que usted me haga gracia y me ría y otra cosa es que si me llama el Juez me ría, hombre pues no , ya le digo que si me llama el Juez no me reiré, iré y aportaré todo lo que pueda y daré toda la información que me soliciten por si hay alguna duda de mi gestión en la concejalía de cooperación en el tiempo que me tocó.

Desde luego apunten hacia otro lado, están ustedes muy equivocados y de verdad que tengo la conciencia muy pero que muy tranquila. Nada más Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora del Moral. Para concluir ya.

El Señor Padilla Heredero dice\_ Muy bien Señor Presidente. muchas gracias. Bueno yo lamento que le haga gracia. Se lo dije en otra ocasión, es que a nosotros no nos hace ninguna gracia el saber que ha podido pasar con dos millones de euros de los ciudadanos pinteños ¿a usted le hace gracia? Bien, ¿nosotros tenemos actitudes fascistoides por pedirles explicaciones de estos dos millones?, bueno pues algún otro grupo, algún otro grupo político también les ha pedido esta comisión de investigación ¿tendrá también actitudes fascistoides.

Dice que somos pesados, claro, si es que nos pasamos la vida pidiendo la comisión de investigación , si es que ustedes dicen hemos creado una especie de comisión de trabajo interno que no es interno señora del Moral, Señor Presidente, que tiene que ser con luz y taquígrafos y que los vecinos sepan lo que se está hablando, y que el que quiera participar todo el mundo sepa lo que dice, así de claro. Y este no es un tema muerto fíjese si no hay un tema muerto que sigue habiendo tres personas imputadas en el juzgado número 6 de Parla, y hombre, de verdad no quiero entenderla mal pero cuando ha dicho usted que apunte hacia otro lado, bueno, yo apunto . . .

Da. Laura del Moral dice: No malinterprete lo que le he dicho, no manipule, no manipule, le voy avisando antes de que lo haga no manipule

El Señor Presidente dice: A ver Señora del Moral, Señora del Moral , Señora del Moral por favor

El Señor Padilla Heredero dice: Solo he dicho . .

Da. Laura del Moral indica: ... que apunte a otro lado para conseguir votos, no manipule .

El Señor Presidente dice: Señora del Moral, por favor, Señora del Moral le llamo al orden

Da. Laura del Moral sigue diciendo: No, simplemente quiero aclarar

El Señor Presidente contesta: Señora del Moral le llamo al orden , Señora del Moral

Da. Laura del Moral insiste diciendo: Sola aclarar, es que antes de que el Señor Padilla haga una acusación grave aclarar que con lo que he dicho no querido acusar . . . .

El Señor Presidente dice\_ Señora del Moral, señora del Moral, Señora del Moral

Da. Miriam Rabaneda dice\_ Señor Alcalde ¿a ella si la deja continuar y a mi no me deja continuar ¿

El Señor Presidente dice: Señora del Moral , no está en el uso de la palabra y la llamo al orden , Señora del Moral

Da. Laura del Moral sigue diciendo; que quede claro eso

El Señor Presidente dice: Señora del Moral

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Puede continuar Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero sigue en el uso de la palabra diciendo: Muchas gracias . Ya le he dicho que no quería entenderla mal, y la verdad es que de la manera que usted ha reaccionado pues estoy empezando a pensar mal. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señor Padilla. Vamos a ver, el grupo que está creado es el grupo que ofrece mayores garantías a toda la institución municipal. los órganos fiscalizadores de este Ayuntamiento y de todos los Ayuntamientos a nivel de administración local están configurados en la persona de la señora Interventora y del señor Secretario en este Ayuntamiento, personas que están presentes en el grupo de trabajo para fiscalizar y controlar todo lo referente a la cooperación en torno concretamente a este convenio de hermanamiento con Pinto Argentina.

Ustedes tuvieron responsabilidad de gobierno, ustedes conocían todos los datos, todos los datos habidos y por haber, ustedes tuvieron informes de intervención encima de la mesa donde se decía lo que se decía y no hicieron absolutamente nada durante un año y medio de gobierno, un año y medio de gobierno, el mismo día que la actual Portavoz del Partido Popular accedía a la alcaldía del Ayuntamiento de Pinto se encontró, bueno antes de acceder incluso ya lo tenía en su poder, un informe de intervención que decía lo que decía y no hizo absolutamente nada.

En estos momentos hay iniciado un expediente de reintegro en defensa de los intereses de este Ayuntamiento, fiscalizado íntegramente por la intervención y la secretaría municipal, con un grupo creado con el fin de controlar todo lo concerniente a la cooperación con Pinto Argentina, ustedes tenían y tienen la oportunidad y la posibilidad de participar de participar en él, de informarse, de recibir toda la documentación que se está recibiendo desde Pinto Argentina para sacar las conclusiones oportunas y con el fin último que no puede ser otro que meter luz y taquígrafo en todo lo que ha ocurrido con ese convenio de cooperación. Ahora, demagogia las mínimas, utilización partidista las mínimas posibles . Este es un tema que en esta sede se ha debatido por activa y por pasiva, dejemos que trabajen los que tienen que trabajar, el órgano habilitado al efecto, fiscalizado totalmente con la figura de la intervención y la secretaría municipal . Sometemos el punto a votación, y pregunta ¿votos a favor?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada por mayoría,

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la creación de una Comisión de Investigación de Carácter Municipal al amparo del Reglamento de Participación Ciudadana y del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales sobre el convenio de Construcción de 18 viviendas en Pinto-Argentina.**

**11.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO LA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB Y EN LA REVISTA MUNICIPAL DE LA SENTENCIA CONDENATORIA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, D. REYES MAESTRE FRAGUAS, POR UNA FALTA DE LESIONES A UN MENOR DE EDAD.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*“El pasado 19 de noviembre de 2009 la Jueza titular del Juzgado número 1 de Parla emitió sentencia condenatoria contra el Primer Teniente de Alcalde y concejal de Deportes, Participación y Cooperación Internacional como autor responsable de una falta de lesiones por el que tendrá que abonar la indemnización correspondiente al menor que sufrió las mencionadas lesiones.*

*Si bien la información de esta condena ha sido publicada en muchos medios locales y nacionales, los medios de comunicación municipales públicos han obviado toda referencia ni se dado cuenta alguna de esta sentencia condenatoria contra D. Reyes Maestre, lo que constituye un intento de silenciar y proteger un hecho de tanta gravedad como el que se ha condenado judicialmente, cuyos hechos tuvieron lugar en el Salón de Plenos durante un receso plenario.*

*El Grupo Municipal del Partido Popular considera necesario la publicación en la página web y en la revista municipal “Pinto-Información y Ócio” de la mencionada sentencia para el conocimiento de los ciudadanos pinteños, que con sus impuestos costean los medios públicos municipales, y que tienen legítimo derecho en conocer todos los asuntos que afectan a la vida social, política y, como en este caso, judicial.*

*Por este motivo el Grupo Municipal del Partido Popular solicita al Pleno la siguiente*

**MOCIÓN**

1.- Solicitar la publicación en la página web y en la revista municipal de la sentencia condenatoria del primer teniente de alcalde, D. Reyes Maestre Fraguas, por una falta de lesiones a un menor de edad”

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción? Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señor Presidente , muchas gracias y da lectura de la moción que ha sido transcrita.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención? Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señor Presidente, Bueno, pues hoy nos vemos obligados de nuevo a presentar esta moción, parece increíble pero tenemos que volver a reiterar nuestra petición de pedir algo que ustedes nos negaron a admitirla por urgencia en el pasado mes de diciembre, pero algo que han seguido sin rectificar en los medios de comunicación de carácter municipal.

La condena por una falta de lesiones del Señor Reyes Maestre ha aparecido en todos los medios de comunicación nacionales y locales, en todos menos en la página web municipal donde no ha habido la menor referencia y en la revista municipal Pinto información y ocio, exactamente lo mismo.

Se podría entender que no publiquen esta noticia por la vergüenza que supone, pero es tan vergonzoso como apoyar a una persona que ha sido condenada por estos hechos. Ustedes siempre han hecho un gran despliegue en aquellas resoluciones judiciales que les ha favorecido, como por ejemplo en la causa abierta en su día contra el anterior Alcalde D. Antonio Fernández donde publicaron con todo lujo de detalles todo lo relativo a su absolución pese a que jamás habían publicado en fecha anterior nada sobre el propio procedimiento. Ustedes no han publicado tampoco referencia alguna en torno a la imputación por corrupción contra los firmantes de la moción de censura. Ustedes no han publicado referencia alguna sobre las imputaciones abiertas contra D. Antonio Fernández D. Juan Tendero y Da. Patricia Fernández por el convenio abierto a causa del convenio de construcción, perdón, por el procedimiento abierto por el convenio de construcción de dieciocho viviendas en Argentina. Esa es su particular versión del papel que han de jugar los medios de comunicación de carácter público, ese es el uso público de las instituciones a lo que nos tienen ustedes acostumbrados-

Pero es que no solo no publican ustedes las imputaciones, lo que es grave, sino que ni siquiera han mostrado su solidaridad con la persona que ha sido agredida. Con todo esto están dando ustedes a la opinión pública toda información sobre una sentencia de especial gravedad ha haberse tratado de un menor de edad. Ustedes con ello se ponen de parte del agresor, no protegen al menor y prefieren hacerlo con su socio de gobierno, luego vendrán las mociones grandilocuentes en las conmemoraciones anuales contra la violencia con el apoyo a los menores, etc., etc. pero luego en la práctica solidaridad cero. Y todo por intereses políticos Señor Presidente. Y este es un asunto muy grave porque el menor necesita por encima de todo apoyo y solidaridad tras los hechos que ocurrieron en este salón de Plenos donde usted es el presidente, y esa solidaridad no se la hemos escuchado a nadie de ustedes.

Señor Presidente ¿ha hecho usted alguna condena sobre estos hechos?. ¿Ha llamado a los padres del menor para solidarizarse con ellos? ¿ha condenado la censura de esta noticia a los medios de comunicación? ¿o más bien le deja a usted indiferente u prefiere no condenarlo? ¿o más bien la justifica Señor Presidente? Me gustaría que respondiera usted porque si no es así ordene inmediatamente la publicación de la noticia y su sentencia. Pedirle que también aparezca su censura por el hecho ahora condenado y su solidaridad con los padres y con el propio menor. Esa es su competencia, pero no dude que siempre se lo recordaremos.

En diciembre la presentación de esta moción demostró la unidad existente en su Equipo de Gobierno a pesar luego de informaciones que puedan aparecer en medios de comunicación porque todos , todos apoyaron unánimemente al Señor Maestro. Nos entristece esta actitud, pero nos alegra en un tema tan sórdido. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor Padilla ¿alguna intervención? Si señora del Moral

Da. Laura del Moral concedida la palabra dice: Bueno pues al igual que antes nosotros consideramos que esta moción fue, no esta moción ustedes la cambian el título para tener la posibilidad de volver a debatir lo que ya se ha debatido en otros Plenos. Creemos que hubo un largo debate en el anterior Pleno en este tema y que pues bueno quedó claro el posicionamiento del Equipo de Gobierno, no vamos a volver a debatirlo, simplemente decirles que ustedes, bueno pues continúan como siempre utilizando el Pleno como instrumento mediático con el que obtener beneficios políticos y además es que lo viven como una oportunidad para, no para defender el fondo de la moción sino para desprestigiar al adversario político. Nosotros nos vamos a ceñir exclusivamente a lo que solicitan que es la publicación en la Web municipal y en revista municipal de la sentencia, y bueno decirles que nosotros no consideramos que tengamos que publicar este tipo de información en la revista municipal .

Decirles además que si ustedes quieren publicar esto en la revista municipal está en su mano ya que disponen de una página en la que ustedes pueden escribir lo que consideren y por lo tanto, si tan necesario les parece bueno pues es una posibilidad, en el artículo de la revista municipal . . .

Se oye una voz que contesta: Y lo hemos hecho

Da. Laura del Moral pregunta: ¿cuando?, bueno pues entonces . . .

El Señor Presidente dice: Por favor no entren en dialogo

Da. Laura del Moral sigue diciendo: .. pues vuelvan a hacerlo si lo han hecho entonces no sé para qué traen la moción, ya ha salido en la revista municipal, o sea ya esto es que ,me ... .

El Señor Presidente repite no entren en dialogo

Da. Laura del Moral sigue diciendo ... me ha pillado no leo sus artículos . Me ha pillado, Bueno, decirle que si ya lo ha sacado no sé para que trae esta moción y si no lo ha sacado

o lo quiere sacar un poco más bueno pues vuélvalo a sacar este mes , o sea es su problema usted tiene la posibilidad de sacarlo.

Decirle también además que el Pleno es público, que las actas de Pleno son públicas y ahí está todo, que las actas de Pleno están colgadas en la web municipal, por lo tanto nosotros no estamos ocultando la información, cualquier ciudadano que se descargue un acta, bueno pues puede leer todo lo que hemos debatido en relación a este tema e informarse.

Y bueno, decirles también que nosotros además no vamos a publicar una información en este sentido porque nosotros consideramos que lo que ustedes realmente van buscando es el concejal, el titular del concejal maltratador y desde luego nosotros el concejal maltratador, ustedes es lo que buscan hoy aquí y nosotros desde luego no vamos a colaborar con esa situación. El pasado Pleno vivimos un debate de esta moción en la que ustedes no hicieron referencia al menor hasta después de hora y pico de intervención lo que dejó manifiestamente claro , cualquiera que se lea el acta o que estuviera aquí presente que el interés prioritario que ustedes tenían no era defender al menor, sino uno totalmente distinto, el mismo que el que tienen hoy.

Por lo tanto, nosotros no vamos a colaborar con esa situación , creemos que el maltrato a menores es un tema muy serio , que ustedes no debería frivolar con él porque hay muchos niños en el mundo que sufren mucho, entonces ustedes no debería frivolar con este tema y queremos, tenemos la certeza además de que su objetivo principal hoy aquí es conseguir a toda costa la dimisión del Señor Maestro, y creemos además que todo lo demás es secundario, tanto insisten ustedes que al final se les ve el plumero. Y nada más Señor Presidente, no vamos a publicarlo.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señora del Moral, Sí Señor Padilla, le ruego brevedad.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, bueno vamos a ver yo, lo de largo debate en el Pleno anterior debo estar muy mal de memoria porque ni siquiera me dejaron, ni siquiera el Señor Presidente me dejó hacer una exposición de la urgencia porque decía que me estaba saliendo del tema.

Hombre le agradecemos , le agradezco sinceramente y tomamos nota de que nos haya usted invitado a publicar otra vez la noticia en nuestro espacio reservado , se lo agradezco de verdad, eso demuestra el talante democrático por su parte y se lo digo con sinceridad.

Mire ya quisiera yo, ya quisiera yo que con esto buscásemos el tirón mediático porque a lo mejor así lo publicaban ustedes la noticia. Pero hay una cosa que me quedo, que me quedo, y perdóneme Señora del Moral le digo lo mismo que lo anterior, yo creo que es que o lo he entendido mal o lo hemos entendido mal y evidentemente usted no ha querido hacerlo pero le ha salido , como le ha salido antes lo de la otra dirección, “al concejal maltratador” , le acaba usted de poner mote al Señor Reyes Maestro, muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, figura en acta, figura en acta, yo estoy en esta sesión la señora del Moral no ha dicho eso, lo ha dicho usted . . .

Se oyen murmullos y voces, que dicen: no, no, lo ha dicho ella

El Señor Presidente dice: .. en todo caso , en todo caso, en todo caso, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. En todo caso ustedes ya son suficientemente capaces para que lo que no publica de esta parte ya lo publican ustedes por otro lado, pero además lo publican no solo haciendo uso de un instrumento que ya nos hubiera gustado a nosotros tener cuando nos encontrábamos en la oposición , esa posibilidad de poner en una página de la revista municipal lo que ustedes consideran oportuno, ya nos hubiera gustado a nosotros tener esa oportunidad, ya nos hubiera gustado y no la tuvimos, y no la tuvimos, pero no solo eso es que además son grandes maestros en utilizar medios de comunicación afines algunos de ellos, algunos de ellos públicos pagados con el dinero de todos los madrileños como es el caso de Telemadrid. Para eso ustedes son maestros, mueven los hilos a la perfección desde Popular Televisión , Intereconomía, Libertad, Digital, Telemadrid, la Razón, el Mundo y seguramente podríamos añadir alguno más. Sometemos el punto a votación.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?, silencio por favor, silencio por favor, silencio,¿votos a favor de la moción?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada por mayoría,

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción del Grupo Municipal del Partido Popular solicitando al Equipo de Gobierno la publicación en la pagina web y en la revista municipal de la sentencia condenatoria del Primer Teniente de Alcalde, D. Reyes Maestre Fraguas, por una falta de lesiones a un menor de edad.**

### **ASUNTO DE URGENCIA**

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna moción de urgencia? Si Señora Rabaneda.

El Grupo Municipal del Partido presenta una moción por urgencia

El Señor Presidente dice: Vamos a tener un receso

A las quince horas y cuarenta minutos se hace un receso de diez minutos, reiniciándose la sesión de nuevo a las quince horas y cincuenta minutos

El Señor Presidente dice: Vamos a continuar con la sesión, hay una moción de urgencia que presenta el grupo municipal del Partido Popular, correspondería justificar la urgencia de la moción . Si Señor González tiene la palabra

El Señor González Jaén concedida la palabra pregunta: Si Señor Presidente, ¿damos lectura a la moción previo a votar la urgencia?

El Señor Presidente contesta: Justifiquen primero la urgencia de la moción

El Señor González Jaén dice: Si bueno. Bueno evidentemente es una problemática de todos conocida, no es nueva, llevamos varios años tratando este asunto, el Partido popular cuando formó gobierno municipal aquí en Pinto mantuvo diversas y nutridas reuniones con los representantes del AMPA, con la dirección del Centro y participó activamente en la creación jurídica y material de este centro . Actualmente el Partido Popular ya no está en el Gobierno Municipal no obstante se han seguido manteniendo los contactos con los padres, con las Ampas y haciéndonos eco de una problemática que consideramos que es justa y que evidentemente para la correcta evolución de la escolarización en Pinto es necesaria la construcción de la segunda fase de este centro defendiendo los intereses de los vecinos de Pinto presentamos esta moción con carácter de urgencia porque consideramos que es un asunto urgente de cara a solicitar a la Comunidad de Madrid a que finalice las obras del colegio y que agilice los trámites pertinentes para la construcción de la segunda fase. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor González. Sometemos a votación la urgencia de la moción, y pregunta. ¿Votos a favor de la urgencia?

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

**Por unanimidad de los asistentes se aprueba la declaración de la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular instando a la Comunidad de Madrid a que realice los tramites necesarios para finalizar la segunda fase del colegio de educación infantil y primaria Dos de Mayo**

Seguidamente se debate la moción.

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA FINALIZAR LA SEGUNDA FASE DEL COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA DOS DE MAYO**

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?

El Señor González Jaén contesta: Muchas gracias Señor Presidente, y da lectura de la moción que dice:

*“El día 16 de diciembre de 2008 , la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y la por entonces Alcaldesa de Pinto Miriam Rabaneda pusieron la primera piedra para la construcción del que sería sexto colegio público de educación infantil y primaria que llevaría el nombre de dos de mayo.*

*La primera fase de construcción compuesta por el aulario de infantil de tres a seis años fue concluida en plazo y dispuesta para el inicio del curso educativo 2009.2010..*

*las últimas noticias que nos han trasladado los padres y madres de alumnos de este colegio es que no queda claro el estado de ejecución de la que será la segunda fase de construcción que incluiría el aulario de primaria, sala de psicomotricidad , gimnasio comedor y dependencias administrativas y que debería llevarse a cabo en el presente ejercicio presupuestario de la Comunidad de Madrid.*

*El Partido Popular de Pinto consciente de las necesidades educativas del municipio y comprometido con una educación pública de calidad , algo que ha quedado demostrado a lo largo de su andadura en el gobierno local, presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción:*

*Primer y único punto, instar a la Consejería de Educación Regional a que agilice los trámites pertinentes a fin de que la segunda fase del colegio Dos de mayo sea una realidad en el curso 2010.2011.”*

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿si, alguna intervención? Sí Señor Mayorga tiene la palabra.

El Señor Mayorga Expósito concedida la palabra dice: Bueno muy breve. Por supuesto que vamos a votar a favor de esta moción, claro, Sí que queda claro que no se va a hacer este año el colegio completo , lo digo porque como dice “y no queda claro el estado de ejecución”, pues le digo ya que está claro que no se va a hacer según conversaciones que he mantenido con el Director de área pues va a hacer , según palabras tuyas textuales ,lo imprescindible , lo imprescindible, no sé lo que considera él como imprescindible, para asegurar la escolarización de los niños de tres años. Yo me temo que eso va a ser pues como mucho, mucho cuatro o seis aulas, me temo y bueno yo ahí tengo una reunión con él, en la que mostraré mi posición clara y daré cuenta después a ustedes y al Pleno y también a los APAS de la conclusión de la reunión.

En todo caso le voy a pedir a usted prudencia, y yo también prometo ser prudente, Quiero decir que quizá por defender la escuela pública con mucha vehemencia quizá en esa defensa caigamos en , en , digamos, en errores, en errores que puedan perjudicar luego al colegio en concreto ¿me explico?, Entonces desde aquí quiero primero mostrar mi apoyo a los padres, a su paciencia, voy a estar con ellos y espero que ustedes también por lo que parece para que se construya el colegio lo antes posible. Apoyo al coraje y al compromiso de los profesores , de los maestros y del equipo directivo y, al lado siempre de los niños para asegurar que la calidad de la educación sea la mejor y la máxima posible. Van a tener el apoyo de esta Corporación , de este Gobierno Municipal sin ninguna duda.

Dicho eso, censurar y reprobar a la Comunidad de Madrid por no cumplir sus compromisos y por engañar descaradamente a los padres en este salón de Plenos, usted estaba

presente , cuando el Director de Area dió su palabra y la que valía más, la de la Consejera Lucia Ficar, de que el colegio estaría construido en su totalidad para el curso 2010-2011, y no va a ser así . Entonces de todas maneras vamos a ser prudentes no sea que por defender hagamos daño a la escuela, al colegio este en concreto . Nada más, bueno apoyar y dar la bienvenida a su moción.

El Señor Presidente dice Muy bien muchas gracias, yo sí que me gustaría dado que todos vamos a estar de acuerdo en la votación de esta moción añadir un punto más en el que manifestemos nuestro apoyo concretamente a todos los padres , madres, niños afectados precisamente por la no construcción de la segunda fase del CEIP Dos de mayo a cualquier tipo de movilización e iniciativa dirigida a la reclamación de la construcción de esta segunda fase íntegramente, íntegramente para que entre en funcionamiento durante el próximo curso escolar 2010.1011. Eso me gustaría y además yo creo que nos tendríamos que felicitar todos de que finalmente parece ser que vamos a estar todos de acuerdo en reclamar algo a la Comunidad de Madrid.

En otras ocasiones hemos reclamado no solo esta servicio educativo fundamental este equipamiento, fundamental para nuestro municipio sin otros equipamientos que dependen estrictamente de competencia de la Comunidad de Madrid y que sin embargo no han contado con este voto unánime por parte de la Corporación Municipal.

En todo caso es un día para felicitarnos todos pero fundamentalmente los que primero se deberían de felicitar son los miembros de la Comunidad educativa afectada, porque consigamos esta unanimidad que parece ser que va a conllevar también el inicio de movilizaciones de todo tipo dirigidas a conseguir la construcción de la segunda fase de este equipamiento tan necesario para nuestro municipio.

Yo les puedo asegurar que independientemente de las reuniones que haya mantenido el Concejal de Educación reclamando , pero además exigiendo a la Comunidad de Madrid la construcción de esta segunda fase del equipamiento educativo les puedo asegurar que yo también me he reunido tanto con la Consejera de Educación , reunión en la que también estaba presente el Concejal de educación y también con la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, en ambas reuniones tanto una como la otra me dijeron que este Equipamiento estaría, sería objeto de ejecución para que entrara en funcionamiento en el próximo curso escolar. La realidad en los presupuestos de la Comunidad de Madrid es otra completamente distinta, de un procedimiento que habían iniciado en base a un pliego para adjudicar la segunda fase de este centro educativo, posteriormente dieron marcha atrás y vía resolución pues paralizaron todo el procedimiento administrativo y ni tan siquiera, ni tan siquiera se consigna un euro para construir esta segunda fase.

Reitero, es motivo de felicitación de todos los que estamos aquí presentes y la Comunidad Educativa en su conjunto el que finalmente nos pongamos de acuerdo para reclamar vehementemente, vehementemente, un equipamiento más que necesario, más que necesario y que depende cien por cien su ejecución de la Comunidad de Madrid.

Añadiría ese segundo punto a la moción que ustedes presentan en el sentido de manifestar nuestro apoyo a toda la Comunidad Educativa afectada y también garantizar nuestra participación en todas las movilizaciones que se pudieran realizar en pos de conseguir que esta segunda fase de este equipamiento sea una realidad de cara al inicio del próximo curso escolar 2010 2011.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente muy claro y muy honestamente le digo, confío más en lo que ha comentado el señor Concejal de Educación, es decir, ha pedido prudencia, ha pedido prudencia y más vale en estos tiempos y en estas situaciones ser prudentes e ir todos de la mano que no poder liarla y al final que podamos salir perjudicados. Señor Concejal diga lo que quiera no es mi problema interrúmpame y le escucho porque es importante , no me importa , de verdad, dígame lo que me quiera decir.

El Señor Mayorga Expósito dice: Yo reclamo prudencia en el lenguaje y luego exigencia en la construcción, quiero decir que lo que puede pasar Señora Portavoz es que por defender a la escuela echemos, digamos, echemos por tierra al colegio en concreto y entonces levantamos una alarma social importante en el municipio, puede ser que muchos padres decidan no llevar a su hijo a ese colegio y decidan llevarlos a otros colegios aledaños y demás con lo cual se va a convertir el colegio ese en un centro donde van a ir todos los que no quieren ir a otros coles, por eso es por lo que yo digo prudencia, pero a la vez que digo prudencia en las manifestaciones, exigencia, exigencia ante la Comunidad de Madrid de que efectivamente que haga un colegio de verdad para el curso que viene

Da, Miriam Rabaneda indica: Muy bien pues en ese sentido, es decir, lo entiendo lo que se ha comentado y es más , es que reitero y me confirmo en eso que estaba usted diciendo porque efectivamente lo que hay que evitar es que al final pues haya un desprestigio o haya una mala fama o ese colegio en sí pueda verse afectado por lo que se pueda producir en unos momentos futuros. Entonces yo creo que hay que salvaguardar la imagen del colegio y por supuesto exigir a la Comunidad de Madrid, es que para eso el Partido Popular ha presentado por urgencia esta moción donde lo decimos, “instar a la Consejería de Educación Regional a que se agilicen los trámites pertinentes para tal fin y en esa exigencia ahí estamos nosotros el Grupo Municipal del Partido Popular y a mí me alegra que estemos todos, es decir en las exigencias estemos todos pero en aras de esa prudencia, es decir, que surja lo que tenga que surgir, y por supuesto que todos nos solidarizamos con los padres y demás, pero es que, Señor Presidente, es que no hace falta ponerlo, es que lo damos por hecho, es que lo damos por hecho esa solidaridad, ese apoyo, la cuestión de que el Ayuntamiento esté con los padres y con los alumnos, es que eso se da por hecho, nosotros lo damos por hecho.

No obstante esta es nuestra propuesta yo no voy a andar retirando mociones. Yo voy a apostar por esta moción, si a ustedes no les gusta, muy fácil vótenla en contra y presenten otra moción si a ustedes les parece más interesante, Muchas gracias Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: No, vamos a ver, yo creo que he sido claro en mi posición, es decir apoyamos totalmente la moción como no podía ser de otra manera. Nos felicitamos de que exista unanimidad pero también es cierto de que hay que manifestar el apoyo en este caso a la Comunidad Educativa afectada ante cualquier tipo de iniciativa que se pudiera llevar a efecto. porque claro es posible que también sea necesario el trasladarnos a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el fletar autobuses, fletar autobuses y entonces ¿para qué vamos a traer una nueva moción cuando ya se podría contemplar perfectamente en esta misma moción ese apoyo manifiesto de cara a fletar autobuses ante posibles movilizaciones que se pudieran producir, porque es más , es que es más, es que yo ya le anticipo que yo lo manifesté públicamente , o se convertía en una realidad la segunda fase del CEIP Dos de Mayo al igual que el Centro de Salud y especialidades sanitarias de la Tenería de manera inmediata, o de lo contrario iniciaríamos movilizaciones

encaminadas, encaminadas a defender los derechos e intereses de los ciudadanos directamente afectados, y ese es el motivo, no es otro, es decir, aparte de instar a la Comunidad de Madrid, porque claro queda muy bien lo de instar, instar, hay que apretar. Por desgracia, por desgracia en determinadas administraciones para conseguir lo que demandan nuestros ciudadanos, si no se aprietan no se consiguen.

Yo estoy convencido de que si todos apretamos y remamos todos en la misma dirección junto con la Comunidad Educativa lo conseguimos. Fíjese lo que le digo yo a usted, es decir, en una reunión en la que estemos presentes todos los portavoces de los grupos con representación en esta Corporación Municipal, con la Consejera de Educación estoy convencido que conseguimos que la segunda fase sea una realidad. No tengo la menor duda, y de hecho, de hecho, la petición más importante de una reunión con carácter urgente la va a elevar esta Alcaldía Presidencia, si no le parece mal también lógicamente con el apoyo de todos los portavoces con representación en esta Corporación para tratar de este tema, de este tema en lo que afecta directamente a necesidades educativas de nuestro municipio y para tratar también de algún otro tema que también afecta a lo que demandan las necesidades de nuestros ciudadanos, centro de salud de especialidades, pero no me quiero meter en eso ahora mismo, me centro en educación, en educación y en lo que afecta directamente en la segunda fase de este Equipamiento. No hay problema la petición de carácter formal la va a dar la Alcaldía Presidencia pero también me gustaría contar lógicamente con el apoyo directo en este caso de todos los portavoces representados en esta Corporación. Reunión, presión si es necesaria, presión si es necesaria para conseguir que esa segunda fase sea una realidad y ante todo lo más importante manifestar también públicamente dado que ustedes parece ser que no quieren que se incluya en el texto de la moción que presentan, manifestar también en esta moción, en esta moción nuestro apoyo firme y decidido como equipo de gobierno a la comunidad educativa afectada para que en base a todas las movilizaciones que pudieran plantearse y ponerse encima de la mesa para conseguir que el CEIP Dos de mayo de manera completa sea una realidad en el próximo curso escolar 2010-2011, manifestar públicamente que esa es la voluntad de este Equipo de Gobierno, siempre estar de la mano y apoyando en este caso sobre todo a la Comunidad Educativa afectada.

Eso es lo que planteo, no planteo otra cosa y además reiterar, vamos, ya me gustaría a mí que a partir de ahora todos los equipamientos que dependen de la Comunidad de Madrid y que necesitan nuestros ciudadanos sean reclamados unánimemente por todos los miembros de esta Corporación. Hasta ahora no había sido así, esperemos que también aquí hayan aprendido y antepongan los intereses de los ciudadanos . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... y antepongan los intereses de los ciudadanos a los intereses, a los intereses de Partido, a los intereses de Partido que hasta ahora es lo que han hecho. Fíjense si tenemos que reclamar, tenemos un trabajo por delante muy, muy, muy, muy, muy importante, muy importante y además que vamos viene fenomenal

Tenemos que reclamar el que pongan de manera inmediata el funcionamiento el Plan Regional de Inversiones que también afecta a muchos de nuestros ciudadanos. Tenemos que reclamar el centro de salud y especialidades sanitarias de la Tenerife. Tenemos que reclamar también la construcción de esto que traen ustedes hoy aquí, la construcción de la segunda fase del CEIP Dos de Mayo. Tenemos también que reclamar la construcción de la

segunda fase del Calderón de la Barca. Tenemos que reclamar también la construcción de un parque de bomberos comprometido, es decir hay muchas cosas, hay muchas cosas que reclamar. También no se preocupe, no se preocupe que ...

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: .. no se preocupe que para reclamar una comisaría también, si es necesario presionar, movilizarse, e incluso encerrarse , encerrarse para conseguir la comisaría ya que quede, y consta en acta cuenten conmigo en primera persona , no se preocupen. Todo lo que pueda depender ...

Se oye una voz y murmullos que dice: y el parque de bomberos ..

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. Que desconocimiento tienen, el parque de bomberos depende de la Comunidad de Madrid . Todo lo que pueda depender de otras administraciones . . .

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: .. todo lo que pueda depender de otras administraciones sea del color que sea, del color que sea , fíjense lo que les digo, no se preocupe que ahí nos tendrá a nosotros, y a mí en primera persona, gobierne el PSOE; gobierne el PP , gobierne quien gobierne en pos y en la defensa de los intereses de los ciudadanos, anteponiendo eso por encima de los intereses políticos .

Sometemos , ¿parece ser que no van a ampliar la moción, que no van a meter ese punto? ¿no?. Bueno pues yo quiero permítame que conste en acta de que desde el Equipo de Gobierno manifestamos el apoyo total y absoluto a la comunidad educativa afectada, afectada , en todas las actuaciones que se puedan llevar a efecto, incluso , incluso hasta un encierro , hasta un encierro en la Consejería de Educación, hasta llegar a un encierro en la Consejería de Educación si con eso ...

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. silencio por favor, silencio por favor, si con eso somos capaces de conseguir que la segunda fase del CEIP Dos de mayo sea una realidad.

Da. Miriam Rabaneda pregunta : ¿encierro como el de Mateu Cromo Señor Presidente que se fue usted a su casa? ¿en el que se fue usted a su casa a dormir.?

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto. No bromeo , no bromeo, silencio por favor, no bromeo sobre todo con una moción que presentan ustedes y que afecta a una parte muy importante de nuestros ciudadanos. No bromeo con eso no bromeo con eso. Yo quiero crearle ...

Da. Miriam Rabaneda pregunta : ¿pero en el encierro nos vamos a ir a dormir a casa o no?

El Señor Presidente contesta: Perdón un momento estoy interviniendo yo . Yo quiero creerme que lo que yo me creo ustedes también se lo creen, que no solo se va a quedar en un papel escrito, en una moción aprobada, sino que con usted en primera persona y con todos los portavoces de todos los grupos aquí representados vamos a ir a pelear, pero a pelear para que esto sea una realidad en el curso escolar 2010, 2011. Sometemos el punto a votación., y pregunta: ¿votos a favor ¿

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

**Por unanimidad de los asistentes se aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular instando a la Comunidad de Madrid a que realice los tramites necesarios para finalizar la segunda fase del colegio de educación infantil y primaria Dos de Mayo**

Se oyen murmullos y el Señor Presidente dice: A ver silencio por favor porque si no me voy a ver obligado ya al final del Pleno a desalojarlo. Les rogaría por favor silencio. Les ruego silencio por favor, ya son muchas horas de Pleno, les rogaría un poquito de silencio. Siguiendo punto.

## **II CONTROL**

### **12.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Señor Presidente. pregunta: Si ¿algún ruego, alguna pregunta? Si Señora Valenciano

Da, Juana Valenciano dice: A ver brevemente que ya es tarde. Yo le digo desde ya lamento no unirme a esas quedadas nocturnas para nada que ya no tengo edad para esas cosas .

A ver, cuatro preguntas, cuatro ruegos, la primera es preguntarle al Señor Presidente si tiene alguna intención de contestarme a los escritos que le paso por registro. La segunda, es que ya dudo que incluso le lleguen porque no me contesta a ninguno quisiera saber si tiene intención de contestar.

La segunda me gustaría saber si se van a cobrar los Plenos que están atrasados y si todos los Concejales que no están liberados tenemos las condiciones y si no los cobra uno no los cobra el resto.

La Tercera pregunta es a solicitud de la asociación Todos somos niños que me ha transmitido la pregunta de si van a cobrar la subvención concedida y reconocida en 2009 antes de marzo para no tener que improvisar como el año pasado que finalmente se tuvieron que quedar niños sin venir.

La cuarta pregunta es si han recibido ya algún ingreso por el convenio de Punctum Millenium y qué cantidad.

Los cuatro ruegos . El primer ruego es que hagan el favor de que las fotocopias que nos dan se vean, es que no se ven nada, o sea hay algunas que es que no se ve nada, y si no pues que nos lo den en soporte informático y no hay que imprimir.

El segundo ruego es la oportunidad del resto de la Corporación a manifestarme en la revista municipal como ya he reiterado en otras ocasiones.

El tercero que me faciliten una copia de los avales del convenio de Punctum Millenium , y ,

El cuarto, rogarle al Señor Govantes que no diga más mentiras respecto a mi persona, porque no se lo voy a consentir . Antes usted ha dicho en los presupuestos que a mí me han llamado para consensuarlos, para invitarme a hacer propuestas, no es cierto Señor Govantes, no es cierto, o está mal informado o miente a propósito, pero le aseguro que yo he estado esperando esa llamada que le he, y él está aquí y lo puede decir que le he hecho hincapié y le he vuelto a insistir en que quería estar presente si había una reunión como él dijo en uno de los Plenos, “no se preocupe que nos reuniremos todos, llamaremos a los miembros de la oposición y también a la señora Valenciano”, lo dijo textualmente en un Pleno, a mí no me ha llamado nadie . Y cuando he venido a decir qué pasa que a mi no me llamáis, que yo no estoy, que no habéis hecho , me dijeron no todavía no están hechos, es decir yo tenía esperanza de que se volviera a hacer. Pero no diga mentiras no diga es que les han llamado y no han venido. Eso no es cierto. Y yo lamento haberle interrumpido en ese momento, no tenía que haberlo hecho y no va a volver a ocurrir, pero en ruegos y preguntas siempre defenderé lo que no es cierto y no lo vuelva a hacer usted porque es que es algo que claro luego decimos interrumpen, claro es que cuando está usted mintiendo el primer impulso es desmentir , no es cierto. Entonces le ruego que por lo menos en lo que a mi concierne se informe antes, no diga más mentiras porque es que estaremos siempre de la misma manera. Gracias ya he terminado

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias ¿algún ruego, alguna pregunta más? Si tiene la palabra

D. Alberto Vera indica\_ Si Señor Presidente, varias preguntas ¿cual es el motivo por el que después de 399 días no han dado cumplimiento al decreto que ponía en marcha el manual de procedimientos de Pimer Protección Civil ¿por qué no lo han notificado a quien indicaba el propio Decreto ¿ y qué manual ha servido como herramienta de trabajo hasta el día de hoy.

Otra pregunta, ¿ por qué no han hecho ningún curso de extinción de incendios para los trabajadores de Pimer Protección Civil y si tienen previsto hacerlo en 2010 y cuando?

Otra pregunta ¿siguen permitiendo que aspirantes a voluntarios de Protección Civil hagan servicios uniformados sin tener superado el curso obligatorio de la Comunidad de Madrid?.

Si no hay una partida presupuestaria para la compra de una ambulancia que caduca este año ¿de donde van a sacar el dinero para comprar ese vehículo?

¿Cuanto dinero llevan gastado a día de hoy en horas extraordinarias de técnicos auxiliares de emergencia?

¿Cual es el motivo por el que tanto la revista municipal del mes de diciembre como en los distintos soportes de la vía pública se anunciaba la participación del coro municipal en el concierto de la Constitución y luego no fue así?. Nada más gracias Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿algún ruego, alguna pregunta más? Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente . Tres preguntas, ¿Pueden confirmarnos si actualmente Aserpinto cuenta con la certificación de calidad , o en este momento ya no la tiene?

¿Pueden decirnos si es cierto que cambiaron de “Aenor” a Bureau Veritas y Bureau Veritas actualmente está en suspensión temporal, y por tanto todas sus certificaciones?

Y tercero, si cambiaron a Bureau Veritas por qué sigue el anagrama de Aenor en la página web. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si ¿algún ruego alguna pregunta más? Si

El Señor de las Heras Arroba manifiesta: Si Señor Presidente Es una pregunta que realicé en el mes de noviembre y que no se me dio respuesta ni en ese mismo Pleno ni en el de diciembre. Es la siguiente ¿por qué razón la Policía Local sigue sin poder utilizar la furgoneta de atestados y de policía de barrio.? Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias. Si ¿algún ruego alguna pregunta más? Si Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si Señor Presidente. Señor Presidente, sigue usted sin reunirse con la Plataforma de Mayores para explicarles el proyecto de residencia. Nos parece ya una gran falta de respeto hacia los mayores de nuestro municipio. Creemos que merecen una explicación y más aún con los meses que llevan esperando esa reunión . Le recuerdo que desde mayo del año pasado, ya está bien Señor Presidente . Volvemos a rogarle que atienda lo antes posible a la plataforma de mayores de Pinto y les dé el trato que merecen y las explicaciones que le solicitan .

Les voy a hacer también algunas preguntas que el Señor Govantes en el Pleno de presupuesto no me han aclarado nada, a ver si ahora me las pueden aclarar, Según algunos medios de comunicación el Ayuntamiento ha asumido la deuda con la empresa adjudicataria hasta 31 de diciembre de 2009 del contrato de ayuda a domicilio. Este grupo desea saber si esta noticia es cierta o es falsa. También , de ser cierto que el Ayuntamiento asume la deuda de la empresa de ayuda a domicilio dígnanos en cuanto dinero se trata y si piensan pagar la deuda de los 961.459 euros que han presupuestado para 2010 o de donde lo van a abonar.

Rogamos que se atienda a todas las personas que necesitan el servicio de ayuda a domicilio y que se cubran todos los horarios necesarios de toda la demanda que haya actualmente.

También rogamos que de acuerdo con la moción que aprobamos todos los grupos políticos, cuando se refieren a la Casa de la Juventud la llamen por su nombre Miguel Angel Blanco y que identifiquen el edificio con el nombre al igual que el resto de los edificios municipales.

Tenemos constancia que el Centro del Prado lleva más de un mes cerrado ¿qué tienen pensado hacer con dicho centro? Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿algún ruego alguna pregunta más? Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero indica: Si Señor Presidente ,. Yo tenía una pregunta para el Señor Penir . . .

Se oyen murmullos y una voz del público que dice: se ha ido, se ha ido otra vez, vaya seriedad ..

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... bueno preguntarle al Señor Penit a qué concepto se debe y cual es la cantidad reclamada al Grupo Municipal de Izquierda Unida del que es portavoz él mismo y por el que el Ayuntamiento de Pinto se ha visto obligado a iniciar un expediente de apremio por débitos a la Hacienda Municipal. Muchas gracias

El Señor Presidente indica: Muchas gracias. Si ¿algún ruego alguna pregunta ¿ Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Si Señor Presidente, Gracias. Señor Presidente en sus explicaciones a los vecinos sobre los proyectos para el 2010 usted manifestó que en el aparcamiento cubierto de Buenos Aires se establecería un precio por aparcar ciertas horas del día. Usted también manifestó en el Pleno ordinario de enero que dialogaría con todas las fuerzas políticas la forma de gestión de las plazas municipales de dicho aparcamiento. Como al día de hoy no ha habido por su parte ninguna conversación con este Grupo, con el Grupo Popular, queremos dejar claro nuestra posición y para ello les rogamos que , Las plazas municipales sean totalmente gratuitas y que para las estancias prolongadas se aplique la normativa existente sobre aparcamiento de vehículos en vía pública

También queremos hacerle otra pregunta. Queríamos preguntarle si se ha recibido el dinero pactado en el convenio de Punctum procedente de los acuerdos voluntarios después de la publicación en el Boletín de la Comunidad de la sectorización de Punctum Millenium,., Gracias .

El Señor Presidente dice: Gracias. ¿algún ruego alguna pregunta más? ¿no hay más ruegos ni más preguntas?. Damos contestación a las preguntas que se realizaron en el último Pleno. Si, vayan pidiendo la palabra. Si Señora del Moral

Da. Laura del Moral indica: Si, el Señor Padilla me preguntó que cuando se iba a poner en marcha el Consejo de Comunicación, y lo pondremos en marcha a lo largo de este año 2010.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Señor Penit

D, Carlos Penit manifiesta: Sobre la pregunta realizada en este mismo Pleno por el Señor Padilla decir que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ni debe ni ha debido cantidad alguna a este Ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: Muy bien Muchas gracias. Señora Camacho

Da. Alita Camacho indica: Si Señor Presidente, la señora Rosa Ma. Ganso me preguntó en el Pleno anterior algo referente a lo del tema de las excursiones de Multiaventura . Contarle que todas las publicaciones que ha habido en la revista municipal se han llevado a efecto esas actividades, salvo en algún caso en concreto que donde no había el mínimo establecido para realizar la actividad, donde se han suspendido con el informe pertinente del técnico municipal. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa dice: Si en relación a las preguntas que han hecho en el presente Pleno, el Señor Vera preguntaba sobre la ambulancia en que capítulo aparece en los presupuestos, aparece en el capítulo de inversiones.

Sobre las horas extraordinarias del PIMER pues en estos momentos no le puedo facilitar el dato pero si le parece pues se lo puedo facilitar y facilitárselo por escrito a su grupo.

Sobre la pregunta que hacía la Señora Ganso en relación al SAD y lo que ha salido anunciado en los medios de comunicación decirle que permítame que seamos prudentes al respecto, el servicio ahora pues está comenzando otra vez a prestarse con normalidad y tenemos que ser prudentes en todo ese aspecto. Y le contestaremos concretamente a su grupo de la debida manera sobre este asunto .

El Señor Padilla me preguntaba en el último Pleno sobre el puesto que ocupaba en el año 2004 en el Ayuntamiento, decirle que desde el 11 de marzo del 2004 hasta junio de 2005 mi puesto fue el de Jefe de Gabinete de Presidencia.

También al hilo del debate de hoy me ha surgido en la intervención de la Señora Tamara Rabaneda que creo que ha sido contestada por la Señora Interventora en cuanto al anexo del programa de actuaciones también luego nuevamente en una intervención posterior del Señor Padilla ha vuelto a salir a colación lo del anexo y entonces bueno pues ya creo que me gustaría también intervenir en este aspecto para aclararlo y yo no se si cuando ustedes echan de menos el programa de actuaciones cuatrienales del presupuesto yo le preguntaría Señor Padilla si es que está usted preocupado por algo en concreto y preguntarle si en relación a este asunto usted personalmente negoció y acordó con la empresa "Cableuropa" la que mantiene los servidores del Ayuntamiento, repito, su acordó usted personalmente y negocio con ellos un contrato cuatrienal , cuatrienal de un millón de euros, por un importe de un millón de euros, un concurso que salió . que ha sido adjudicado provisionalmente a Ono y que bueno pues todavía no se ha producido la firma, entre otras cosas porque el Ayuntamiento no tiene fondos económicos para hacer frente a este acuerdo al que usted llegó con la empresa ONO, si es que llegó, me gustaría que nos lo aclarase.

También a este respecto, también le preguntaría al Señor Padilla si usted en la etapa que usted fue concejal de Presidencia encargó y aprobó un gasto , creo recordar de más de 10.000 euros ¿me está usted escuchando no?, si usted encargó y aprobó un gasto de más de 10.000 euros para la realización de tres mil ejemplares de un documento conmemorativo del bicentenario del Dos de Mayo que fue en el 2008. Un encargo que al parece, nos gustaría que nos aclarase, una vez encargado, editado, pagado , lo tiraron a la basura, esto, esto, que no ha visto la luz, ningún Pinteño ha podido ver esto. Le preguntaría también, primero si es cierto y si es cierto también que usted lo mandó tirar a la basura. Muchas gracias .

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente tenía que habernos contestado en lugar de preguntar, si ahora nos contesta, pues bueno pero tenía que haber contestado

El Señor Presidente dice: Perdone, perdone un momento, Señora Rabaneda, Señora Rabaneda usted ya se le está convirtiendo en una costumbre el no respetar a la alcaldía Presidencia. Esto se está convirtiendo en una costumbre y empieza a ser peligroso, empieza a ser muy peligroso, yo le pediría un poquito de respeto hacia la Alcaldía Presidencia, por favor. ¿Alguna pregunta más pendiente de responder?

Da. Julia Cerdeiras indica: Si Señor Presidente. En relación a la pregunta que ha hecho Rosa Ganso respecto a la situación del Centro Cívico decir que el Centro la semana que viene va a volver, ¿perdón? Entonces bueno pues decirle que el centro la semana que viene se volverá a reanudar actividades promocionadas por el Ayuntamiento y luego la dinamización del Centro la va a llevar la asociación de vecinos del Prado que nos han pedido, estamos en trámites de la petición de cesión de espacios que nos han hecho en el mismo.

El Señor Presidente dice: Si ¿alguna pregunta más? Si Señor Mayorga

El Señor Mayorga Expósito dice: Yo ya le respondo de la pregunta de este Pleno porque si no luego se me va de la cabeza. decirle al Señor Vera que el manual de procedimiento no está notificado y sabe usted que es una cuestión de nomenclatura donde aparece Jefe de Servicio sabe que debe poner coordinador por una cosa de. Entonces por eso, se está corrigiendo se hará una resolución y se notificará.

En cuanto al curso de incendios pues si hace falta de va a hacer, claro, si hace falta se hará. Y en cuanto a los voluntarios no tenía conocimiento de que haya voluntarios que sin curso, pero hoy mismo llamo al Jefe de la Agrupación y solucionamos el problema este. Nada más

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señor Mayorga, ¿alguna pregunta más pendiente de respuesta?. Yo tenía algunas preguntas, concretamente las que me hizo , dos me hizo el Señor Vera, me dijo, sí si me permite dos preguntas, la primera de ellas ya la preguntamos en Comisión de Seguimiento, en la última comisión si van a poner la carpa de Navidad o alguna otra iniciativa similar. Le respondí que lo estábamos pensando, bueno ya lo han visto , o sea no tiene ni sentido que responda a esta pregunta.

Segundo, también si ha hecho usted unas manifestaciones públicas en relación a la ubicación que va a tener el futuro edificio de seguridad. Comentarle que se está valorando Técnicamente cual va a ser la ubicación definitiva del edificio de seguridad tanto a través

del departamento de Servicios Técnicos como a través del departamento de contratación porque han existido algunas dudas con respecto al cambio de ubicación que ustedes inicialmente tenían previsto , dudas de carácter jurídico, dudas de carácter jurídico.

Y una pregunta que me realizó la Señora Rabaneda que me pedía "queremos saber si tiene ya el informe de los técnicos sobre el tema de Punctum Millenium y si es así nos gustaría", esto es un tema que ya han reclamado en Comisión de Seguimiento, se les proporcionará evidentemente copia del informe.

Y en el punto cuatro, Señor Presidente le , el Señor Padilla Heredero pregunta, "le consta a usted que algún miembro de su actual equipo de gobierno o de sus asesores haya pertenecido a la asociación ", lo que les puedo asegurar es que yo , que yo en ningún caso he pertenecido a la asociación Agora.

Y me preguntaba también el Señor padilla Heredero "si es cierto que usted se comprometió ayer con la Junta de Personal", bueno esta la contesté en el último Pleno ,en realidad di respuesta oportuna a esta pregunta,

Lo que me preguntaba usted en el anterior Pleno con el tema de lo del informe de Punctum Millenium lo pidieron en Comisión de Seguimiento se proporcionará lógicamente

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿Tiene el informe o no lo tiene ¿

El Señor Presidente contesta: Se proporcionará en el momento que lo tengamos , que dispongamos de él que aún existiendo el informe que existe ya se les proporcionará, y así lo han pedido en Comisión de Seguimiento, o sea que es un tema que ya viene de comisión de Seguimiento y que ustedes han reclamado también en Pleno ya lo pidieron en la última comisión .

Da. Miriam Rabaneda dice: Vale

El Señor Presidente dice: ¿No hay más preguntas que responder ¿ Si queda alguna pregunta pendiente se les contestará en el próximo Pleno. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión .

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.